MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA

INFORME MENSUAL DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

"Interventoría técnica, económica, jurídica, ambiental, financiera, administrativa y contable al Contrato de Obra resultante del proceso 003-00-l-catam-grual-2026 cuyo objeto es obra pública para el mantenimiento de las instalaciones del comando aéreo de transporte militar."

CONTRATANTE:
LA NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA
COMANDO AÉREO DE TRANSPORTE MILITAR - CATAM

INTERVENTORÍA:
CONSORCIO INTER CATAM 2026.

CONTRATISTA:
INGEDEUR S.A.S.

ELABORADO POR:

DERLY PAOLA SÁNCHEZ PARDO – PROFESIONAL SALUD OCUPACIONAL

BOGOTÁ D.C. 2026

CONTROL DEL DOCUMENTO

REVISIÓN / FECHA	DESCRIPCIÓN DE LA MODIFICACIÓN
Versión 1 12-08-2026	Creación del documento.

CONTROL DE ELABORACIÓN Y APROBACIÓN DEL DOCUMENTO

ELABORÓ	Derly Paola Sánchez Pardo Profesional Salud Ocupacional	Derly Paola Sánchez P.
APROBÓ	Olga Lucia Torres Director de Interventoría	

Reviso: TE. NIXON GUILLERMO DURAN SIACHOQUE
Supervisor De Proceso

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN 5
2. OBJETIVO 6
2.1 Objetivo General 6
2.2 Objetivos Específicos 6
3. INFORMACIÓN CONTRACTUAL 7
4. DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO EFECTUADAS POR LA INTERVENTORÍA 7
4.1 Seguimiento al Plan de Trabajo SST de la Interventoría 7
4.2 Inducción en seguridad y salud en el Trabajo 8
4.3 Verificación de afiliaciones y seguridad social 8
4.4 Seguimiento a exámenes médicos ocupacionales y aptitud laboral 8
4.5 Inspecciones de elementos de emergencia 9
4.6 Revisión y actualización de la matriz de identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos 10
4.7 Seguimiento mensual de accidentalidad 10
4.8 Seguimiento mensual de ausentismo 11
4.9 Designación del vigía de Seguridad y Salud en el Trabajo 11
4.10 Conformación del Comité de Convivencia Laboral 11
4.11 Seguimiento a las condiciones de Seguridad y Salud en el Trabajo en los frentes de obra 12
4.12 Elaboración del Manual de Seguridad y Salud en el Trabajo 12
4.13 Entrega de elementos de protección personal 13
4.14 Seguimiento a los documentos, programas e instrumentos de gestión de Interventoría 13
4.15 Gestión documental y correspondencia de la interventoría 14
4.15.1 Correspondencia recibida 15

4.15.2 Correspondencia enviada 15
5. SEGUIMIENTO Y CONTROL AL COMPONENTE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL CONTRATISTA 16
5.1 Seguimiento a la documentación del personal, afiliaciones y exámenes médicos ocupacionales 17
5.2 Seguimiento al uso de elementos de protección personal 17
5.3 Seguimiento a señalización, delimitación, orden y aseo 18
5.4 Seguimiento al plan de emergencia 18
5.5 Seguimiento a herramientas, equipos y condiciones generales de seguridad 18
5.6 Seguimiento a la gestión documental del SG-SST del contratista 19
5.7 Seguimiento a accidentalidad e incidentes 19
5.8 Seguimiento a la organización y funcionamiento de los frentes de trabajo 19
5.9 Seguimiento a las observaciones y acciones de mejora 20
5.10 Seguimiento al cronograma de actividades SST del contratista 20
5.11 Resultado del seguimiento al componente SST del contratista 21
6. CONCLUSIONES 21
7. RECOMENDACIONES Y SEGUIMIENTO 22
8. ANEXOS 23

LISTADO DE TABLAS

Tabla 1. Información contrato 7
Tabla 2. Correspondencia Recibida 15
Tabla 3. Correspondencia enviada 16
Tabla 4. Lista de anexos 23

1. INTRODUCCIÓN

El presente informe corresponde al seguimiento realizado por el **CONSORCIO INTER CATAM 2026**, en calidad de Interventoría del Contrato de Obra No. 003-00-L-CATAM-GRUAL-2026, durante el período comprendido entre el **01 y el 31 de julio de 2026**, en relación con el componente de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Durante el período objeto de seguimiento, la Interventoría desarrolló actividades de verificación, acompañamiento, control y seguimiento al cumplimiento de los lineamientos establecidos para la gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, tanto respecto de las condiciones propias del personal de la Interventoría como frente al seguimiento efectuado al contratista en el marco de sus obligaciones contractuales.

Las actividades desarrolladas fueron verificadas mediante revisión documental, seguimiento a los registros establecidos, inspecciones y recorridos de campo, reuniones, comunicaciones y demás mecanismos de control implementados durante el período.

El seguimiento se realizó teniendo como referencia los lineamientos establecidos en el Manual de Seguridad y Salud en el Trabajo del CONSORCIO INTER CATAM 2026, el Plan de Trabajo SST, los programas, procedimientos y formatos establecidos para la gestión SST, así como las obligaciones contractuales y los requerimientos aplicables al proyecto.

Durante el período también se efectuó seguimiento a la implementación de las medidas establecidas en el componente SST del contratista, teniendo en cuenta el proceso de revisión, subsanación y posterior aprobación documental adelantado durante el mes. La Interventoría mantuvo el seguimiento a la implementación de las obligaciones SST durante la ejecución del contrato.

2. OBJETIVO

2.1 Objetivo General

Realizar el seguimiento y verificación de la gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo desarrollada durante el período comprendido entre el 01 y el 31 de julio de 2026, mediante la evaluación de las actividades programadas, los indicadores establecidos, los registros generados y las condiciones de seguridad verificadas por la Interventoría, con el fin de determinar el nivel de cumplimiento y establecer las acciones de mejora que correspondan.

2.2 Objetivos Específicos

- Verificar el desarrollo de las actividades SST programadas para el período objeto del informe.
- Realizar seguimiento al cumplimiento del Plan de Trabajo SST y a los indicadores establecidos para la gestión del componente.
- Verificar la implementación de las medidas de prevención y control establecidas para el personal de la Interventoría.
- Realizar seguimiento a las condiciones de seguridad identificadas durante las actividades de campo y administrativas.
- Verificar la ejecución de actividades de inducción, capacitación, inspección y sensibilización en SST.
- Realizar seguimiento a la gestión de accidentalidad, incidentes y ausentismo durante el período.
- Verificar el funcionamiento de los mecanismos de participación y consulta en SST, cuando corresponda.
- Realizar seguimiento documental y en campo al cumplimiento de las obligaciones SST del contratista.
- Identificar oportunidades de mejora, observaciones y compromisos derivados del seguimiento efectuado durante el período.

3. INFORMACIÓN CONTRACTUAL

ÍTEM	DESCRIPCIÓN
Contrato de Interventoría	011-00-L-CATAM-GRUAL-2026
Contrato de Obra	003-00-L-CATAM-GRUAL-2026
Objeto del Contrato	Interventoría técnica, económica, jurídica, ambiental, financiera, administrativa y contable al Contrato de Obra resultante del proceso 003-00-l-catam-grual-2026 cuyo objeto es obra pública para el mantenimiento de las instalaciones del comando aéreo de transporte militar
Contratista	INGEDEUR S.A.S.
Interventoría	CONSORCIO INTER CATAM 2026
Entidad Contratante	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA
Fecha de inicio	23 de junio de 2026
Plazo de ejecución	30 de octubre de 2026 (121 días calendario)
Período evaluado	01 al 31 de julio de 2026

Tabla 1. Información contrato

4. DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO EFECTUADAS POR LA INTERVENTORÍA

Durante el período objeto del presente informe se desarrollaron las actividades SST programadas y aquellas requeridas para el seguimiento de las condiciones de Seguridad y Salud en el Trabajo. A continuación, se presentan las principales actividades realizadas y sus respectivos soportes.

4.1 Seguimiento al Plan de Trabajo SST de la Interventoría

El desarrollo de las actividades correspondientes al componente de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Interventoría se realizó tomando como referencia el Plan de Trabajo SST y Ambiental, instrumento mediante el cual se establecen las actividades programadas para el período julio–octubre de 2026 y se orienta la gestión preventiva de la Interventoría.

Para el mes de julio de 2026 se adelantaron las actividades previstas que correspondían al inicio

de la ejecución del Plan, de acuerdo con las condiciones del contrato, las necesidades identificadas y las acciones efectivamente desarrolladas por el componente SST. Entre estas se encuentran actividades relacionadas con la gestión preventiva, fortalecimiento de la cultura de prevención, control de riesgos laborales, prevención y control operacional y preparación y respuesta ante emergencias, entre otras contempladas en el instrumento de planificación.

La ejecución y desarrollo de las actividades programadas se evidencia en los diferentes apartados del presente informe y en los soportes documentales y fotográficos correspondientes. Para efectos de trazabilidad, **el Plan de Trabajo SST y Ambiental se incorpora como Anexo 1 del presente informe**.

4.2 Inducción en seguridad y salud en el Trabajo

El 10 de julio de 2026 se realizó una jornada de Inducción en Seguridad y Salud en el Trabajo, a las 2:00 p. m., en el campamento de la Interventoría, a cargo de la Profesional SST.

La actividad contó con la participación de Olga Lucia Torres Camargo – Directora de Interventoría, Ronal Jair Clavijo Rincon – Residente de Interventoría y Laura Catalina Rodríguez Manosalva – Auxiliar de Interventoría, quienes registraron su asistencia mediante firma.

Como evidencia de la actividad se cuenta con el Listado de Asistencia GTH F 031 SIG, versión 01, correspondiente a la jornada realizada el 10 de julio de 2026, el cual se incorpora al presente informe como **Anexo 2 Inducciones.**

4.3 Verificación de afiliaciones y seguridad social

Se realizó la verificación documental de las afiliaciones al Sistema de Seguridad Social Integral del personal activo de la Interventoría durante el período, con el propósito de comprobar la vigencia de las afiliaciones y el cumplimiento de las obligaciones correspondientes.

La revisión comprendió la documentación relacionada con EPS, AFP, ARL y Caja de Compensación Familiar, así como las respectivas planillas de pago de seguridad social correspondientes al período objeto de seguimiento.

Como soporte de la verificación realizada, se cuenta con la documentación de afiliaciones y las planillas de pago correspondientes al personal activo durante el período, incluidas en el **Anexo 3. Afiliaciones** del presente informe.

4.4 Seguimiento a exámenes médicos ocupacionales y aptitud laboral

Durante el mes de julio de 2026 se realizó la revisión de la documentación relacionada con los

exámenes médicos ocupacionales y conceptos de aptitud laboral del personal de la Interventoría que se encontraba activo durante el período, como parte del seguimiento al componente de Seguridad y Salud en el Trabajo.

La verificación se efectuó sobre la documentación disponible correspondiente al personal activo durante el período, con el fin de comprobar la existencia de los respectivos conceptos de aptitud médica para el desarrollo de las actividades asignadas.

Como soporte de esta actividad se cuenta con los certificados y conceptos de aptitud médica ocupacional revisados, incluidos en el **Anexo 4 Exámenes médicos ocupacionales** del presente informe.

4.5 Inspecciones de elementos de emergencia

Como parte del seguimiento a las condiciones de Seguridad y Salud en el Trabajo, se realizó la verificación de los elementos de emergencia dispuestos en las instalaciones de la Interventoría.

El 27 de julio de 2026 se efectuó la inspección del botiquín de primeros auxilios, mediante el formato GI F 13 SST – Inspección de Botiquín, verificando los elementos contemplados en el listado de inspección. De los 14 ítems evaluados, 6 se encontraron disponibles y 8 no disponibles, obteniéndose un 42,86 % de cumplimiento respecto de los elementos relacionados en el formato. Durante la revisión también se identificaron elementos con fecha de vencimiento cumplida y otras condiciones registradas en el formato, frente a las cuales se requiere realizar el respectivo seguimiento y reposición.

Como actividad complementaria, se realizó la verificación de la camilla de emergencia, mediante el formato GI F 18 SST – Inspección de Camilla. Los seis aspectos contemplados en el formato fueron verificados, encontrándose los elementos en condición buena, sin elementos faltantes ni novedades registradas para corrección, obteniéndose un 100 % de cumplimiento en los aspectos evaluados.

De igual manera, se efectuó la inspección del extintor mediante el formato GI F 19 SST – Inspección de Extintores, verificándose un (1) extintor multipropósito de 20 lb, agente ABC. De acuerdo con el formato diligenciado, se registró un (1) elemento encontrado y cero (0) elementos no encontrados, para un cumplimiento del 100 %. Se verificaron aspectos relacionados con su ubicación, señalización, acceso, estado general, manómetro, identificación, fecha de carga y próxima recarga, registrándose como fecha de carga julio de 2026 y próxima recarga julio de 2028.

Los resultados de las inspecciones de botiquín, camilla y extintor, junto con el respectivo registro

fotográfico, se consolidan en el **Anexo 5 – Inspecciones de elementos de emergencia**.

4.6 Revisión y actualización de la matriz de identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos

En el marco del seguimiento a las condiciones de Seguridad y Salud en el Trabajo, se realizó la revisión y actualización de la Matriz de Identificación de Peligros, Evaluación y Valoración de Riesgos (IPVR) correspondiente a las actividades desarrolladas por la Interventoría.

La actualización tuvo como finalidad ajustar la matriz a las condiciones y características propias del Consorcio Inter Catam 2026, contemplando los procesos, actividades, cargos y tareas asociados a la ejecución de las labores de Interventoría Técnica, Administrativa, Ambiental y de SST.

La matriz actualizada incorpora la identificación y valoración de los peligros asociados a las actividades de la Interventoría, incluyendo, entre otros, peligros biomecánicos, físicos, biológicos, psicosociales, condiciones de seguridad, fenómenos naturales y químicos, así como los controles existentes y las medidas de intervención establecidas para la prevención y control de los riesgos identificados.

De acuerdo con el registro de control de cambios del documento, la actualización fue realizada el 27 de julio de 2026, correspondiente al ajuste de la matriz al Consorcio Inter Catam 2026, bajo responsabilidad de la Profesional SST.

Como soporte de esta actividad se presenta la **Matriz IPVR Inter Catam 2026**, incluida como **Anexo 6** del presente informe.

4.7 Seguimiento mensual de accidentalidad

Durante el mes de julio de 2026 se realizó el seguimiento y consolidación de los indicadores de accidentalidad de la Interventoría, mediante el formato GI F 23 SST – Indicadores de Accidentalidad, verificando la ocurrencia de accidentes de trabajo y los días de incapacidad asociados durante el período.

De acuerdo con la información consolidada, durante julio no se presentaron accidentes de trabajo ni días de incapacidad derivados de accidentes laborales. En consecuencia, los indicadores de frecuencia y severidad se mantienen en cero, sin evidenciar eventos que afectaran estos resultados durante el período evaluado.

Así mismo, no se registraron accidentes de trabajo mortales durante el mes, manteniéndose el indicador de proporción de accidentes mortales en 0,00, de acuerdo con el formato de

indicadores.

Los resultados se encuentran soportados mediante en el **Anexo 7. formato GI F 23 SST – Indicadores de Accidentalidad.**

4.8 Seguimiento mensual de ausentismo

Se realizó el seguimiento al comportamiento del ausentismo del personal de la Interventoría, mediante la revisión de las novedades reportadas y la consolidación de la información en el formato GI F 24 SST – Matriz de Ausentismo.

De acuerdo con la información consolidada, no se registraron días de ausencia por enfermedad laboral, accidente de trabajo o enfermedad general, ni casos nuevos o antiguos asociados a enfermedad laboral. En consecuencia, no se generaron días de ausencia por causa médica, manteniéndose el indicador de ausentismo por causa médica en 0 %.

El seguimiento se encuentra soportado mediante el formato **GI F 24 SST – Matriz de Ausentismo**, correspondiente al período evaluado, incluido como **Anexo 8** del presente informe.

4.9 Designación del vigía de Seguridad y Salud en el Trabajo

Como parte de las acciones orientadas al fortalecimiento de la gestión interna de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Interventoría, se formalizó la designación del Vigía de Seguridad y Salud en el Trabajo, mediante documento emitido el 21 de julio de 2026 por la Alta Dirección del Consorcio INTER CATAM 2026.

La designación establece a la Profesional de Salud Ocupacional como representante del empleador para el desarrollo de las funciones asociadas al Vigía SST, fortaleciendo el mecanismo de participación y seguimiento interno en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo. Lo anterior se encuentra soportado mediante el **Acta de Designación del Vigía SST**, incluida como **Anexo 9** del presente informe.

4.10 Conformación del Comité de Convivencia Laboral

En el marco de las acciones de participación y promoción de la convivencia laboral de la Interventoría, el 21 de julio de 2026 se llevó a cabo el proceso de elección de los integrantes del Comité de Convivencia Laboral, correspondiente al período 2026–2028.

Como resultado del proceso de escrutinio quedaron definidos los representantes correspondientes, dejando formalizada la conformación del Comité para el período establecido. La actividad se desarrolló con el respectivo registro de votación y escrutinio, documentación que

se incorpora como **Anexo 10 – Acta de escrutinio del Comité de Convivencia Laboral.**

4.11 Seguimiento a las condiciones de Seguridad y Salud en el Trabajo en los frentes de obra

Como parte de las actividades de seguimiento y control desarrolladas por la Interventoría, se realizaron recorridos de verificación en los frentes de trabajo, orientados a observar las condiciones de Seguridad y Salud en el Trabajo presentes durante el desarrollo de las actividades.

Durante estas verificaciones se efectuó seguimiento, mediante observación directa, a aspectos relacionados con el uso de elementos de protección personal, delimitación y señalización de las áreas intervenidas, condiciones de orden y aseo, herramientas y equipos y demás condiciones de seguridad asociadas a las actividades ejecutadas. Los recorridos realizados durante el período permitieron mantener un seguimiento continuo de las condiciones observadas en campo.

Las observaciones identificadas fueron comunicadas y/o registradas mediante los mecanismos de seguimiento utilizados por la Interventoría, tales como comunicaciones, registros en bitácora o seguimiento directo en campo, según correspondiera a la situación identificada, con el propósito de promover la implementación de las acciones de mejora o subsanación requeridas.

Adicionalmente, como parte del proceso de fortalecimiento del seguimiento en campo, durante el período se inició la adecuación y complementación del formato GI F 20 SIG – Lista de Verificación HSEQ en Obra, con el propósito de contar con una herramienta más completa para la verificación de los requisitos SST y HSEQ aplicables a los frentes de obra. El formato contempla aspectos relacionados con documentación del personal, afiliaciones y evaluaciones médicas, matriz de riesgos, procedimientos y ATS, reporte de accidentes y novedades de personal, entre otros.

La herramienta continuará siendo ajustada y complementada para su implementación durante el mes de agosto, de acuerdo con las necesidades identificadas durante los recorridos y el seguimiento efectuado por la Interventoría.

Como evidencia transversal de las actividades desarrolladas, se consolidará el **Anexo 11 – Registro fotográfico** de actividades SST de la Interventoría, incluyendo los registros correspondientes a los recorridos y verificaciones efectuadas durante el período.

4.12 Elaboración del Manual de Seguridad y Salud en el Trabajo

En el marco del fortalecimiento de la gestión interna de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Interventoría, se realizó la elaboración y consolidación del Manual de Seguridad Industrial y Salud

en el Trabajo para el personal de INTER CATAM, documento orientado a establecer los lineamientos, responsabilidades, normas y controles aplicables al desarrollo de las actividades administrativas y de campo de la Interventoría.

El documento fue estructurado para establecer criterios de actuación en materia de prevención de riesgos y trabajo seguro, así como los mecanismos de apoyo al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Interventoría. El Manual corresponde a la Versión 1.0, con fecha de creación 30 de julio de 2026, elaborado por la Profesional de Salud Ocupacional y aprobado por la Dirección de Interventoría.

La socialización del Manual al personal de la Interventoría se programó para el mes de agosto de 2026, por lo cual esta actividad queda pendiente de ejecución para dicho período, de acuerdo con la programación establecida.

Para efectos de soporte y trazabilidad documental, se incorpora el **Manual de Seguridad Industrial y Salud en el Trabajo – Versión 1.0 como Anexo 12.**

4.13 Entrega de elementos de protección personal

Durante el período se realizó la entrega de los elementos de protección personal requeridos para el desarrollo de las actividades de campo del personal de la Interventoría, de acuerdo con las funciones y condiciones de exposición identificadas.

Para el período evaluado se cuenta con los registros de entrega correspondientes al personal que realizó actividades de campo, evidenciándose la asignación de los elementos requeridos para el desarrollo seguro de sus labores. Los respectivos registros de entrega se incorporan como **Anexo 12 – Registros de entrega de elementos de protección personal de la Interventoría**.

La gestión de los elementos de protección personal se encuentra articulada con los lineamientos establecidos en el Manual SST de la Interventoría, que contempla la selección, entrega, reposición, control e inspección de estos elementos.

4.14 Seguimiento a los documentos, programas e instrumentos de gestión de Interventoría

Como parte del seguimiento y mejora continua del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Interventoría, se realizó la verificación de las actividades asociadas a los documentos, programas e instrumentos de gestión implementados para el desarrollo del Contrato de Interventoría No. 011-00-L-CATAM-GRUAL-2026.

Para este seguimiento se tuvieron en cuenta, entre otros, el Manual de Seguridad Industrial y

Salud en el Trabajo, la Matriz de Identificación de Peligros, Evaluación y Valoración de Riesgos (IPVR), el Plan de Preparación y Respuesta ante Emergencias, los mecanismos de participación en SST y los instrumentos establecidos para el desarrollo de las actividades de prevención, inspección y control.

La revisión permitió identificar las actividades previstas para el período, diferenciando aquellas ejecutadas durante julio, las que se encuentran en seguimiento y aquellas cuya ejecución corresponde a períodos posteriores, de acuerdo con la programación y las condiciones de aplicación de cada instrumento.

Para facilitar la trazabilidad de los compromisos y actividades asociados a estos documentos, se consolidó una matriz de seguimiento independiente, en la cual se relacionan el documento o programa, la actividad establecida, la meta o frecuencia prevista, la actividad desarrollada durante el período, su estado, las observaciones y el soporte correspondiente. Esta matriz se presenta como **Anexo 14 – Seguimiento a documentos, programas e instrumentos de gestión SST de la Interventoría**.

De esta manera, el seguimiento permite evidenciar no solo la elaboración y disposición de los documentos de gestión, sino también el avance de las actividades previstas en cada uno y las acciones que deberán ser objeto de continuidad durante los períodos siguientes.

4.15 Gestión documental y correspondencia de la interventoría

Durante el período se realizó gestión y seguimiento de la correspondencia asociada al componente de Seguridad y Salud en el Trabajo, comprendiendo la recepción, revisión y análisis de la documentación presentada por el contratista, así como la emisión de requerimientos, observaciones, respuestas y conceptos por parte de la Interventoría.

La gestión documental estuvo orientada principalmente al seguimiento de los requisitos para el ingreso y permanencia del personal, la verificación de afiliaciones al Sistema General de Seguridad Social Integral y exámenes médicos ocupacionales, la revisión y subsanación del SG-SST, el seguimiento de compromisos y la emisión de los pronunciamientos correspondientes durante el período.

Como resultado de este proceso, se efectuó la revisión de las entregas y subsanaciones documentales del personal, culminando con la verificación de la atención de las observaciones formuladas y la emisión de concepto favorable sobre la documentación de vinculación.

Así mismo, se realizó la revisión técnica del SG-SST presentado por el contratista, se formularon las observaciones correspondientes y posteriormente se verificó la subsanación de los aspectos

pendientes, hasta la emisión del concepto técnico favorable de aprobación.

Para efectos de trazabilidad, a continuación, se relaciona la correspondencia recibida y enviada formalmente durante el período, con incidencia en el componente SST.

4.15.1 Correspondencia recibida

Fecha	Radicado	Remitente	Asunto	Actuación de la interventoría
07/07/2026	003-00-L-CATAM-INGEDEUR-020	Contratista	Entrega de documentos de vinculación del personal operativo	Revisión documental y formulación de observaciones.
08/07/2026	003-00-L-CATAM-INGEDEUR-024	Contratista	Subsanación de documentos de vinculación	Verificación de la documentación complementaria presentada.
10/07/2026	003-00-L-CATAM-INGEDEUR-025	Contratista	Entrega SG-SST V2 y PMA	Revisión técnica y formulación de observaciones.
22/07/2026	003-00-L-CATAM-INGEDEUR-043	Contratista	Subsanación de observaciones SG-SST/PMA/PMA-RCD	Revisión de ajustes y soportes para emisión de concepto.

Tabla 2. Correspondencia Recibida

4.15.2 Correspondencia enviada

Fecha	Radicado	Destinatario	Asunto	Resultado
07/07/2026	CINTERCATAM-CE-018-2026	Contratista	Observaciones a documentación del personal operativo	Requerimiento de subsanación.
07/07/2026	CINTERCATAM-CE-020-2026	Contratista	Observaciones a documentación del personal administrativo	Requerimiento de subsanación.
08/07/2026	CINTERCATAM-CE-022-2026	Contratista	Revisión de documentación de vinculación	Autorización del personal que cumplió requisitos y seguimiento a pendientes.

09/07/2026	CINTERCATAM-CE-026-2026	Contratista	Verificación de subsanación de documentación	Concepto favorable.
10/07/2026	CINTERCATAM-CE-032-2026	Contratista	Revisión SG-SST V2 y PMA	Formulación de observaciones.
16/07/2026	CINTERCATAM-CE-042-2026	Contratista	Seguimiento a compromisos SG-SST, PMA y PGRCD	Requerimiento y reiteración de compromisos.
24/07/2026	CINTERCATAM-CE-067-2026	Contratista	Aprobación SG-SST y PMA/PMA-RCD	Concepto técnico favorable.
24/07/2026	CINTERCATAM-CE-068-2026	FAC	Traslado de aprobación	Remisión formal a la Entidad.
28/07/2026	CINTERCATAM-CE-080-2026	Contratista	Seguimiento a simultaneidad de frentes	Reiteración de requerimiento.
29/07/2026	CINTERCATAM-CE-083-2026	Contratista	Solicitud de informe mensual	Requerimiento de entrega de información.

Tabla 3. Correspondencia enviada

5. SEGUIMIENTO Y CONTROL AL COMPONENTE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL CONTRATISTA

Una vez desarrolladas las actividades propias de gestión del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Interventoría, relacionadas en el capítulo anterior, se presenta a continuación el seguimiento efectuado frente a la gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo del contratista durante el período objeto del presente informe.

Este componente comprende las actividades de verificación, seguimiento y control realizadas por la Interventoría sobre las obligaciones SST a cargo del contratista, a partir de las condiciones observadas directamente en los frentes de trabajo, la revisión de la documentación puesta a disposición, la información registrada en bitácora, los registros fotográficos, las matrices y formatos de seguimiento de la Interventoría, así como las comunicaciones y demás actuaciones adelantadas durante el período.

El seguimiento se orientó a verificar las condiciones de seguridad y salud asociadas al desarrollo

de las actividades del contrato de obra, incluyendo aspectos relacionados con el personal, afiliaciones y exámenes médicos ocupacionales, elementos de protección personal, señalización y delimitación, condiciones locativas, herramientas y equipos, preparación y respuesta ante emergencias, gestión documental del SG-SST, accidentalidad, y demás controles aplicables a las actividades ejecutadas.

La información y los soportes generados directamente por el contratista hacen parte de la documentación de su gestión SST; por su parte, la Interventoría conserva y presenta como evidencia de su actuación los registros propios derivados de las actividades de seguimiento y control efectuadas durante el período.

5.1 Seguimiento a la documentación del personal, afiliaciones y exámenes médicos ocupacionales

La Interventoría efectuó el control de la documentación del personal presentado por el contratista y sus subcontratistas para el ingreso y permanencia en las instalaciones de CATAM, verificando los requisitos relacionados con identificación, cargo, fecha de ingreso, afiliaciones al Sistema General de Seguridad Social Integral y certificados de aptitud médica ocupacional.

Para esta actividad se utilizó la matriz de seguimiento del personal, complementada con la revisión de los soportes documentales puestos a disposición por el contratista. A partir de esta verificación se identificaron inconsistencias y documentos pendientes, los cuales fueron comunicados oportunamente para su subsanación.

La documentación complementaria presentada posteriormente fue nuevamente revisada por la Interventoría. Como resultado de este proceso, mediante el CINTERCATAM-CE-026-2026 del 9 de julio de 2026, se dejó constancia de la atención de las observaciones formuladas previamente y se emitió concepto favorable respecto de la documentación de vinculación revisada.

La **matriz de seguimiento al personal del contratista** constituye el instrumento de control empleado para esta actividad y se incorpora como **Anexo 15** del presente informe**.**

5.2 Seguimiento al uso de elementos de protección personal

En los recorridos realizados a los frentes de trabajo se verificó el uso de los elementos de protección personal por parte del personal operativo, teniendo en cuenta las actividades que se encontraban en ejecución y las condiciones de seguridad observadas en campo.

Las verificaciones realizadas permitieron evidenciar el uso de EPP por parte del personal observado durante las actividades preliminares y de ejecución, manteniéndose el seguimiento sobre su utilización durante las visitas efectuadas.

El control se soportó principalmente mediante observación directa y registro fotográfico, consolidado en el **Anexo 11 – Registro fotográfico de actividades SST de la Interventoría**.

Los registros específicos de entrega y reposición de EPP corresponden a documentación administrada por el contratista; la actuación de la Interventoría se orientó a verificar su utilización y las condiciones observables en campo.

5.3 Seguimiento a señalización, delimitación, orden y aseo

La revisión realizada en campo comprendió la delimitación de las áreas intervenidas, la señalización dispuesta para las actividades y las condiciones generales de orden y aseo de los frentes de trabajo.

En los recorridos se verificaron las condiciones de circulación, delimitación y señalización, así como el estado general de las áreas donde se desarrollaban actividades preliminares y de adecuación. Estos aspectos fueron objeto de seguimiento mediante observación directa y registro fotográfico.

Las evidencias correspondientes se encuentran consolidadas en el **Anexo 10**.

5.4 Seguimiento al plan de emergencia

Frente a este componente, la revisión técnica de la documentación presentada por el contratista permitió identificar inicialmente observaciones relacionadas con el contenido y soportes del Plan de Emergencias, las cuales fueron comunicadas para su correspondiente ajuste.

Posteriormente, con la documentación complementaria presentada por el contratista, la Interventoría verificó la actualización del Plan de Emergencias, incluyendo los registros y soportes incorporados al documento. Esta revisión hizo parte del proceso de subsanación que culminó con el concepto favorable emitido mediante el **CINTERCATAM-CE-067-2026 del 24 de julio de 2026**.

En consecuencia, al cierre del período se había superado la etapa de observaciones documentales correspondiente a este componente dentro del proceso de aprobación del SG-SST.

5.5 Seguimiento a herramientas, equipos y condiciones generales de seguridad

Durante los recorridos de control se efectuó observación directa de las condiciones de las herramientas, equipos y conexiones eléctricas temporales utilizadas en los frentes intervenidos, como parte de la verificación de las condiciones generales de seguridad.

Estas actividades permitieron identificar las condiciones presentes durante las labores preliminares y mantener seguimiento sobre las medidas preventivas implementadas por el contratista. Las verificaciones fueron acompañadas de evidencia fotográfica para efectos de trazabilidad.

5.6 Seguimiento a la gestión documental del SG-SST del contratista

La revisión técnica de la Versión 2 del SG-SST permitió identificar observaciones relacionadas con el Plan de Emergencias, Programa de Protección Contra Caídas, procedimientos de riesgo eléctrico, cronograma del sistema y soportes técnicos asociados a los controles de trabajo en alturas.

Estas observaciones fueron comunicadas formalmente mediante el **CINTERCATAM-CE-032-2026**, estableciendo la necesidad de ajustar y complementar la documentación presentada antes de continuar con el proceso de aprobación.

Una vez recibida la subsanación, la Interventoría realizó la revisión de los ajustes y soportes aportados por el contratista. Como resultado de esta nueva evaluación, el **24 de julio de 2026** se emitió concepto técnico favorable sobre el SG-SST y se aprobó la documentación correspondiente.

Este proceso evidencia la trazabilidad entre la revisión inicial, la formulación de observaciones, la subsanación y la posterior aprobación del documento.

5.7 Seguimiento a accidentalidad e incidentes

La Interventoría mantuvo seguimiento al comportamiento de la accidentalidad asociado a las actividades desarrolladas por el contratista, tomando como referencia los registros disponibles y las novedades reportadas durante el período.

Para julio de 2026 **no se registraron accidentes de trabajo ni incidentes reportados**, por lo cual los indicadores de accidentalidad calculados para el mes presentan resultados de **0,00**.

5.8 Seguimiento a la organización y funcionamiento de los frentes de trabajo

En las verificaciones efectuadas sobre la ejecución de las actividades se realizó seguimiento a la organización de los frentes de trabajo y a la permanencia del personal asignado a cada uno de ellos.

La Interventoría evidenció que la distribución del personal no permitía mantener de manera permanente, independiente y simultánea la totalidad de los frentes requeridos contractualmente,

situación que fue objeto de requerimientos y seguimiento durante el mes. En respuesta a las observaciones efectuadas, el contratista manifestó que algunos frentes no contaban con personal exclusivo y que se presentaba rotación del personal entre ellos.

La situación permaneció en seguimiento por parte de la Interventoría, teniendo en cuenta que la conformación y operación de los frentes debe responder a las condiciones contractuales establecidas.

5.9 Seguimiento a las observaciones y acciones de mejora

Las situaciones identificadas durante las revisiones documentales y las verificaciones de campo fueron objeto de seguimiento mediante los mecanismos de control implementados por la Interventoría, de acuerdo con la naturaleza de cada caso.

Cuando se identificaron inconsistencias documentales o condiciones que requerían atención, se formularon observaciones al contratista y se realizó seguimiento a las respuestas y subsanaciones presentadas. Este mecanismo permitió mantener trazabilidad sobre los requerimientos formulados y verificar su evolución hasta el cierre o continuidad de cada asunto.

Como resultado del proceso de revisión del SG-SST, por ejemplo, las observaciones inicialmente formuladas fueron atendidas mediante la documentación complementaria presentada por el contratista, permitiendo posteriormente emitir el concepto favorable de aprobación.

5.10 Seguimiento al cronograma de actividades SST del contratista

La Interventoría realizó seguimiento a las actividades de Seguridad y Salud en el Trabajo contempladas en el cronograma de actividades del contratista, tomando como referencia la programación establecida para el período y contrastándola con las actividades efectivamente observadas y la información disponible durante julio de 2026.

La verificación se efectuó mediante recorridos de campo, revisión de la información presentada por el contratista, registros de bitácora y demás evidencias disponibles, con el propósito de establecer la correspondencia entre las actividades programadas y las acciones desarrolladas durante el período.

En los casos en que la ejecución de una actividad no pudo ser acreditada mediante soporte suficiente al momento del seguimiento, esta se mantuvo como aspecto pendiente de verificación, evitando asignar cumplimiento sin evidencia. De igual manera, las situaciones identificadas que requerían atención fueron comunicadas al contratista y permanecieron bajo seguimiento de la Interventoría.

El seguimiento al cronograma constituye un mecanismo complementario de control frente a las obligaciones SST del contratista y permitirá verificar en los informes siguientes la continuidad, ejecución y cierre de las actividades programadas.

5.11 Resultado del seguimiento al componente SST del contratista

El seguimiento realizado por la Interventoría durante julio de 2026 permitió mantener control sobre los principales aspectos de Seguridad y Salud en el Trabajo asociados a la ejecución del contrato, incluyendo la documentación del personal, afiliaciones, exámenes médicos ocupacionales, uso de elementos de protección personal, señalización y delimitación, condiciones generales de seguridad, gestión documental del SG-SST, accidentalidad y organización de los frentes de trabajo.

La revisión documental permitió avanzar en la atención de las observaciones formuladas al contratista y, para los documentos revisados, culminar con conceptos técnicos favorables una vez verificada la documentación complementaria presentada. En particular, la revisión del SG-SST y de los documentos asociados permitió establecer la trazabilidad entre observaciones, subsanaciones y aprobación.

En campo se mantuvo seguimiento a las condiciones de seguridad observadas, identificándose aspectos que requirieron comunicación, corrección o continuidad en períodos posteriores. De manera particular, permaneció en seguimiento la organización y operación de los frentes de trabajo, debido a la rotación de personal entre frentes y a la imposibilidad de mantener de forma permanente la totalidad de los frentes con personal exclusivo.

6. CONCLUSIONES

La gestión desarrollada por la Interventoría durante julio de 2026 permitió efectuar seguimiento documental y en campo a las obligaciones SST propias y a las correspondientes al contratista.

Se evidenció avance en la consolidación de la gestión interna de SST de la Interventoría, incluyendo la actualización de la matriz IPVR, la inspección de elementos de emergencia, la designación del Vigía SST, la conformación del Comité de Convivencia Laboral y la elaboración del Manual de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Respecto del contratista, se realizó seguimiento a la documentación del personal, al SG-SST, a las condiciones de seguridad en campo y a los compromisos derivados del proceso de revisión documental, verificándose la atención de varias de las observaciones formuladas y la emisión de concepto favorable sobre la documentación subsanada.

Como resultado del seguimiento en campo, se identificaron condiciones que requieren

continuidad de control, particularmente en relación con la organización y funcionamiento de los frentes de trabajo y la permanencia del personal asignado a estos.

Los indicadores de accidentalidad de la Interventoría se mantuvieron en cero durante julio, sin accidentes de trabajo ni días de incapacidad derivados de accidentes laborales.

7. RECOMENDACIONES Y SEGUIMIENTO

Mantener el seguimiento al cronograma SST del contratista, verificando en cada período la ejecución efectiva de las actividades programadas y solicitando los soportes correspondientes cuando estos sean requeridos.

Continuar la verificación en campo de las condiciones de seguridad, especialmente la organización y distribución del personal entre los diferentes frentes, procurando que la conformación de estos responda a las condiciones y requerimientos contractuales.

Mantener el seguimiento a la implementación del SG-SST aprobado, verificando que las medidas establecidas en los documentos y procedimientos sean efectivamente aplicadas en campo y permanezcan soportadas documentalmente.

Continuar con el seguimiento a las observaciones y compromisos pendientes, dejando trazabilidad mediante bitácora, correspondencia y registros fotográficos.

8. ANEXOS

Anexo	Documento
Anexo 1	Plan de Trabajo SST y Ambiental INTER CATAM 2026
Anexo 2	Inducciones
Anexo 3	Afiliaciones
Anexo 4	Exámenes médicos ocupacionales
Anexo 5	Inspecciones de elementos de emergencia
Anexo 6	Matriz IPVR Inter Catam 2026
Anexo 7	Indicadores de Accidentalidad
Anexo 8	Matriz de Ausentismo
Anexo 9	Acta de Designación del Vigía SST
Anexo 10	Acta de escrutinio del Comité de Convivencia Laboral
Anexo 11	Registro fotográfico
Anexo 12	Manual de Seguridad Industrial y Salud en el Trabajo
Anexo 13	Entrega de elementos de protección personal
Anexo 14	Matriz de seguimiento SST interventoría
Anexo 15	Matriz de seguimiento al personal del contratista

Tabla 4. Lista de anexos

PERIODO : Julio de 2026

FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 10/08/2026

Descripción de la actividad	Objetivo de la actividad	Objetivo estrategico asociado	Alcance/Lugar	Meta	Responsable	RECURSOS			ESTADO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	Ejecución de Actividades	% Cumplimiento
						Humanos	Físicos y Tecnológicos	Financieros									
Inducción y reinducción en Seguridad y Salud en el Trabajo	Garantizar que el personal conozca los lineamientos SST aplicables a sus funciones, los riesgos y las medidas de prevención.	Fortalecimiento de la gestión preventiva SST	Personal de INTER CATAM / oficina y campo	100% del personal nuevo con inducción SST y reinducción cuando aplique.	Profesional SST / Director de Interventoría	Profesional SST, material de inducción, formatos, medios audiovisuales	Equipos de cómputo, formatos, medios digitales y elementos requeridos según actividad.	Según disponibilidad y necesidades de ejecución.	PROGRAMADO	P	P	P	P			4	25%
									EJECUTADO	E						1	
Socialización del Manual de Seguridad Industrial y Salud en el Trabajo	Divulgar las responsabilidades, normas, procedimientos de trabajo seguro y controles establecidos en el Manual SST.	Fortalecimiento de la cultura de prevención	Personal de INTER CATAM	1 jornada de socialización con registro de asistencia y evidencias.	Profesional SST	Manual SST, material de apoyo, formatos de asistencia	Equipos de cómputo, formatos, medios digitales y elementos requeridos según actividad.	Según disponibilidad y necesidades de ejecución.	PROGRAMADO		P	P	P			3	0%
									EJECUTADO							0	
Revisión y actualización de la matriz de identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos	Mantener identificados y controlados los riesgos asociados a las actividades administrativas y de campo de la Interventoría.	Gestión y control de riesgos laborales	Actividades administrativas, recorridos e inspecciones en campo	2 revisiones programadas y actualización cuando se presenten cambios.	Profesional SST	Matriz IPVR, información de actividades, equipo de trabajo	Equipos de cómputo, formatos, medios digitales y elementos requeridos según actividad.	Según disponibilidad y necesidades de ejecución.	PROGRAMADO	P		P				2	50%
									EJECUTADO	E						1	
Inspección de Elementos de Protección Personal	Verificar disponibilidad, estado, uso y conservación de los EPP requeridos para las actividades de campo.	Prevención y control operacional	Personal de Interventoría que realiza actividades en campo	3 inspecciones programadas durante el periodo.	Profesional SST	Formato GI F 55 SST, EPP, registros fotográficos	Equipos de cómputo, formatos, medios digitales y elementos requeridos según actividad.	Según disponibilidad y necesidades de ejecución.	PROGRAMADO		P	P	P			3	0%
									EJECUTADO							0	
Inspección locativa, orden y aseo	Identificar condiciones inseguras y verificar condiciones adecuadas de los espacios utilizados por la Interventoría.	Prevención de incidentes y mejora de condiciones de trabajo	Oficina y áreas utilizadas por la Interventoría	3 inspecciones programadas durante el periodo.	Profesional SST	Formato GI F 14 SST, registro fotográfico	Equipos de cómputo, formatos, medios digitales y elementos requeridos según actividad.	Según disponibilidad y necesidades de ejecución.	PROGRAMADO		P	P	P			3	0%
									EJECUTADO							0	
Inspección de botiquín	Verificar disponibilidad, estado, organización y vigencia de los elementos del botiquín.	Preparación y respuesta ante emergencias	Área administrativa de la Interventoría	4 verificaciones durante el periodo.	Profesional SST	Formato GI F 13 SST, botiquín	Equipos de cómputo, formatos, medios digitales y elementos requeridos según actividad.	Según disponibilidad y necesidades de ejecución.	PROGRAMADO	P	P	P	P			4	25%
									EJECUTADO	E						1	
Inspección de extintor	Verificar condiciones visibles, accesibilidad, señalización y vigencia del equipo contra incendio disponible.	Preparación y respuesta ante emergencias	Área administrativa de la Interventoría	4 verificaciones durante el periodo.	Profesional SST	Formato GI F 19 SST, extintor, registro fotográfico	Equipos de cómputo, formatos, medios digitales y elementos requeridos según actividad.	Según disponibilidad y necesidades de ejecución.	PROGRAMADO	P	P	P	P			4	25%
									EJECUTADO	E						1	
Socialización del Plan de Preparación y Respuesta ante Emergencias	Fortalecer el conocimiento del personal sobre rutas, procedimientos y responsabilidades frente a situaciones de emergencia.	Preparación y respuesta ante emergencias	Personal de INTER CATAM	3 jornadas de socialización con evidencia documental.	Profesional SST / Director de Interventoría	Plan de emergencias, material de apoyo, formatos	Equipos de cómputo, formatos, medios digitales y elementos requeridos según actividad.	Según disponibilidad y necesidades de ejecución.	PROGRAMADO		P	P	P			3	0%
									EJECUTADO							0	
Simulacro o ejercicio de preparación y respuesta ante emergencias	Verificar la capacidad de respuesta del personal ante una situación de emergencia, de acuerdo con la coordinación y condiciones de la FAC.	Preparación y respuesta ante emergencias	Personal de INTER CATAM / instalaciones autorizadas	1 ejercicio programado, sujeto a coordinación y autorización correspondiente.	Profesional SST / Director de Interventoría	Plan de emergencias, recursos disponibles, apoyo FAC	Equipos de cómputo, formatos, medios digitales y elementos requeridos según actividad.	Según disponibilidad y necesidades de ejecución.	PROGRAMADO				P			1	0%
									EJECUTADO							0	
Capacitación en ergonomía y prevención del riesgo biomecánico	Promover hábitos de trabajo seguro en actividades administrativas y reducir factores de riesgo asociados a posturas y movimientos.	Promoción de la salud y prevención de riesgos	Personal administrativo y profesional	3 actividades programadas durante el periodo.	Profesional SST	Material de capacitación, puesto de trabajo, material audiovisual	Equipos de cómputo, formatos, medios digitales y elementos requeridos según actividad.	Según disponibilidad y necesidades de ejecución.	PROGRAMADO		P	P	P			3	0%
									EJECUTADO							0	
Capacitación en prevención de caídas y condiciones seguras para inspecciones de campo	Fortalecer las medidas preventivas frente a caídas al mismo y diferente nivel durante recorridos e inspecciones.	Prevención de accidentes de trabajo	Personal que realiza actividades de campo	1 capacitación con evaluación y registros de asistencia.	Profesional SST	Material de apoyo, matriz IPVR, EPP	Equipos de cómputo, formatos, medios digitales y elementos requeridos según actividad.	Según disponibilidad y necesidades de ejecución.	PROGRAMADO			P				1	0%
									EJECUTADO							0	
Capacitación en reporte de incidentes, accidentes, actos y condiciones inseguras	Fortalecer el reporte oportuno y la aplicación de los mecanismos internos definidos por la Interventoría.	Gestión preventiva y mejora continua	Todo el personal de INTER CATAM	1 capacitación con evaluación y soportes.	Profesional SST	Formato GI F 02 SST, material de apoyo	Equipos de cómputo, formatos, medios digitales y elementos requeridos según actividad.	Según disponibilidad y necesidades de ejecución.	PROGRAMADO		P					1	0%
									EJECUTADO							0	

PERIODO : Julio de 2026

FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 10/08/2026

Descripción de la actividad	Objetivo de la actividad	Objetivo estrategico asociado	Alcance/Lugar	Meta	Responsable	RECURSOS			ESTADO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	Ejecución de Actividades	% Cumplimiento
						Humanos	Físicos y Tecnológicos	Financieros									
Capacitación en primeros auxilios y respuesta inicial ante emergencias	Fortalecer conocimientos básicos para la actuación inicial frente a situaciones de emergencia, cuando aplique.	Preparación y respuesta ante emergencias	Personal de INTER CATAM	1 actividad de capacitación o entrenamiento durante el periodo, de acuerdo con disponibilidad.	Profesional SST / apoyo externo cuando aplique	Material de capacitación, botiquín, plan de emergencias	Equipos de cómputo, formatos, medios digitales y elementos requeridos según actividad.	Según disponibilidad y necesidades de ejecución.	PROGRAMADO			P				1	0%
									EJECUTADO							0	
Capacitación en normatividad y responsabilidades en SST	Reforzar el conocimiento de las obligaciones legales, contractuales y responsabilidades internas en SST.	Cumplimiento legal y contractual	Personal de INTER CATAM	1 capacitación con registro de asistencia y evaluación.	Profesional SST	Material normativo y contractual	Equipos de cómputo, formatos, medios digitales y elementos requeridos según actividad.	Según disponibilidad y necesidades de ejecución.	PROGRAMADO		P					1	0%
									EJECUTADO							0	
Gestión integral de residuos y separación en la fuente	Fortalecer la correcta separación, reducción, reutilización y manejo de los residuos generados por la Interventoría.	Gestión ambiental y sostenibilidad	Oficina / punto ecológico de INTER CATAM	3 actividades de sensibilización y verificación del punto ecológico.	Profesional Ambiental / Profesional SST	Programa de reciclaje, punto ecológico, material de apoyo	Equipos de cómputo, formatos, medios digitales y elementos requeridos según actividad.	Según disponibilidad y necesidades de ejecución.	PROGRAMADO		P	P	P			3	0%
									EJECUTADO							0	
Sensibilización en uso eficiente de agua y energía	Promover prácticas de consumo responsable en las instalaciones utilizadas por la Interventoría.	Gestión ambiental y sostenibilidad	Oficina de INTER CATAM	3 jornadas de sensibilización con evidencia.	Profesional Ambiental	Material de sensibilización, medios audiovisuales	Equipos de cómputo, formatos, medios digitales y elementos requeridos según actividad.	Según disponibilidad y necesidades de ejecución.	PROGRAMADO		P	P	P			3	0%
									EJECUTADO							0	
Sensibilización en consumo responsable y reutilización de papel	Promover la reducción del consumo de papel y su reutilización cuando sea técnicamente posible.	Gestión ambiental y sostenibilidad	Oficina de INTER CATAM	3 jornadas de sensibilización y evidencias cuando aplique.	Profesional Ambiental	Material de apoyo, registros	Equipos de cómputo, formatos, medios digitales y elementos requeridos según actividad.	Según disponibilidad y necesidades de ejecución.	PROGRAMADO		P	P	P			3	0%
									EJECUTADO							0	
Sensibilización en transporte sostenible	Promover alternativas y prácticas de movilidad que contribuyan a la reducción de impactos ambientales.	Gestión ambiental y sostenibilidad	Personal de INTER CATAM	3 jornadas de sensibilización.	Profesional Ambiental	Material de sensibilización	Equipos de cómputo, formatos, medios digitales y elementos requeridos según actividad.	Según disponibilidad y necesidades de ejecución.	PROGRAMADO		P	P	P			3	0%
									EJECUTADO							0	
Verificación del punto ecológico y gestión de residuos generados	Verificar disponibilidad, identificación y condiciones del punto ecológico y promover la adecuada separación de los residuos generados.	Gestión ambiental y sostenibilidad	Punto ecológico y oficina de INTER CATAM	3 verificaciones durante el periodo, con registro de hallazgos cuando aplique.	Profesional Ambiental / Profesional SST	Formato o registro de verificación, registro fotográfico	Equipos de cómputo, formatos, medios digitales y elementos requeridos según actividad.	Según disponibilidad y necesidades de ejecución.	PROGRAMADO		P	P	P			3	0%
									EJECUTADO							0	
Gestión de RAEES cuando se generen	Garantizar que los equipos eléctricos o electrónicos que lleguen al final de su vida útil sean gestionados de manera diferenciada.	Gestión ambiental y sostenibilidad	Equipos de oficina de INTER CATAM	Gestionar el 100% de los RAEES generados durante la ejecución, cuando aplique.	Profesional Ambiental / Administrativa	Inventario, soportes de entrega o gestión	Equipos de cómputo, formatos, medios digitales y elementos requeridos según actividad.	Según disponibilidad y necesidades de ejecución.	PROGRAMADO		P	P	P			3	0%
									EJECUTADO							0	
Seguimiento a acciones derivadas de inspecciones SST	Verificar el cierre y eficacia de las acciones preventivas, correctivas o de mejora identificadas.	Mejora continua	Personal y áreas inspeccionadas	Seguimiento mensual a las acciones abiertas.	Profesional SST / Director de Interventoría	Registros de inspección, matriz de seguimiento	Equipos de cómputo, formatos, medios digitales y elementos requeridos según actividad.	Según disponibilidad y necesidades de ejecución.	PROGRAMADO		P	P	P			3	0%
									EJECUTADO							0	
Elaboración y consolidación del informe mensual SST	Documentar las actividades ejecutadas, resultados, hallazgos, acciones y soportes del componente SST.	Seguimiento y control contractual	Contrato de Interventoría	3 informes mensuales correspondientes al periodo restante de ejecución.	Profesional SST	Registros SST, informes, soportes fotográficos y documentales	Equipos de cómputo, formatos, medios digitales y elementos requeridos según actividad.	Según disponibilidad y necesidades de ejecución.	PROGRAMADO		P	P	P			3	0%
									EJECUTADO							0	
Elaboración y consolidación del informe mensual ambiental	Documentar las actividades de gestión y seguimiento ambiental desarrolladas por la Interventoría.	Seguimiento y control contractual	Contrato de Interventoría	3 informes mensuales correspondientes al periodo restante de ejecución.	Profesional Ambiental	Registros ambientales, programa de residuos, evidencias	Equipos de cómputo, formatos, medios digitales y elementos requeridos según actividad.	Según disponibilidad y necesidades de ejecución.	PROGRAMADO		P	P	P			3	0%
									EJECUTADO							0	
Reunión mensual de seguimiento del Vigía SST / COPASST	Realizar seguimiento a condiciones de SST, recomendaciones, inspecciones, accidentalidad, ausentismo y acciones de mejora.	Participación y consulta de los trabajadores	Personal de INTER CATAM	3 reuniones programadas durante agosto-octubre, con acta y seguimiento de compromisos.	Vigía SST / Profesional SST / Dirección	Acta, indicadores, inspecciones, matriz de compromisos	Equipos de cómputo, formatos, medios digitales y elementos requeridos según actividad.	Según disponibilidad y necesidades de ejecución.	PROGRAMADO		P	P	P			3	0%
									EJECUTADO							0	

PERIODO :	Julio de 2026

FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 10/08/2026

Descripción de la actividad	Objetivo de la actividad	Objetivo estrategico asociado	Alcance/Lugar	Meta	Responsable	RECURSOS			ESTADO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	Ejecución de Actividades	% Cumplimiento
						Humanos	Físicos y Tecnológicos	Financieros									
Seguimiento mensual de accidentalidad e incidentes	Consolidar y analizar accidentes, incidentes y condiciones inseguras, identificando tendencias y acciones preventivas.	Gestión de indicadores SST	Todo el personal / actividades del contrato	Registro y análisis mensual de los indicadores de accidentalidad.	Profesional SST	GI F 23 SST, reportes, registros de investigación	Equipos de cómputo, formatos, medios digitales y elementos requeridos según actividad.	Según disponibilidad y necesidades de ejecución.	PROGRAMADO	P	P	P	P			4	25%
									EJECUTADO	E						1	
Seguimiento mensual de ausentismo	Registrar y analizar las ausencias por enfermedad laboral, accidente de trabajo y enfermedad general para identificar tendencias.	Gestión de indicadores SST	Todo el personal	Registro y análisis mensual del ausentismo.	Profesional SST	GI F 24 SST, incapacidades y novedades	Equipos de cómputo, formatos, medios digitales y elementos requeridos según actividad.	Según disponibilidad y necesidades de ejecución.	PROGRAMADO	P	P	P	P			4	25%
									EJECUTADO	E						1	
Revisión de afiliaciones y novedades de Seguridad Social	Verificar que el personal se encuentre con afiliaciones y novedades pertinentes al Sistema de Seguridad Social.	Gestión documental SST	Personal vinculado al contrato	Verificación mensual y ante ingreso/retiro de personal.	Profesional SST / Administrativa	Certificados ARL, EPS, AFP y demás soportes	Equipos de cómputo, formatos, medios digitales y elementos requeridos según actividad.	Según disponibilidad y necesidades de ejecución.	PROGRAMADO	P	P	P	P			4	25%
									EJECUTADO	E						1	
Verificación de condiciones de salud y recomendaciones ocupacionales	Realizar seguimiento documental a conceptos de aptitud y recomendaciones médico-laborales cuando existan, preservando la confidencialidad de la información clínica.	Medicina preventiva y del trabajo	Personal de INTER CATAM	Verificación cuando ingrese personal o se presenten recomendaciones.	Profesional SST / Talento Humano	Conceptos de aptitud y registros autorizados	Equipos de cómputo, formatos, medios digitales y elementos requeridos según actividad.	Según disponibilidad y necesidades de ejecución.	PROGRAMADO	P	P	P	P			4	25%
									EJECUTADO	E						1	
Charla de autocuidado, hábitos y estilos de vida saludable	Promover prácticas de autocuidado y hábitos que contribuyan al bienestar físico y mental del personal.	Promoción de la salud	Todo el personal	1 charla durante el periodo.	Profesional SST	Material de sensibilización, asistencia	Equipos de cómputo, formatos, medios digitales y elementos requeridos según actividad.	Según disponibilidad y necesidades de ejecución.	PROGRAMADO				P			1	0%
									EJECUTADO							0	
Charla de riesgo psicosocial, comunicación asertiva y convivencia laboral	Fortalecer la prevención de factores de riesgo psicosocial, comunicación respetuosa y mecanismos internos de convivencia.	Promoción de la salud y convivencia	Todo el personal	1 charla durante el periodo.	Profesional SST / apoyo ARL cuando aplique	Material de capacitación, asistencia	Equipos de cómputo, formatos, medios digitales y elementos requeridos según actividad.	Según disponibilidad y necesidades de ejecución.	PROGRAMADO		P					1	0%
									EJECUTADO							0	
Charla sobre prevención del consumo de alcohol, tabaco y otras sustancias	Sensibilizar sobre los efectos del consumo de sustancias y su relación con la seguridad y el desempeño laboral.	Promoción y prevención	Todo el personal	1 charla durante el periodo.	Profesional SST / apoyo ARL cuando aplique	Material de sensibilización, asistencia	Equipos de cómputo, formatos, medios digitales y elementos requeridos según actividad.	Según disponibilidad y necesidades de ejecución.	PROGRAMADO			P				1	0%
									EJECUTADO							0	
Charla de seguridad vial y desplazamientos seguros	Prevenir accidentes durante los desplazamientos del personal y fortalecer conductas seguras en vías y accesos.	Prevención de accidentes	Personal que realiza desplazamientos	1 charla durante el periodo.	Profesional SST	Material de capacitación, asistencia	Equipos de cómputo, formatos, medios digitales y elementos requeridos según actividad.	Según disponibilidad y necesidades de ejecución.	PROGRAMADO		P					1	0%
									EJECUTADO							0	
Charla de trabajo seguro en recorridos e inspecciones de campo	Reforzar identificación de peligros, permanencia en zonas autorizadas, EPP y comportamiento seguro durante recorridos.	Prevención y control operacional	Personal de campo	1 charla durante el periodo.	Profesional SST	Manual SST, matriz IPVR, material de apoyo	Equipos de cómputo, formatos, medios digitales y elementos requeridos según actividad.	Según disponibilidad y necesidades de ejecución.	PROGRAMADO			P				1	0%
									EJECUTADO							0	
Charla sobre riesgo por tránsito interno, maquinaria y equipos	Fortalecer el reconocimiento de riesgos asociados a movimiento de maquinaria, equipos y circulación en frentes de trabajo.	Prevención y control operacional	Personal de campo	1 charla durante el periodo.	Profesional SST	Matriz IPVR, material de capacitación	Equipos de cómputo, formatos, medios digitales y elementos requeridos según actividad.	Según disponibilidad y necesidades de ejecución.	PROGRAMADO			P				1	0%
									EJECUTADO							0	
Charla sobre inspección segura de excavaciones y áreas de riesgo	Reforzar medidas preventivas para observar actividades de excavación sin exponerse a riesgos de caída, atrapamiento o ingreso no autorizado.	Prevención y control operacional	Personal de campo	1 charla durante el periodo.	Profesional SST	Manual SST, procedimiento seguro, material de apoyo	Equipos de cómputo, formatos, medios digitales y elementos requeridos según actividad.	Según disponibilidad y necesidades de ejecución.	PROGRAMADO				P			1	0%
									EJECUTADO							0	
Charla sobre trabajo en alturas: criterios de seguridad para la inspección	Fortalecer la identificación de condiciones inseguras y controles durante la supervisión de actividades en alturas, sin sustituir la capacitación especializada del ejecutor.	Prevención y control operacional	Personal que inspecciona actividades en alturas	1 charla durante el periodo.	Profesional SST	Manual SST, matriz IPVR, material de apoyo	Equipos de cómputo, formatos, medios digitales y elementos requeridos según actividad.	Según disponibilidad y necesidades de ejecución.	PROGRAMADO			P				1	0%
									EJECUTADO							0	

PERIODO :	Julio - 2026

FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 10/08/2026

Descripción de la actividad	Objetivo de la actividad	Objetivo estrategico asociado	Alcance/Lugar	Meta	Responsable	RECURSOS			ESTADO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	Ejecución de Actividades	% Cumplimiento
						Humanos	Físicos y Tecnológicos	Financieros									
Charla sobre exposición solar, calor, hidratación y pausas	Prevenir efectos asociados a exposición ambiental durante recorridos y actividades en campo.	Promoción de la salud / prevención	Personal de campo	1 charla durante el periodo.	Profesional SST	Material de sensibilización, asistencia	Equipos de cómputo, formatos, medios digitales y elementos requeridos según actividad.	Según disponibilidad y necesidades de ejecución.	PROGRAMADO			P				1	0%
									EJECUTADO							0	
Charla sobre orden, aseo, señalización y reporte de condiciones inseguras	Fortalecer la identificación y comunicación de actos y condiciones inseguras en oficina y campo.	Prevención de incidentes	Todo el personal	1 charla durante el periodo.	Profesional SST	Manual SST, formatos de reporte, asistencia	Equipos de cómputo, formatos, medios digitales y elementos requeridos según actividad.	Según disponibilidad y necesidades de ejecución.	PROGRAMADO				P			1	0%
									EJECUTADO							0	
Charla sobre uso, cuidado, almacenamiento y reposición de EPP	Reforzar selección, uso correcto, conservación, inspección y reporte de deterioro de EPP.	Prevención y control operacional	Personal de campo	1 charla durante el periodo.	Profesional SST	GI F 38 SST, GI F 55 SST, EPP	Equipos de cómputo, formatos, medios digitales y elementos requeridos según actividad.	Según disponibilidad y necesidades de ejecución.	PROGRAMADO		P					1	0%
									EJECUTADO							0	
Revisión mensual del cumplimiento del Manual SST	Verificar la aplicación de responsabilidades, procedimientos de trabajo seguro, controles operacionales e inspecciones establecidos en el Manual.	Seguimiento y mejora continua	Sistema SST del contrato	3 revisiones durante el periodo y actualización cuando se presenten cambios.	Profesional SST / Dirección	Manual SST, listas de chequeo, registros	Equipos de cómputo, formatos, medios digitales y elementos requeridos según actividad.	Según disponibilidad y necesidades de ejecución.	PROGRAMADO		P	P	P			3	0%
									EJECUTADO							0	
Reunión mensual / seguimiento del Comité de Convivencia Laboral	Realizar seguimiento al funcionamiento del CCL, actividades administrativas, compromisos y, cuando corresponda, casos o quejas con manejo confidencial.	Convivencia laboral y prevención del riesgo psicosocial	Comité de Convivencia Laboral	Reuniones mensuales mientras esté vigente y sea aplicable al periodo contractual.	Presidente y Secretario CCL	Acta CCL, orden del día, seguimiento de compromisos	Equipos de cómputo, formatos, medios digitales y elementos requeridos según actividad.	Según disponibilidad y necesidades de ejecución.	PROGRAMADO		P	P	P			3	0%
									EJECUTADO							0	
Informe trimestral del Comité de Convivencia Laboral	Consolidar la gestión del CCL, estadísticas de quejas, seguimiento de casos y recomendaciones, cuando corresponda.	Convivencia laboral y prevención del riesgo psicosocial	Comité / Alta Dirección	1 informe trimestral durante el periodo, cuando corresponda.	Secretario CCL / Profesional SST	Informe CCL, estadísticas y soportes confidenciales	Equipos de cómputo, formatos, medios digitales y elementos requeridos según actividad.	Según disponibilidad y necesidades de ejecución.	PROGRAMADO				P			1	0%
									EJECUTADO							0	
Seguimiento de recomendaciones del CCL	Verificar el cumplimiento de las recomendaciones y compromisos adoptados por el Comité, manteniendo la reserva de la información.	Convivencia laboral y mejora continua	Comité de Convivencia Laboral	Seguimiento mensual cuando existan recomendaciones o compromisos.	Presidente CCL / Profesional SST	Matriz de seguimiento, actas	Equipos de cómputo, formatos, medios digitales y elementos requeridos según actividad.	Según disponibilidad y necesidades de ejecución.	PROGRAMADO		P	P	P			3	0%
									EJECUTADO							0	
Seguimiento de la Brigada de Emergencias	Verificar la disponibilidad, organización y preparación de los brigadistas y la articulación con el Plan de Emergencias.	Preparación y respuesta ante emergencias	Brigada de Emergencias	3 seguimientos durante el periodo.	Jefe de Brigada / Profesional SST	Acta de brigada, plan de emergencias, registros	Equipos de cómputo, formatos, medios digitales y elementos requeridos según actividad.	Según disponibilidad y necesidades de ejecución.	PROGRAMADO		P	P	P			3	0%
									EJECUTADO							0	
Entrenamiento básico de la Brigada de Emergencias	Fortalecer competencias de los brigadistas en evacuación, primeros auxilios y prevención/control de incendios, según disponibilidad y alcance autorizado.	Preparación y respuesta ante emergencias	Brigadistas	1 jornada de entrenamiento durante el periodo, o la que defina la ARL/FAC.	Profesional SST / apoyo ARL cuando aplique	Plan de emergencias, material y equipos de entrenamiento	Equipos de cómputo, formatos, medios digitales y elementos requeridos según actividad.	Según disponibilidad y necesidades de ejecución.	PROGRAMADO			P				1	0%
									EJECUTADO							0	
Seguimiento documental al SG-SST del contratista	Realizar revisión, control y seguimiento documental al SG-SST presentado por el contratista, incluyendo observaciones, subsanaciones y concepto técnico.	Seguimiento y control contractual SST	Documentación SST del contratista	Registrar las revisiones y comunicaciones realizadas durante la ejecución.	Profesional SST / Dirección	Documentación contractual, comunicaciones, matrices de revisión	Equipos de cómputo, formatos, medios digitales y elementos requeridos según actividad.	Según disponibilidad y necesidades de ejecución.	PROGRAMADO	P	P	P	P			4	25%
									EJECUTADO	E						1	
Inspecciones de Seguridad y Salud en el Trabajo en frentes	Verificar en campo las condiciones de SST de las actividades ejecutadas y formular requerimientos cuando corresponda.	Prevención y control operacional	Frentes de obra visitados por la Interventoría	Realizar inspecciones de acuerdo con la programación y necesidades de campo.	Profesional SST	Formatos de inspección, cámara, EPP, listas de chequeo	Equipos de cómputo, formatos, medios digitales y elementos requeridos según actividad.	Según disponibilidad y necesidades de ejecución.	PROGRAMADO		P	P	P			3	0%
									EJECUTADO							0	
Verificación de uso de EPP	Verificar el uso y condiciones de los elementos de protección personal durante las visitas de seguimiento.	Prevención y control operacional	Frentes de obra	Registrar las verificaciones realizadas y los requerimientos	Profesional SST	Registro fotográfico, formatos de inspección	Equipos de cómputo, formatos, medios digitales y elementos requeridos según actividad.	Según disponibilidad y necesidades de ejecución.	PROGRAMADO		P	P	P			3	0%
									EJECUTADO							0	

PERIODO :	Julio de 2026

FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 10/08/2026

Descripción de la actividad	Objetivo de la actividad	Objetivo estrategico asociado	Alcance/Lugar	Meta	Responsable	RECURSOS			ESTADO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	Ejecución de Actividades	% Cumplimiento
						Humanos	Físicos y Tecnológicos	Financieros									
Verificación de señalización, delimitación, orden y aseo	Verificar condiciones de señalización, delimitación, orden y aseo observadas durante las visitas de campo.	Prevención y control operacional	Frentes de obra	Registrar hallazgos y seguimiento a las acciones requeridas.	Profesional SST	Registro fotográfico, formatos de inspección	Equipos de cómputo, formatos, medios digitales y elementos requeridos según actividad	Según disponibilidad y necesidades de ejecución	PROGRAMADO	P	P	P	P			4	25%
									EJECUTADO	E						1	
Seguimiento a actos y condiciones inseguras	Identificar, registrar y realizar seguimiento a actos y condiciones inseguras evidenciadas durante las actividades de Interventoría.	Prevención y mejora continua	Oficina y frentes de obra	Realizar seguimiento a los hallazgos identificados y a su cierre cuando aplique	Profesional SST	Formatos de reporte, comunicaciones, fotografías	Equipos de cómputo, formatos, medios digitales y elementos requeridos según actividad	Según disponibilidad y necesidades de ejecución	PROGRAMADO		P	P	P			3	0%
									EJECUTADO							0	
Elección y constitución del Comité de Convivencia Laboral	Formalizar el mecanismo de participación y convivencia laboral del Consorcio conforme a la documentación realizada en julio.	Participación y convivencia laboral	Personal de INTER CATAM	Actividad ejecutada en julio de 2026; mantener vigencia y seguimiento durante el	Dirección / CCL / Profesional SST	Acta de escrutinio, acta de constitución	Equipos de cómputo, formatos, medios digitales y elementos requeridos según actividad	Según disponibilidad y necesidades de ejecución	PROGRAMADO	P						4	25%
									EJECUTADO	E						1	
Conformación de la Brigada de Emergencias	Formalizar la organización de la Brigada de Emergencias y sus responsabilidades.	Preparación y respuesta ante emergencias	Personal de INTER CATAM	Actividad ejecutada en julio de 2026; realizar seguimiento y entrenamiento	Profesional SST / Dirección	Acta de conformación, plan de emergencias	Equipos de cómputo, formatos, medios digitales y elementos requeridos según actividad	Según disponibilidad y necesidades de ejecución	PROGRAMADO	P						1	100%
									EJECUTADO	E						1	
Designación del Vigía SST	Establecer el mecanismo de participación de los trabajadores en SST de acuerdo con la estructura y número de trabajadores del Consorcio.	Participación y consulta de los trabajadores	Personal de INTER CATAM	Mantener la designación y realizar seguimiento durante la ejecución	Dirección / Vigía SST / Profesional SST	Acta de designación	Equipos de cómputo, formatos, medios digitales y elementos requeridos según actividad	Según disponibilidad y necesidades de ejecución	PROGRAMADO	P						1	100%
									EJECUTADO	E						1	

PROGRAMACIÓN

	P	PROGRAMADO
	E	EJECUTADO
	NE	NO EJECUTADO

		NGEPLANCO
		Indicadores de accidentalidad
		Código: GI F 23 SST
		Versión: 02
		Vigencia: 05/06/2025

AÑO: 2026

ACCIDENTES

MES	No Accidentes	N° días Incapacidad	N° Trabajadores	Horas Hombres trabajadas mes	META Indice de frecuencia	Indice Frecuencia	Interpretación Frecuencia	META Indice de serveridad	Indice Severidad	Interpretación Severidad	Indice de proporción	Proporción de Accidentes mortales	Interpretación Proporción de accidentes mortales
Julio	0	0	4	623,04	##########	0,0	Cumple	2,0	0,0	Cumple	0,0	0,00	En julio de 2026 no se presentaron accidentes de trabajo mortales.
TOTAL	**0**	**0**	**4**	**623,04**	2,0	**#¡DIV/0!**		2,0	**#¡DIV/0!**			0,00	

MES	INDICE DE FRECUENCIA
Jul	0,0
Ago	#¡DIV/0!
Sep	#¡DIV/0!
Oct	#¡DIV/0!
Nov	#¡DIV/0!
Dic	#¡DIV/0!



MES	INDICE DE SEVERIDAD
Jul	0,0
Ago	#¡DIV/0!
Sep	#¡DIV/0!
Oct	#¡DIV/0!
Nov	#¡DIV/0!
Dic	#¡DIV/0!



MES	INDICE DE PROPORCIÓN
Jul	0,00
Ago	0,00
Sep	0,00
Oct	0,00
Nov	0,00
Dic	0,00



CONSORCIO INTER CATAM 2026

INGEPLAN.CO

Inspeccion de Camillas
Código: GI F 18 SST
Versión: 01
Vigencia: 09/03/2022

UBICACION Oficina Interventoria **FECHA:** 27/ julio/2026

ESTADO	BUENO	REGULAR	MALO	EXISTE	NO EXISTE	OBSERVACIONES EN QUE ESTADO ESTA
Instalación (sitio de ubicación)	X					
Señalización	X					
Estado del Espaldar	X					
Correas de Seguridad	X					
Sujetadores para Cargue	X					
Soporte de Descanso (Inmobilizador de cuello)	X					

N° ELEMENTOS ENCONTRADOS 6 **N° ELEMENTOS NO ENCONTRADOS** 0 **% CUMPLIMIENTO** 100%.

NOVEDADES ENCONTRADAS PARA SER CORREGIDAS

NOTA: Las novedades encontradas deberán estar solucionadas antes de la próxima inspección.

INSPECCIONADO POR: Catalina M.
Miembro copasst y/o Asignado

REVISADO POR: Paola Sanchez P.
Encargado SST

Powered by CamScanner

CONSORCIO INTER CATAM 2026

INGEPLAN.CO

Inspeccion de Extintores
Código: GI F 19 SST
Versión: 01
Vigencia: 09/03/2022

SEDE: Catam

FECHA: 27/julio/2026

REALIZADO POR: Paola Sanchez P.

Hora Inicio 2pm Hora Fin 2:15pm

Nº	SITIO DONDE SE ENCUENTRA EL EXTINTOR	Está en su lugar adecuado	Tiene señalización	El acceso está libre	Pasillos de seguridad en su lugar	La presión es correcta	Manómetro en buen estado	Estado de la manguera de descarga y de la boquilla	Estado general del cilindro	Tiene instrucciones de operación.	Tarjeta de inspección perforada	Estado general de los reguladores	CAPACIDAD NORMAL	AGENTE EXTINTOR	FECHA DE CARGA	FECHA PROXIMA CARGA	ALTURA DEL EXTINTOR	ESTADO DEL EXTINTOR	OBSERVACIONES
1	Oficina Entrada	X	X	X	X	X	X	No tiene NO necesi.	X	X	X	X	20lbs	ABC	Jul 2026	Jul 2028		Bueno	Sin Novedad
2																			
3																			
4																			
5																			
6																			
7																			
8																			
9																			
10																			

Nº ELEMENTOS ENCONTRADOS 1

Nº ELEMENTOS NO ENCONTRADOS 0

% CUMPLIMIENTO 100%.

Realizó: Paola Sanchez P.
Integrante de la brigada y/o asignado

Revisó: Paola Sanchez P.
Responsable del SST

Powered by CamScanner

CONSORCIO INTER CATAM 2026

INGEPLAN.CO

Inspeccion de Botiquin
Código: GI F 13 SST
Versión: 02
Vigencia: 22/08/2025

UBICACION Oficina Interv. **FECHA INSPECCION** 27/Julio/2026

Hora Inicio: 9:00am **Hora Fin:** 9:30am

CONDICIONES GENERALES DEL BOTIQUIN

	SI	NO
1. El botiquin está señalizado?	X	
2. El acceso al botiquin esta libre de obstaculos?	X	
4. El botiquin esta en buen estado de higiene?	X	
3. La caja o maletin del botiquin está en buen estado?	X	
4. Los elementos que están dentro del botiquin están debidamente identificados?	X	
5. Los envases, cajas, estuches de los productos del botiquín están limpios y en buen estado?	X	
6. Hay elementos vencidos o a punto de vencerse en el botiquin?	X	
7. Está publicada la lista de numeros telefónicos de emergencia?		X
8. Está publicado el formato de registro de consumo?		X

CONTENIDO DEL BOTIQUIN TIPO A Y B DE ACUERDO A RES 705 DE 2007

ELEMENTOS	UNIDADES	CANTIDAD REQUERIDA	SI EXISTE	NO EXISTE	FECHA DE VENCIMIENTO	OBSERVACIONES EN QUE ESTADO ESTA
GASAS LIMPIAS PAQUETE	PAQUETE X 20			X		
ESPARADRAPO DE TELA ROLLO DE 4"	UNIDAD			X		
BAJALENGUAS	PAQUETE POR 20	1 20 Unid	X			
GUANTES DE LATEX PARA EXAMEN	CAJA POR 100	80 Pares	X			
VENDA ELASTICA 2 X 5 YARDAS	UNIDAD			X		
VENDA ELASTICA 3 X 5 YARDAS	UNIDAD			X		
VENDA ELASTICA 5 X 5 YARDAS	UNIDAD			X		
VENDA DE ALGODÓN 3 X 5 YARDAS	UNIDAD	1 unid	X			
VENDA DE ALGODÓN 5X 5 YARDAS	UNIDAD			X		
YODOPORINA (JABON QUIRURGICO)	FRASCO X 120 ml	1 unid	X	.	Febrero 2018	Vencido
CURAS	UNIDAD			X		
TAPABOCAS	UNIDAD	2 unid	X			
SOLUCION SALINA 250 cc ó 500 cc	UNIDAD	1 unid	X		Diciembre	Vencido
TERMOMETRO DIGITAL	UNIDAD			X		

6	8	43%
N° ELEMENTOS ENCONTRADOS	N° ELEMENTOS NO ENCONTRADOS	% CUMPLIMIENTO

Realizó: Paola Sánchez
Integrante brigada y/o Asignado

Revisó: Paola Sánchez
Responsable del SST

Powered by CamScanner

CONSORCIO INTER CATAM 2026

INGEPLAN.CO

Listado de Asistencia

Código: GTH F 031 SIG

Versión: 01

Vigencia: 26/04/2022

TIPO DE EVENTO: **Reunión:** ☐ **Capacitación:** ☐ **Entrenamiento:** ☐ **Inducción:** ☐ **Interna:** ☐ **Externa** ☐

Otro: _____

NOMBRE DEL EVENTO: Inducción en Seguridad y Salud en el Trabajo

FECHA : 10 de Julio de 2026 **HORA: 2:00 pm** **LUGAR: Campamento**

INSTRUCTOR O RESPONSABLE DEL EVENTO: Paola Sánchez

	NOMBRE Y APELLIDO	CARGO / PROCESO / PROYECTO	CEDULA	FIRMA
1	Ronal Clavijo	Residente Interventoría	1010165491	
2	Olga Torres	Director de Interventoría	52269174	
3	Laura Manosalva	Auxiliar de Obra	1052417024	
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				

14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				
21				
22				
23				

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR

NIT 800.144.331-3

CERTIFICA QUE:

DERLY PAOLA SANCHEZ PARDO, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.014.206.691**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir y al Fondo de Cesantías Porvenir**.

La presente certificación se expide el 30 de Julio del 2026.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

RONAL JAIR CLAVIJO RINCON, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.010.165.491**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 30 de Julio del 2026.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

Medellín, 21 de Julio de 2026

LA DIRECCIÓN DE ASEGURAMIENTO SEGUROS OBLIGATORIOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. como trabajadores de CONSORCIO INTER CATAM 2026, en el centro de trabajo 0000000001 - PRINCIPAL BOGOTA DC, Clase de riesgo 5, Porcentaje de cotización 6.96%.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio afiliación	Fecha fin afiliación	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
C1014206691	SANCHEZ PARDO DERLY PAOLA	06/07/2026		14047142	DEPENDIENTE	EN COBERTURA

Si desea validar que este certificado haya sido realmente emitido por ARL Sura y la información aquí contenida sea real, visite www.arlsura.com.co / validar certificados e ingrese el siguiente código único de generación válido por un mes:C10010935512620237192

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Dirección de Aseguramiento Seguros Obligatorios

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 21/07/2026 10:19:52 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 186.30.69.173, 192.230.104.16, 172.16.42.57

Medellín, 21 de Julio de 2026

LA DIRECCIÓN DE ASEGURAMIENTO SEGUROS OBLIGATORIOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. como trabajadores de CONSORCIO INTER CATAM 2026, en el centro de trabajo 0000000001 - PRINCIPAL BOGOTA DC, Clase de riesgo 5, Porcentaje de cotización 6.96%.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio afiliación	Fecha fin afiliación	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
C1010165491	CLAVIJO RINCON RONAL JAIR	02/07/2026		22933159	DEPENDIENTE	EN COBERTURA

Si desea validar que este certificado haya sido realmente emitido por ARL Sura y la información aquí contenida sea real, visite www.arlsura.com.co / validar certificados e ingrese el siguiente código único de generación válido por un mes:C10010935512620237131

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Dirección de Aseguramiento Seguros Obligatorios

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 21/07/2026 10:18:51 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 186.30.69.173, 192.230.104.16, 172.16.42.57

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN

CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR
NIT.860.066.942-7

Bogotá D.C., 8 de Julio de 2026

A QUIEN INTERESE

Compensar, Caja de Compensación Familiar, certifica que el cliente se encuentra afiliado en la modalidad TRABAJADOR DEPENDIENTE, con la siguiente información :

Tipo de Identificación	: CC
No. de Identificación	: 1014206691
Nombre	: DERLY PAOLA SANCHEZ PARDO
Empresa/Contratante	: CONSORCIO INTER CATAM 2026
Tipo Idenficación Empresa	: NT
No. Identificación Empresa	: 902073786
Fecha de Afiliación a CCF	: 2026/07/08
Fecha de Ingreso a la empresa	: 2026/07/06
Estado	: Afiliado
Categoría	: A

La presente certificación se expide con destino a A QUIEN LE INTERESE y tiene vigencia de un mes a partir de la fecha de expedición.

Esta certificación no es válida para presentar los documentos requeridos para la acreditación del subsidio monetario.

Atentamente,

Paula Andrea Ramírez
GESTIONAR INFORMACIÓN EMPRESARIAL
Elaboró: Portal Compensar

Verifique la validez y autenticidad de este documento escaneando el código QR o ingrese a la página https://corporativo.compensar.com/autenticidad y digite el código VbaL7FoyH

Vigilado Supersubsidio

FOR-PGIE-0044

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN

CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR
NIT.860.066.942-7

Bogotá D.C., 8 de Julio de 2026

A QUIEN INTERESE

Compensar, Caja de Compensación Familiar, certifica que el cliente se encuentra afiliado en la modalidad TRABAJADOR DEPENDIENTE, con la siguiente información :

Tipo de Identificación	: CC
No. de Identificación	: 1010165491
Nombre	: RONAL JAIR CLAVIJO RINCON
Empresa/Contratante	: CONSORCIO INTER CATAM 2026
Tipo Idenficación Empresa	: NT
No. Identificación Empresa	: 902073786
Fecha de Afiliación a CCF	: 2026/07/08
Fecha de Ingreso a la empresa	: 2026/07/02
Estado	: Afiliado
Categoría	: A

La presente certificación se expide con destino a A QUIEN LE INTERESE y tiene vigencia de un mes a partir de la fecha de expedición.

Esta certificación no es válida para presentar los documentos requeridos para la acreditación del subsidio monetario.

Atentamente,

Paula Andrea Ramírez
GESTIONAR INFORMACIÓN EMPRESARIAL
Elaboró: Portal Compensar

Verifique la validez y autenticidad de este documento
escaneando el código QR o ingrese a la página
https://corporativo.compensar.com/autenticidad y digite el código
nGho47O5H

Vigilado Supersubsidio

FOR-PGIE-0044

EPS Sanitas
Nuestro compromiso es contigo
NIT 800.251.440-6

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS

Fecha de Radicado: 03/04/2026

187686144

(Lea las instrucciones que se encuentran al respaldo antes de diligenciar este formulario)

I. DATOS DEL TRÁMITE

1. Tipo de Trámite: A. Afiliación X B. Reporte de Novedades
2. Tipo de Afiliación: A. Individual: - Cotizante o Cabeza de Familia X B. Colectiva D. De Oficio; - Beneficiario o Afiliado adicional C. Institucional
3. Régimen: A. Contributivo 4 B. Subsidiado
4. Contribución solidaria: Si No X
5. Tipo de Afiliado: A. Cotizante V C. Beneficiario B. Cabeza de Familia D. Afiliado adicional
6. Tipo de Cotizante: A. Dependiente X B. Independiente C. Pensionado
7. Código (a registrar por la EPS)

II. DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN (del cotizante, cabeza de familia o beneficiario cuando aplique o afiliado adicional)

8. Apellidos y nombres

Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre
Sanchez	Herrera	Derly	Yasira

9. Tipo de documento de identidad	10. Número del documento de identidad	11. Sexo biológico	12. Sexo identificación	13. Nacionalidad
CC	1.014.206.691	Femenino X Masculino	F X M T NB Otro Cuál	Colombiana

14. Lugar de nacimiento	País	Departamento	Municipio	15. Fecha de nacimiento
Bogotá	Colombia	Cundinamarca	Cundinamarca	24/09/1991

III. DATOS COMPLEMENTARIOS

Datos Personales

16. Etnia	17. Comunidad	18. Discapacidad (Si / No / Categoría de discapacidad)	19. Tiene encuesta SISBÉN (Si / No)	20. Clasificación SISBÉN (Nivel / Grupo)	21. Grupo de población especial

22. Administradora de Riesgos Laborales - ARL	23. Administradora de Pensiones	24. Ingreso base de cotización - IBC	25. Tarifa Contribución Solidaria
Sura	Porvenir	3.200.000	

26. Residencia Dirección: Transversal 113 F N° 64 B 18. Teléfono Fijo:

Teléfono Celular	Correo Electrónico
3123633155	aliloap.29@hotmail.com

Departamento	Municipio / Distrito	Localidad / Comuna	Zona
Cundinamarca	Cundinamarca		Cabecera Municipal; Centro Poblado; Rural Disperso; X Resto Rural

IV. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL NÚCLEO FAMILIAR

Datos Básicos de Identificación del Cónyuge o compañero(a) permanente del cotizante

27. Apellidos y nombres

Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre

28. Tipo de documento de identidad	29. Número del documento de identidad	30. Sexo biológico (Femenino / Masculino)	31. Sexo identificación (F M T NB Otro Cual)	32. Nacionalidad

33. Lugar de nacimiento	País	Departamento	Municipio	34. Fecha de nacimiento

Datos Básicos de Identificación de los beneficiarios y de los afiliados adicionales

35. Apellidos y nombres

	Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre
B1				
B2				
B3				
B4				
B5				

	36. Tipo de documento de identidad	37. Número del documento de identidad	38. Nacionalidad	39. Sexo biológico (Femenino / Masculino)	40. Sexo Identificación (F M T NB Otro Cual)	41. Lugar de nacimiento (País / Departamento / Municipio)	42. Fecha de nacimiento
B1							
B2							
B3							
B4							
B5							

Datos complementarios del Beneficiario

	43. Parentesco	44. Etnia	45. Comunidad	46. Grupo de población especial	47. Tiene encuesta SISBEN (Si / No)	48. Clasificación SISBEN (Nivel / Grupo)	49. Discapacidad (Si / No / Categoría de discapacidad)	50. Incapacidad permanente (Si / No)
B1								
B2								
B3								
B4								
B5								

51. Datos de residencia

	Departamento	Municipio/ Distrito	zona	Teléfono fijo y/o celular	52. Valor de la UPC del afiliado adicional (a registrar por la EPS)
B1			Cabecera Municipal; Centro Poblado; Rural Disperso; Resto Rural		
B2			Cabecera Municipal; Centro Poblado; Rural Disperso; Resto Rural		
B3			Cabecera Municipal; Centro Poblado; Rural Disperso; Resto Rural		
B4			Cabecera Municipal; Centro Poblado; Rural Disperso; Resto Rural		
B5			Cabecera Municipal; Centro Poblado; Rural Disperso; Resto Rural		

	Dirección	Localidad/Comuna	Correo Electrónico
B1			
B2			
B3			
B4			
B5			

AFILIACIÓN

OFIX SUMINISTROS Y LOGÍSTICA S.A.S. NIT 900.116.826-1 100264458 Sku 23572

Scanned with CamScanner

C			
B1			
B2			
B3			
B4			
B5			

V. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL APORTANTE, DE LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE LA AFILIACIÓN COLECTIVA O RESPONSABLES DEL PAGO

55. Nombre o razón social	56. Tipo documento de Identificación	57. Número del documento de Identificación	58. Tipo de aportante o pagador de Pensiones (a registrar por la EPS)
Concreto Inter Calcm 2026	NIT	902.073.786	

59. Ubicación

Dirección: Cgll 104A 47A 58

Teléfono fijo o Celular: 6751055

Correo Electrónico: camila.umbarila@ingeplan.co

Departamento: Cundinamarca

Municipio / Distrito: Cundinamarca

60. Tipo de Novedad

- [ ] 1. Modificación de datos básicos de identificación.
- [ ] 2. Corrección de datos básicos de identificación.
- [ ] 3. Actualización del documento de identificación.
- [ ] 4. Actualización y corrección de datos complementarios.
- [ ] 5. Terminación de la inscripción en la EPS. Código
- [ ] 6. Reporte de pago a través de un tercero Código
- [ ] 7. Inclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales.
- [ ] 8. Exclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales.
- [x] 9. Inicio de relación laboral o adquisición de condiciones para cotizar.
- [ ] 10. Terminación de la relación laboral o pérdida de las condiciones para seguir cotizando.
- [ ] 11. Inscripción EPS retorno al país.
- [ ] 12. Vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas.
- [ ] 13. Desvinculación de una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas.
- [ ] 14. Movilidad: [ ] A. Régimen Contributivo [ ] B. Régimen Subsidiado
- [ ] 15. Traslado: [ ] A. Mismo Régimen [ ] B. Diferente Régimen
- [ ] 16. Reporte de fallecimiento del Cotizante o Cabeza de familia.
- [ ] 17. Reporte del trámite de protección al cesante.
- [ ] 18. Reporte de la calidad de Pre- pensionado.
- [ ] 19. Reporte de la calidad de Pensionado.
- [ ] 20. Ingreso a Contribución Solidaria.
- [ ] 21. Retiro de Contribución Solidaria.

VI. DATOS ACTUALIZADOS SEGÚN REPORTE DE LA NOVEDAD

61. Datos básicos de identificación

Primer Apellido | Segundo Apellido | Primer Nombre | Segundo Nombre

Tipo de documento de identidad	Número del documento de identidad	62. Sexo biológico (Femenino / Masculino)	63. Sexo identificación (F M T NB Otro — Cuál)	64. Fecha de nacimiento (D D M M A A A A)

65. EPS anterior	66. Fecha de novedad (D D M M A A A A)	67. Motivo de traslado (Código)	68. Caja de compensación Familiar o pagador de pensiones
	06 04 2026		

VII. DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES

- [x] 69. Declaraciones de dependencia económica de los beneficiarios y afiliados adicionales.
- [x] 70. Declaración de la no obligación de afiliarse al Régimen Contributivo, Especial o de Excepción.
- [x] 71. Declaración de existencia de razones de fuerza mayor o caso fortuito que impiden la entrega de los documentos que acreditan la condición de beneficiarios.
- [x] 72. Declaración de no internación del cotizante, cabeza de familia, beneficiarios o afiliados adicionales en una Institución Prestadora de Servicios de Salud.
- [x] 73. Autorización para que la EPS solicite y obtenga datos y copia de la historia clínica del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales.
- [x] 74. Autorización para que la EPS reporte la información que se genere de la afiliación o del reporte de novedades a la base de datos de afiliados vigente y a las entidades públicas que por sus funciones la requieran.
- [x] 75. Autorización para que la EPS maneje los datos personales del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales, de acuerdo con lo previsto en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013.
- [x] 76. Autorización para que la EPS envíe información al correo electrónico o al celular como mensajes de texto.
- [ ] 77. Aceptación de las condiciones para vincularse a la Contribución Solidaria y de realizar los pagos correspondientes.
- [ ] 78. Aceptación de la actualización del grupo familiar y las tarifas en Contribución Solidaria, según la encuesta del Sisbén vigente.

VIII. CONTRIBUCIÓN SOLIDARIA

79. En caso de ausencia o fallecimiento del cabeza de familia reporte la persona de su grupo familiar que se hará cargo del pago de la Contribución Solidaria

Primer Apellido | Segundo Apellido | Primer Nombre | Segundo Nombre | Tipo de documento de identidad | No. del documento de identidad

IX. FIRMAS

80. El cotizante, cabeza de familia o beneficiario cuando aplique o afiliado adicional	81. Aportante o entidad responsable de la afiliación colectiva, Institucional o de Oficio
Dedy Paola Sánchez.	Cala

X. ANEXOS

- [x] 82. Anexo copia del documento de identidad — Cantidad de documentos de identidad anexos: CN RC TI CC 1 CE PA CD SC PT
- [ ] 83. Copia del dictamen de incapacidad permanente emitido por la autoridad competente.
- [ ] 84. Copia del registro civil de matrimonio, o de la escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la unión marital.
- [ ] 85. Copia de la escritura pública o sentencia judicial que declare el divorcio, sentencia judicial que declare la separación de cuerpos y escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la terminación de la unión marital.
- [ ] 86. Copia del certificado de adopción o acta de entrega del menor.
- [ ] 87. Copia de la orden judicial o del acto administrativo de custodia.
- [ ] 88. Documento en que conste la pérdida de la patria potestad, o el certificado de defunción de los padres o la declaración suscrita por el cotizante sobre la ausencia de los dos padres.
- [ ] 89. Copia de la autorización de traslado por parte de la Superintendencia Nacional de Salud numeral 4 y 5 del artículo 2.1.7.3 del Decreto 780 de 2016.
- [ ] 90. Certificación de vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas.
- [ ] 91. Copia del acto administrativo o providencia de las autoridades competentes en la que conste la calidad de beneficiario o se ordene la afiliación de oficio.

Total Anexos 1

XI. DATOS DE LA ENTIDAD TERRITORIAL Y/O INSTITUCIÓN RESPONSABLE DE POBLACIÓN ESPECIAL

92. Identificación de la Entidad Territorial (Código del municipio / Código del departamento)	93. Nombre de la Institución

XII. DATOS DEL FUNCIONARIO DE LA ENTIDAD TERRITORIAL O DE LA INSTITUCIÓN RESPONSABLE DE POBLACIÓN ESPECIAL

94. Apellidos y nombres

Primer Apellido | Segundo Apellido | Primer Nombre | Segundo Nombre

Tipo de documento de identidad	Número del documento de identidad	95. Firma del funcionario	96. fecha de radicación (D D M M A A A A)	97. Fecha de validación (D D M M A A A A)
CC				

OBSERVACIONES:

EPS Sanitas
OFICINA ZONA IN
RECIBIDO PARA VERIFICACIÓN POR LA EPS
06 JUL 2026
RECIBIDO POR:

Recuerde que con la firma del formulario, el afiliado manifiesta la veracidad de la información registrada y de las declaraciones contenidas en el capítulo VII del formulario

Doc. identificación y nombre del Ejecutivo Comercial	Sello de Radicación	Sticker procesamiento

-Original: EPS -1a Copia: EMPLEADOR -2a Copia: AFILIADO-

E-REPORTE DE NOVEDADES

Scanned with CamScanner

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL PBS DE EPS SURA

EPS Y MEDICINA PREPAGADA SURAMERICANA S.A. en desarrollo de su programa especial para la garantía del Plan de Beneficios en Salud denominado **EPS SURA**

CERTIFICA

Que **RONAL JAIR CLAVIJO RINCON** identificado(a) con **CÉDULA DE CIUDADANIA** número **1010165491**, aparece registrado (a) en **EPS SURA** con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 1010165491
NOMBRES Y APELLIDOS	RONAL JAIR CLAVIJO RINCON
TIPO DE AFILIADO	SEGUNDO COTIZANTE
PARENTESCO	CONYUGE
ESTADO DE LA AFILIACIÓN	TIENE DERECHO A COBERTURA INTEGRAL
CAUSA ESTADO DE LA AFILIACIÓN	COBERTURA INTEGRAL
FECHA DE INGRESO A EPS SURA	01/05/2024
FECHA RETIRO EPS SURA	ACTIVO(A)
EMPLEADOR(ES)	NI 902073786 CONSORCIO INTER CATAM 2026 DESDE 02/07/2026

DIRECCIÓN DE AFILIACIONES

Fecha de generación: **22/07/2026**

ESTE DOCUMENTO NO ES VÁLIDO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, NI PARA TRASLADOS

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 52269174		TORRES CAMARGO OLGA LUCIA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CALLE 63 78 39	BOGOTA-BOGOTA D.E.	7218747	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-07	2026-07	520668638	9508819902	I	2026/08/20	2026/07/29	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	0	$1,184,900

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$4,000,000	$640,000			$4,000,000	$500,000			$4,000,000	$24,000			$4,000,000	$20,900		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$4,000,000	$640,000			$4,000,000	$500,000			$4,000,000	$24,000			$4,000,000	$20,900		$0	$0
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)					$4,000,000	$640,000			$4,000,000	$500,000			$4,000,000	$24,000			$4,000,000	$20,900		$0	$0
1	CC 52269174	TORRES CAMARGO OLGA LUCIA	25-14	30	$4,000,000	$640,000	EPS008	30	$4,000,000	$500,000	CCF24	30	$4,000,000	$24,000	14-23	30	$4,000,000	$20,900	30	$0	$0
Total Afiliados(1)					$4,000,000	$640,000			$4,000,000	$500,000			$4,000,000	$24,000			$4,000,000	$20,900		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$640,000	$0	$0	$640,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$640,000	$0	$0	$640,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$20,900	$0	$0	$20,900
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$20,900	$0	$0	$20,900
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$24,000	$0	$0	$24,000
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	1	$24,000	$0	$0	$24,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$500,000	$0	$0	$500,000
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	1	$500,000	$0	$0	$500,000
TOTAL				**1**	**$1,184,900**	**$0**	**$0**	**$1,184,900**

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **INGEPLAN.CO PROYECTOS**, identificada con **NI** número **900585029**, aportó por **LAURA CATALINA RODRIGUEZ MANOSALVA** identificado(a) con **CC** número **1052417024** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 03 - 2026 y 07 - 2026 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
14-11	ARL SURA	1							X								0		30	$3,000,000	0.00522	$15,700	$0	$0	Marzo - 2026	73884748	15/04/2026	Si
CCF24	Compensar Caja de Compensacion Fliar	1							X								0		30	$3,000,000	0.04000	$120,000	$0	$0	Marzo - 2026	73884748	15/04/2026	Si
EPS008	Compensar EPS	1							X								0		30	$3,000,000	0.04000	$120,000	$0	$0	Abril - 2026	73884748	15/04/2026	Si
230301	Porvenir	1							X								0		30	$3,000,000	0.16000	$480,000	$0	$0	Marzo - 2026	73884748	15/04/2026	Si
14-11	ARL SURA	1															0		30	$3,000,000	0.00522	$15,700	$0	$0	Abril - 2026	77091057	22/04/2026	Si
CCF24	Compensar Caja de Compensacion Fliar	1															0		30	$3,000,000	0.04000	$120,000	$0	$0	Abril - 2026	77091057	22/04/2026	Si
EPS008	Compensar EPS	1															0		30	$3,000,000	0.04000	$120,000	$0	$0	Mayo - 2026	77091057	22/04/2026	Si
230301	Porvenir	1															0		30	$3,000,000	0.16000	$480,000	$0	$0	Abril - 2026	77091057	22/04/2026	Si
14-11	ARL SURA	1															0		30	$3,000,000	0.00522	$15,700	$0	$0	Mayo - 2026	89175839	04/06/2026	Si
CCF24	Compensar Caja de Compensacion Fliar	1															0		30	$3,000,000	0.04000	$120,000	$0	$0	Mayo - 2026	89175839	04/06/2026	Si
EPS008	Compensar EPS	1															0		30	$3,000,000	0.04000	$120,000	$0	$0	Junio - 2026	89175839	04/06/2026	Si
230301	Porvenir	1															0		30	$3,000,000	0.16000	$480,000	$0	$0	Mayo - 2026	89175839	04/06/2026	Si
14-11	ARL SURA	1															0		30	$3,000,000	0.00522	$15,700	$0	$0	Junio - 2026	93244797	07/07/2026	Si
CCF24	Compensar Caja de Compensacion Fliar	1															0		30	$3,000,000	0.04000	$120,000	$0	$0	Junio - 2026	93244797	07/07/2026	Si
EPS008	Compensar EPS	1															0		30	$3,000,000	0.04000	$120,000	$0	$0	Julio - 2026	93244797	07/07/2026	Si
230301	Porvenir	1															0		30	$3,000,000	0.16000	$480,000	$0	$0	Junio - 2026	93244797	07/07/2026	Si

PAGADA

El presente certificado se expide a los **24** días del mes **Julio** de **2026**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

LABORATORIO CLINICO PROTEGER I.P.S.
PROFESIONALES EN SALUD OCUPACIONAL Y CALIDAD S.A.S.
Nit. 900434629
Calle 93 #57-25
Tel. Tel. 322 832 11 97 / 302 290 59 92
gerente@protegerips.com

CÓD	F-EO-01-FI
VERSIÓN	01
FECHA	15-JUL-2013
Pág 1 de 1	

CERTIFICADO DE APTITUD MÉDICO OCUPACIONAL

DATOS DEL CERTIFICADO Y LA EMPRESA

Tipo Examen: EVALUACION MEDICA PRE-INGRESO # Orden: 29183 Fecha: 2026-07-06 10:33
Empresa: CONSULTORES COLOMBIANOS ASOCIADOS SAS-INGEP NIT: 900585029 Sector: ACTIVIDADES DE CONSULTOR
Ent. Misión: CONSULTORES COLOMBIANOS ASOCIADOS SAS-INGEP NIT: 900585029 Ciudad: BOGOTA, D.C.

FOTOGRAFÍA



DATOS DEL TRABAJADOR

NOMBRES: DERLY PAOLA APELLIDOS: SANCHEZ PARDO
IDENTIFICACIÓN: 1014206691 FECHA NAC: 24 de Septiembre de 1989 EDAD: 36
ESTADO CIVIL: UNION LIBRE NIVEL EDUC: PROFESIONAL CARGO: PROFESIONAL EN SALUD O
EPS: ALIANSALUD EPS ARL: SURA AFP: Colfondos

EXÁMENES REALIZADOS

Anexo Osteomuscular - Optometria - Espirometria - Audiometria - Examen Medico Ocupacional

RESULTADO PARA LA VALORACIÓN MEDICO OCUPACIONAL

RESULTADO: Sin Restricciones

DEFINICIÓN DE CASOS PARA EL SVE OSTEOMUSCULAR

Caso Descartado

RECOMENDACIONES MÉDICO OCUPACIONALES

1. Continuar con estilos de vida saludables

NOTA ACLARATORIA: De conformidad con la Resolución 1843 de 2025, los dictámenes de «Apto» o «No Apto» solo se otorgarán cuando la normativa legal vigente lo exija explícitamente para el cargo evaluado. De lo contrario, el concepto médico ocupacional se limitará a la descripción de las Restricciones y Recomendaciones Laborales correspondientes.

Laura Melisa Rojano Gamez
Médico Cirujano R.M 201381
Esp Salud Ocupacional
LO 12022

Atendido por: ROJANO GÁMEZ LAURA MELISA
Registro Médico: 201381
Licencia S.O.: 12022 20/10/2016

VERIFICACIÓN



Paciente: SANCHEZ PARDO DERLY PAOLA
Identificación: 1014206691

Documento autenticado digitalmente. Para validar este certificado, escanee el código QR o ingrese a: https://jarvis.protegerips.com/validar_certificado/1134928?token=34a653bbe28c07a4cf0adcecbe5e3274

LABORATORIO CLINICO PROTEGER I.P.S.
PROFESIONALES EN SALUD OCUPACIONAL Y CALIDAD S.A.S.
Nit. 900434629
Calle 93 #57-25
Tel. Tel. 322 832 11 97 / 302 290 59 92
gerente@protegerips.com

CERTIFICADO DE APTITUD MÉDICO OCUPACIONAL

DATOS DEL CERTIFICADO Y LA EMPRESA

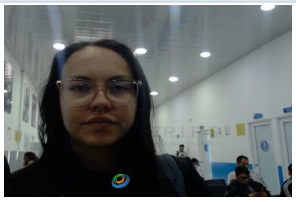
Tipo Examen: EVALUACION MEDICA PERIODICA # Orden: 28502 Fecha: 2026-06-30 10:43
Empresa: CONSULTORES COLOMBIANOS ASOCIADOS SAS-INTEP NIT: 900585029 Sector: ACTIVIDADES DE CONSULTOR
Ent. Misión: CONSULTORES COLOMBIANOS ASOCIADOS SAS-INTEP NIT: 900585029 Ciudad: BOGOTA, D.C.

VERIFICACIÓN

DATOS DEL TRABAJADOR

NOMBRES: LAURA CATALINA APELLIDOS: RODRIGUEZ MANOSALVA
IDENTIFICACIÓN: 1052417024 FECHA NAC: 07 de Diciembre de 1999 EDAD: 26
ESTADO CIVIL: SOLTERO(A) NIVEL EDUC: ESPECIALIZADO CARGO: Coordinador de interve
EPS: COMPENSAR E.P.S. ARL: SURA AFP: Porvenir

FOTOGRAFÍA



EXÁMENES REALIZADOS

Anexo Osteomuscular - Optometria - Audiometria - Examen Medico Ocupacional

RESULTADO PARA LA VALORACIÓN MEDICO OCUPACIONAL

RESULTADO: Satisfactorio

RECOMENDACIONES MÉDICO OCUPACIONALES

1. Siga usando sus lentes formulados y realice los controles periódicos indicados por Optometría.
2. Continuar con estilos de vida saludables
3. Gestione ante su EPS la actualización de su fórmula óptica para corregir el defecto refractivo compuesto.
4. Acuda a su EPS para gestionar la valoración por Nutrición y definir metas de salud metabólica.

NIURKA NOHEMI CHACIN MEDINA
Médico especialista en salud ocupacional
Rg No. CE- 470417
Licencia No.13534 de 14/02/2024



Atendido por: CHACIN MEDINA NIURKA NOHEMI
Registro Médico: CE470417
Licencia S.O.: 13534 DE 14/02/2024

Paciente: RODRIGUEZ MANOSALVA LAURA CATALINA
Identificación: 1052417024

Documento autenticado digitalmente. Para validar este certificado, escanee el código QR o ingrese a: https://jarvis.protegerips.com/validar_certificado/1132700?token=f984eb3be872e37dedbc56e9024bf2ca

LABORATORIO CLINICO PROTEGER I.P.S.
PROFESIONALES EN SALUD OCUPACIONAL Y CALIDAD S.A.S.
Nit. 900434629
Calle 93 #57-25
Tel. Tel. 322 832 11 97 / 302 290 59 92
gerente@protegerips.com

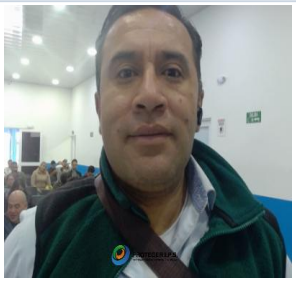
CÓD	F-EO-01-FI
VERSIÓN	01
FECHA	15-JUL-2013
Pág 1 de 1	

CERTIFICADO DE APTITUD MÉDICO OCUPACIONAL

DATOS DEL CERTIFICADO Y LA EMPRESA

Tipo Examen: EVALUACION MEDICA PRE-INGRESO # Orden: 28781 Fecha: 2026-07-02 10:45
Empresa: CONSULTORES COLOMBIANOS ASOCIADOS SAS-INGEPUR NIT: 900585029 Sector: ACTIVIDADES DE CONSULTOR
Ent. Misión: CONSULTORES COLOMBIANOS ASOCIADOS SAS-INGEPUR NIT: 900585029 Ciudad: BOGOTA, D.C.

FOTOGRAFÍA



DATOS DEL TRABAJADOR

NOMBRES: RONAL JAIR APELLIDOS: CLAVIJO RINCON
IDENTIFICACIÓN: 1010165491 FECHA NAC: 14 de Junio de 1986 EDAD: 40
ESTADO CIVIL: CASADO(A) NIVEL EDUC: ESPECIALIZADO CARGO: RESIDENTE DE INTERVENT
EPS: SURA EPS ARL: SURA AFP: Porvenir

EXÁMENES REALIZADOS

Anexo Osteomuscular - Audiometria - Espirometria - Examen Medico Ocupacional - Optometria

RESULTADO PARA LA VALORACIÓN MEDICO OCUPACIONAL

RESULTADO: Con Recomendaciones

DEFINICIÓN DE CASOS PARA EL SVE OSTEOMUSCULAR

Caso Descartado

RECOMENDACIONES MÉDICO OCUPACIONALES

1. Continuar con estilos de vida saludables
2. Mantenga un equilibrio entre la ingesta de calorías y el gasto energético a través de la actividad física para un peso saludable.
3. Gestione a través de nutrición y deporte un plan personalizado si desea optimizar su composición corporal de forma segura.

Capacitación en conservacion respiratoria, Espirometria Anual, Uso de elementos de protección respiratoria adecuados para la exposición.

NOTA ACLARATORIA: De conformidad con la Resolución 1843 de 2025, los dictámenes de «Apto» o «No Apto» solo se otorgarán cuando la normativa legal vigente lo exija explícitamente para el cargo evaluado. De lo contrario, el concepto médico ocupacional se limitará a la descripción de las Restricciones y Recomendaciones Laborales correspondientes.

NANCY CORTES MENDEZ
Médico Esp. Salud Ocupacional
U. Nacional U. Col Mayor Cund.
C.C. 41.797.270 Res. 78-2017

Atendido por: CORTES MENDEZ NANCY
Registro Médico: 41797270
Licencia S.O.: 78-2017

VERIFICACIÓN



Paciente: CLAVIJO RINCON RONAL JAIR
Identificación: 1010165491

Documento autenticado digitalmente. Para validar este certificado, escanee el código QR o ingrese a: https://jarvis.protegerips.com/validar_certificado/1133658?token=f849895368d238405e876a0201f321b8



Fecha de actualización: 27/07/2026

NGEPLAN.CO

Matriz de peligros y riesgos Sede Principal
Código: GI-Y1-S07
Versión: 02
Fecha de creación: 17/06/2026

REQUISITOS GENERALES											CONTROLES EXISTENTES			EVALUACIÓN DEL RIESGO														DETERMINACIÓN DE CONTROLES ADICIONALES						SE HAN PRESENTADO ACCIDENTES DE TRABAJO O ENFERMEDADES LABORALES?	SEGUIMIENTO MEDIDAS DE INTERVENCIÓN			
														ANALISIS DEL RIESGO								No. DE EXPUESTOS																		
PROCESO	ZONA / LUGAR	ACTIVIDAD	CARGOS RELACIONADOS	TAREAS	RUTINARIA/NO RUTINARIA	CLASIFICACIÓN DEL PELIGRO	IDENTIFICACIÓN DEL PELIGRO	FUENTE GENERADORA	EFECTOS POSIBLES	FACTOR	MEDIO	TOMA AGUA	NIVEL DE EXPOSICIÓN (NE)	NIVEL DE DEFICIENCIA (ND)	NIVEL DE PROBABILIDAD (NP=ND*NE)	INTERPRETACIÓN NIVEL DE PROBABILIDAD	NIVEL DE CONSECUENCIA (NC)	NIVEL DE RIESGO (NR)	INTERPRETACIÓN NIVEL DE RIESGO	ACEPTABILIDAD DEL RIESGO	NIVEL DE EXPUESTOS	DIRECTOS	VISITANTES	CONTRATISTAS	PEOR CONSECUENCIA	Numero de Trabajos Legal Expuestos Asociado (N o Nx)	ELIMINACIÓN	SUSTITUCIÓN	CONTROLES DE INGENIERIA	CONTROLES ADMINISTRATIVOS, SEÑALIZACIÓN, ADVERTENCIA	ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL		EVALUACIONES MEDICAS OCUPACIONALES	CAPACITACIONES	RESPONSABLE
PLANEACIÓN, CONTROL DE OBRA Y EL EQUIPO DE CATAM 2026	CAMPUS - Bog.sub.CC.	Actividades de bienestar laboral, Tecnica, Administrativa, Apoyo Logistico, Operativa	Director de Interventoría y Profesional SST	Para cumplir a cabalidad el alcance de cada contrato, se requiere de un equipo de trabajo con el perfil y la experiencia idónea para cada uno de los cargos que se relacionan a continuación: Ver tabla de perfiles y experiencia en el anexo técnico		BIOMECANICOS	Manipulación manual de cargas	Manipulación de equipos	Lesiones lumbares, dolor de espalda		Uso de ayudas mecanicas cuando se requiera	Pausas activas	2	3	6	MEDIO	10	60	III	MEJORABLE					Lesiones lumbares	III			Uso de ayudas mecanicas cuando se requiera	Capacitación en higiene postural Pausas activas Capacitación en riesgo biomecanico sobre higiene postural					Director de Interventoría y Profesional SST
							Posturas prolongadas	Estar mucho tiempo de pie	Cansancio, dolor en las plas			Pausas activas	2	3	6	MEDIO	10	60	III	MEJORABLE					Trastornos musculoesqueleticos	III				*Pausas activas, ydescansos prolongados *Capacitación en higiene postural					Director de Interventoría y Profesional SST
							Movimientos repetitivos	Digitación continua	Cansacio en las manos			Pausas activas y estiramiento	2	3	6	MEDIO	10	60	III	MEJORABLE					Sindrome del tunel carpiano Tendinitis	III				*Pausas activas *Reducción del tiempo de exposición *Uso de herramientas ergonomicas *Capacitación en higiene postural *Seguimiento a los EMO, con base a los DX diagnosticos de condiciones de salud *Uso de ayudas mecanicas *Capacitacion en higiene postural *Pvb vulnerabilidad					Director de Interventoría y Profesional SST
							Posturas inadecuadas	Sobre esfuerzos en suelo, bajos y altas ocasionados en equipos, equipamos, Constantes ordenadores, Malas Tareas sobreesfuerzos inclinados	Puesto de trabajo, ergonomicos y uso de periféricos	Inexperiencias de puesto de trabajo	Pausas activas	2	2	4	BAJO	10	40	III	MEJORABLE					Alteraciones osteomusculares Colonias, sen pesdida Irreparable) parcial	III				*Pausas activas *Capacitación en riesgo biomecanico *Descansos *Evaluaciones medicas ocupacionales de ingreso periodicas y de retiro no ambiencuales *Uso de ayudas ergonomicas (periféricos *Inexperiencias de puesto de trabajo					Director de Interventoría y Profesional SST
						FISICO	Radiaciones no ionizantes	Uso de PC durante las labores administrativas	Incremento temperatura corporal Cansancio, fatiga,Sigrudas			Disminuir el tiempo de exposición Pausas visuales	2	3	6	MEDIO	10	60	II	ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO					Incremento temperatura corporal	NO				*Charlas de mitigación de riesgos, *Pausas Visuales *PVE Conservación visual *Examenes medicos ocupacionales periodicos (Optometria)					Director de Interventoría y Profesional SST
							Iluminación	Luminaria, Luminaria fluorescente	Fatiga visual, cefalea, ojos rojos,Dolores oculares, lagrimeo,irritación,Dolores de cabeza,posibles jaquecas	Portátiles y Luminarias fluorescentes	*Mantenimiento de luminarias * Mediciones ambientales	Pausas visuales Iluminaciones medidas ocupacionales	2	4	8	MEDIO	10	80	II	MEJORABLE					Jaquecas	III			*Mantenimiento de luminarias *Mediciones de Iluminación	*Charlas de mitigación de riesgos, *Pausas Visuales *PVE Conservación visual *Evaluaciones medicas ocupacionales (Optometria)					Director de Interventoría y Profesional SST
							Temperaturas	Cambio climatico, Inconfort de la silla	Cansancio, deshidratación, golpes de calor			Uso de bloqueador solar Hidratación constante	2	4	8	MEDIO	10	80	II	MEJORABLE					Golpes de calor Deshidratación	III				*Uso de bloqueador en picos de calor *Hidratación constante *Suspención de actividades en casos de Sobre temperatura *Epp informativo sobre recomendaciones					Director de Interventoría y Profesional SST
							Ruido	Teléfonos , ruido por conversaciones, ruido ambientales,ruido generado por personas	Cefalea, disminución de la capacidad auditiva, estrés		Mediciones ambientales	uso de auriculares intercelaria	2	2	4	BAJO	10	40	II	MEJORABLE					Disminución de la capacidad auditivacefalea	NO				*Charlas de mitigación de riesgos *Pausas activas visuales *Regular tono de timbre del teléfono					Director de Interventoría y Profesional SST
							Virus, bateias	Contacto con personas	Gripa, resfriados, Micotomes inclemencias, ruborses			Uso de tapabocas, lavado de manos.	2	3	6	MEDIO	10	60	II	MEJORABLE					Problemas respiratorios, afectación general a la salud	III			*Cumbre de plagas		*Lavado de manos y uso de gel antibacterial *Campañas de autocuidado *Reporte cualquier novedad de su estado de salud *Protocolo para la prevención y control de enfermedades *desinsectos	Uso de tapabocas y guantes para la manipulación de bultos					Director de Interventoría y Profesional SST
							Fluidos y transmisibles	Ambiente y equipos contaminados	Infecciones, enfermedades infecto contagiosas.	Vacunación		Uso de tapabocas, y guantes	2	3	6	MEDIO	10	60	II	MEJORABLE					Infecciones, infestación	NO				*Vacunación * Campañas de autocuidado * Capacitación en riesgo biologico * Lavado de manos frecuente	Uso de elementos de bioseguridad y EPP cuando aplique					Todo el personal de Interventoría
						BIOLOGICO	Mordeduras	Mordeduras de animales	Dolor, asitio, infección	Vacunación		Uso de ropa larga	6	2	12	ALTO	10	120	III	MEJORABLE					Infecciones, laseraciones de enfermedades mortales	NO				*Vacunación * Campañas de autocuidado * Lavado de manos * Capacitación en riesgo biologico	Uso de ropa larga					Director de Interventoría y Profesional SST
							Picaduras	Picaduras de animales	Reacciones alergicas, asitio	Vacunación		Uso de ropa larga y repelentes	2	2	4	BAJO	10	40	II	MEJORABLE					Reacciones alergicas, laseracion de virus	NO				*Vacunación * Campañas de autocuidado *Uso de ropa larga * Capacitación en riesgo biologico	Uso de ropa larga					Director de Interventoría y Profesional SST
						PSICOSOCIAL	Relaciones Interpersonales, Carga mental, jornadas de trabajo	Ambiente Laboral	Bulnie,depresion, predisposicion y aumento de vulnerabilidad a accidentes de trabajo, Ansiedad, Conflictos, predisposición a ocupar hacia de accidentalidad y disminución de rendimiento laboral				2	2	4	BAJO	10	40	II	MEJORABLE					Depresion y estres	III				*Programa de riesgo psicosocial *Capacitación en riesgo psicosocial *Talleres en los actividades de interes *Actividades de integración *Jueblos saludables *Capacitación en riesgo psicosocial *Pausas activas *Perfiles del cargo					Director de Interventoría y Profesional SST
						CONDICIONES DE SEGURIDAD		Peatón	Tramito	No cumplimiento a normas de seguridad vial,(cruce de la via por fuera de cebras o demarcaciones), exceso de velocidad, etc	Lesiones graves que generen incapacidad permanente o temporal, muerte.		Señalización en las vias (inclusión nacional)		+	2	12	ALTO	25	300	II	ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO					Lesiones graves que generen incapacidad permanente o muerte	III				Capacitaciones de seguridad del Señalizacion en las vias Normas de seguridad vial PESV (Plan estrategico) Programa prevención de alcohol y drogas *Programa prevención de accisnes viales					Todo el personal de Interventoría
								Tramito (Se ha la via de forma peligrosa, imprudencia de otros conductores)	Caseles los tiempos de la via, Imprudencia de otros conductores	Lesiones graves que generen incapacidad permanente o muerte.			Señalización en las vias (inclusión nacional)	Uso de elementos de seguridad para del vehiculo (inclusive de seguridad)	+	1	6	MEDIO	25	150	II	ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO					Lesiones graves que generen incapacidad permanente o muerte	III				Capacitaciones de seguridad del Señalizacion en las vias Normas de seguridad vial PESV (Plan estrategico) Programa prevención de alcohol y drogas *Programa prevención de accisnes viales *Programa de prevención de la fatiga *Programa de entrenamiento de la fatiga	Uso de elementos de seguridad para del vehiculo (inclusive de seguridad)					Director de Interventoría y Profesional SST
								Tipo de vehículo (moto, carro, bicicleta)	Exceso de velocidad, Imprudencia de otros conductores	Lesiones graves que generen incapacidad permanente o muerte.			Señalización en las vias (inclusión nacional)	Uso de elementos de seguridad para del vehiculo (inclusive de seguridad)	+	1	6	MEDIO	25	150	II	ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO					Lesiones graves que generen incapacidad permanente o muerte	III				Capacitaciones de seguridad del Señalizacion en las vias Normas de seguridad vial PESV (Plan estrategico) Programa prevención de alcohol y drogas *Programa prevención de accisnes viales *Programa de prevención de la fatiga *Programa de entrenamiento de la fatiga	Uso de elementos de seguridad para del vehiculo (inclusive de seguridad)					Director de Interventoría y Profesional SST
								Tipo de vehículo (moto, carro, bicicleta)	Fallas mecanicas, Accidentes de tránsito, fallas sobre el vehículo generando lesiones temporales, y permanentes.	Estado de la infraestructura de la via	Mantenimiento mucho vial (inclusión nacional)	Uso de elementos de seguridad para del vehiculo (inclusive de seguridad)	+	1	6	MEDIO	25	150	II	ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO					Lesiones graves que generen incapacidad permanente o muerte.	III				Capacitaciones de seguridad del Señalizacion en las vias Normas de seguridad vial PESV (Plan estrategico) Programa prevención de alcohol y drogas *Programa prevención de accisnes viales *Programa de prevención de la fatiga *Programa de entrenamiento de la fatiga	Uso de elementos de seguridad para del vehiculo (inclusive de seguridad)					Director de Interventoría y Profesional SST
								Tipo de vehículo (moto, carro, bicicleta)	fallas técnico mecanicas del automovil, Tipo de accidentes, Fallas electricas, Incendio del vehiculo	Accidentes de tránsito, fallas sobre el vehículo generando lesiones temporales, y permanentes.	Mantenimiento preventivo del vehiculo		Uso de guantes	6	1	6	MEDIO	25	150	II	ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO					Accidentes de tránsito, fallas en el vehículo	NO				*Revisión Mecanica *Capacitación en conducción segura y tecnica basica - Plan estrategico de seguridad vial - puestos Capacitaciones de seguridad del Señalizacion en las vias *Programa prevención de alcohol y drogas *Programa de gestión de articulad segura *Programa prevención de accisnes viales *Programa de prevención de la fatiga	Uso de elementos de seguridad para del vehiculo (inclusive de seguridad)					Director de Interventoría y Profesional SST
							Locativo caidas a nivel	Condiciones de seguridad en el entorno	Golpes, golpes, contusiones			Estar atento a las condiciones de seguridad	2	3	6	MEDIO	10	60	III	MEJORABLE					Contusiones	NO				*Estar atentos a las condiciones *Capacitación en seguridad vial *Capacitación en identificación de peligros y riesgos *Antideslizantes					Todo el personal de Interventoría
							Trabajo en alturas	Alturas superiores a 2 metros, Alturas entre 1,5 metros	Resquemiento, caidas a diferente Contusiones	Uso de EPCC, Líneas de vida, Arnes de seguridad		Uso de cauce, guantes, y botas de seguridad	2	3	6	MEDIO	25	150	II	ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO					Fracturas o hasta la muerte	III			*Uso de líneas de vida *Uso de sistemas de arnese	*Generar medios (tipo) con enlace, en altura *Certificado en trabajo en altura *Plan de rescate en altura *Requerimiento de cinturon *Permisos de altura ¿verificación de elementos de altura *Charlas de mitigación del riesgo *Control de personal autorizado en altura *Equipos de altura verificado	Uso de arnes y eslinga				Director de Interventoría y Profesional SST
							Espacios confinados	Alturas inferiores a 1,2 M	Aleqacamiento,asfixia, falta de oxigeno		Evitando Ruidos de arranes	Uso de elementos de protección confinandos (EPP)	10	2	20	ALTO	25	500	II	ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO					Anoxgenamiento, incendios por atmosferas, asfixia, incluso hasta la muerte	III			*Uso de líneas de vida *Evitando *Medidores de gases *Mediciones atmosfericas	*Programa de espacios confinados *Capacitación en identificación de espacios confinados *Permisos de trabajo, ATS, lista de chequeo *Charlas de mitigación del riesgo *Charla del 5 minutos *Evaluaciones medicas ocupacionales *Reprimendas y epps	Uso de elementos de protección confinandos (EPP				Director de Interventoría y Profesional SST
							Eléctrico	Conexiones electricas Tableros electricos	Choques electricos Contacto electrico		Señalización de riesgo público		2	2	4	BAJO	10	40	III	MEJORABLE					Quemaduras, choques electricos	III			Cancelación de cableado electrico	*Señalización en zonas de riesgo electrico *Mantenimiento preventivo y correctivo a los tableros electricos *Uso de guantes dieléctricos, Epp los multiherramas e multidestreza *Capacitación en riesgo electrico en los empalmes, tomas y demas *Inspecciones locativas					Director de Interventoría y Profesional SST
							Público (Robos, atracos, agresiones físicas)	Exposición en calles o carreteras	Lesiones físicas, fracturas, contusiones de la cabeza.			Estar atento a las condiciones de seguridad	3	2	6	MEDIO	10	60	II	ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO					Inconsciencia, Fracturas y hasta la muerte	NO			Instalación de Vidrios polarex (ingreso y salida de visitantes) Camaras de seguridad en las instalaciones	*Estar atentos a las condiciones de riesgo *Conocimiento sobre zonificación actividad *Capacitación en seguridad *Evitar exhibir los objetos de valor *Plan informativo frente a situación del riesgo público *Protocolo de riesgo público					Director de Interventoría y Profesional SST
						FENOMENOS NATURALES	Precipitaciones por fuertes lluvias	Condiciones climatologicas	Lesiones físicas, contusiones	Plan de emergencia			6	3	18	ALTO	10	180	III	MEJORABLE					Caidas a nivel, accidentes de tránsito	NO				*Estar atentos a condiciones de seguridad *Charlas de emergencia y contingencias *Adopción del plan de emergencia *Plan de emergencia contingencias del proyecto					Todo el personal de Interventoría
							Sismo, terremotos	Condiciones del clima	Fracturas, angustia, lesiones por aplastamiento	Plan de emergencia			6	2	12	ALTO	10	120	III	MEJORABLE					Colapsos estructurales, lesiones y heridas	NO				*Capacitación de brigada de emergencia *Simulacros de evacuación en caso de sismo *Uso de escudos en caso de evacuación *Estar atentos a las directrices de los brigadistas *Estar atentos a la alarma de emergencia					Todo el personal de Interventoría
						QUIMICO	Material particulado	Evaporaciones, atomización, vuelos	Tos, congestión, problemas respiratorios	Mantenimiento de equipos	Humectación de material	Uso de protección respiratoria	2	2	4	BAJO	10	40	III	MEJORABLE					Problemas respiratorios, afectación general a la salud	NO				*Evaluaciones medicas ocupacionales con enfasis en respiratorio *Capacitación en mitigación del riesgo	Protección respiratoria				Director de Interventoría y Profesional SST

Elaboró	Revisó	Aprobó
29/06/2026	13/06/2026	12/06/2026
Yudeth Paola Acosta	COPASST	Representación Candidos Cardano

CONTROL DE CAMBIOS					
Código	Versión		Fecha	Identificación de los cambios	Responsable
GI-Y1-S07	1		17/06/2026	Versión inicial	Olga Lucia GC
GI-Y1-S07	2		17/06/2026	Se agrega la columna de actividades de rutina y no rutinarias, se ajustan los valores de la matriz	Analista SST
GI-Y1-S07	3		27/07/2026	Ajuste al Contexto Inter Nacional 2026	Profesional SST

Actualizaciones				
Código	Versión	Fecha	Actualización	Responsable

REQUISITOS GENERALES										CONTROLES EXISTENTES			EVALUACIÓN DEL RIESGO														DETERMINACIÓN DE CONTROLES ADICIONALES					SE HAN PRESENTADO ACCIDENTES DE TRABAJO O ENFERMEDADES LABORALES?	SEGUIMIENTO MEDIDAS DE INTERVENCIÓN		
													ANALISIS DEL RIESGO								No. DE EXPUESTOS															
PROCESO	ZONA / LUGAR	ACTIVIDAD	CARGO O RELACIONADO	TAREAS	ACTIVIDAD RUTINARIA	CLASIFICACIÓN DEL PELIGRO	IDENTIFICACION DEL PELIGRO	FUENTE GENERADORA	EFECTOS POSIBLES	FUENTE	MEDIA	TRANSLADAR	NIVEL DE DEFICIENCIA (ND)	NIVEL DE EXPOSICIÓN (NE)	NIVEL DE PROBABILIDAD (NP=ND*NE)	INTERPRETACIÓN DE LA PROBABILIDAD (NP)	NIVEL DE CONSECUENCIA (NC)	NIVEL DE RIESGO (NR)	INTERPRETACIÓN NIVEL DE RIESGO	ACEPTABILIDAD DEL RIESGO	TOTAL EXPUESTOS	DIRECTO	LA MISMA	CONTRATADO	PEOR CONSECUENCIA	Relacionar Requisito Legal Específico Asociado (Si o No)	ELIMINACIÓN	SUSTITUCIÓN	CONTROLES DE INGENIERÍA	SEÑALIZACIÓN, ADVERTENCIA, DEMARCACIÓN	ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL		EVALUACIÓN DEL RIESGO	OBSERVACIONES	RESPONSABLE
El no cumplir con el requisito genera riesgo	El no cumplir con el requisito genera riesgo																																	
Los cambios generan riesgos que afectan la continuidad de los procesos																																		





Matríz de ausentismo
Código: GI F 24 SST
Versión: 01
Vigencia: 28/04/2022

MES	N° de dias ausentes por enfermedad Laboral	N° dias ausenten por accidentes de trabajo	N° de dias ausentes por enfermedad general	N° Casos antiguos por enfermedad laboral	N° Casos nuevos por enfermedad laboral	N° Trabajadores	N° de dias de trabajo programados en el mes	Total Horas Hombres Mes	PROMEDIO DE TRABAJADORES	PREVALENCIA DE LA ENFERMEDAD LABORAL	INCIDENCIA DE LA ENFERMEDAD LABORAL	AUSENTISMO POR CAUSA MEDICA
JULIO	0	0	0	0	0	4	23	623,04	4,00	0%	0%	0,00
AGOSTO												#¡DIV/0!
SEPTIEMBRE												#¡DIV/0!
OCTUBRE												#¡DIV/0!
NOVIEMBRE												#¡DIV/0!
DICIEMBRE												#¡DIV/0!

CONSORCIO INTERCATAM 2026

Bogotá, 21 de julio de 2026

Asunto: Designación vigía SST por decisión de la Alta Dirección

El presente es para comunicarle que, en representación de la Alta Dirección del **CONSORCIO INTERCATAM 2026** identificado con NIT. 902.073.786-5, ha sido designado como nuevo miembro del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo (COPASST) en su rol de Vigía, sosteniendo que se encuentra vinculado al equipo de Interventoría, empresa con la cual se cuenta con un acuerdo de participación y se administra el recurso propio de la razón social INGEPLAN.CO SAS BIC.

El representante de la empresa, Sandra Carolina Cardozo Pérez, nombró representante del empleador a la siguiente persona:

Derly Paola Sánchez Pardo - Profesional de Salud Ocupacional

Como constancia de lo anterior, se firma a los 21 días del mes de julio del 2026.

SANDRA CAROLINA CARDOZO
Representante Legal
Consorcio Intercatam 2026

Derly Paola Sanchez P.
DERLY PAOLA SÁNCHEZ
Representante Empleador
Consorcio Intercatam 2026

CONSORCIO INTER CATAM 2026	**ACTA DE ESCRUTINIO COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL**

ACTA DE ESCRUTINIO PARA ELECCION DE INTEGRANTES PARA EL COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL PERIODO AÑO 2026 AL AÑO 2028

En las instalaciones de CATAM (Comando Aéreo de Transporte Militar) de la Fuerza Aeroespacial Colombiana, en la ciudad de Bogotá D.C., siendo el día 21 de julio de 2026, se reunieron la Dirección y sus trabajadores para elegir a los miembros del Comité de Convivencia Laboral, dando cumplimiento a la Resolución 3461 de 2025 y el Decreto 1072 de 2015.

El período de los miembros del Comité de Convivencia Laboral es de dos (2) años. Como jurados de votación encargados de la mesa estuvieron: **Ronal Jair Clavijo Rincón** y **Derly Paola Sánchez Pardo**.

Dentro del conteo de los votos los resultados fueron:

CONTEO DE VOTOS	
CANDIDATOS	**No. Votos**
Laura Catalina Rodríguez	3
VOTOS EN BLANCO	0
VOTOS NULOS	0
TOTAL VOTOS	**3**

Efectuado el escrutinio de conteo de votos correspondiente se obtuvieron y consolidaron los siguientes resultados para la conformación del comité:

Nombres y Apellidos	Cargo / Rol	Categoría	Principal	Suplente
Laura Catalina Rodríguez Manosalva	Auxiliar de Obra	Representante de los trabajadores	**X**	
Olga Lucía Torres Camargo	Directora de Interventoría	Representante del Empleador	**X**	

No siendo otro el objeto de la presente se firma en señal de transparencia en CATAM a los 21 días del mes de julio de 2026.

RONAL JAIR CLAVIJO RINCÓN
Jurado de votación

Derly Paola Sánchez P.

DERLY PAOLA SÁNCHEZ PARDO
Jurado de votación

El presente registro fotográfico consolida las evidencias de las actividades de seguimiento y verificación efectuadas por la Interventoría durante el mes de julio de 2026.



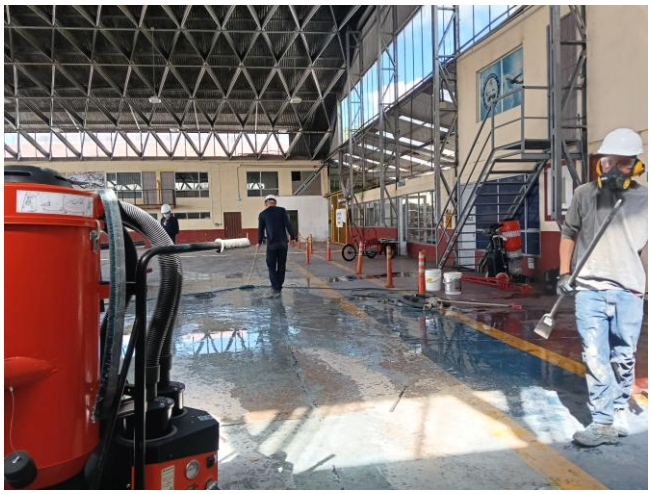
Fotografía 1. Actividades de mantenimiento en área interior, con delimitación del frente. (07/07/2026)



Fotografía 2. Seguimiento a las condiciones generales del área de trabajo y a la organización de la zona intervenida. (07/07/2026)



Fotografía 3. Verificación del desarrollo de actividades y condiciones de seguridad del personal en el frente. (07/07/2026)



Fotografía 4. Seguimiento a delimitación, circulación y condiciones de seguridad en el área intervenida. (07/07/2026)



Fotografía 5. Actividades de mantenimiento y seguimiento al uso de EPP y organización del frente. (08/07/2026)



Fotografía 6. Verificación de equipo eléctrico portátil y condiciones de seguridad asociadas. (08/07/2026)



Fotografía 7. Labores de demolición y retiro de material con elementos de protección personal. (11/07/2026)



Fotografía 8. Verificación de condiciones del frente de trabajo durante actividades de adecuación. (11/07/2026)



Fotografía 9. Seguimiento al área intervenida y condiciones de orden y aseo. (11/07/2026)



Fotografía 10. Verificación del frente, delimitación y condiciones de circulación. (11/07/2026)



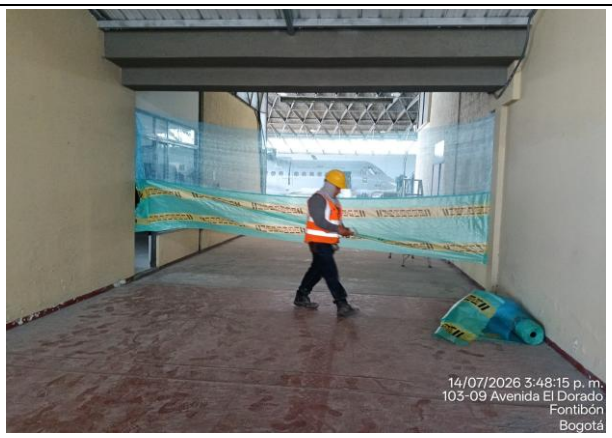
Fotografía 11. Actividad de mantenimiento en área interior con seguimiento al uso de protección personal. (14/07/2026)



Fotografía 12. Personal en actividad de demolición con elementos de protección personal. (14/07/2026)



Fotografía 13. Manejo del material resultante de la actividad y condiciones del frente. (14/07/2026)



Fotografía 14. Seguimiento a señalización y delimitación del área en intervención. (14/07/2026)



Fotografía 15. Delimitación del área de trabajo mediante conos y cinta de seguridad. (16/07/2026)



Fotografía 16. Verificación de condiciones del área y controles de seguridad implementados. Sin epp (16/07/2026)



Fotografía 17. Vista general del frente y seguimiento a controles de seguridad. (17/07/2026)



Fotografía 18. Registro de visita de seguimiento realizada por la Interventoría en campo. (21/07/2026)



Fotografía 19. Verificación de las condiciones presentes en el área intervenida durante la visita de campo. (21/07/2026)



Fotografía 20. Capacitación SST por parte de la entidad (22/07/2026)



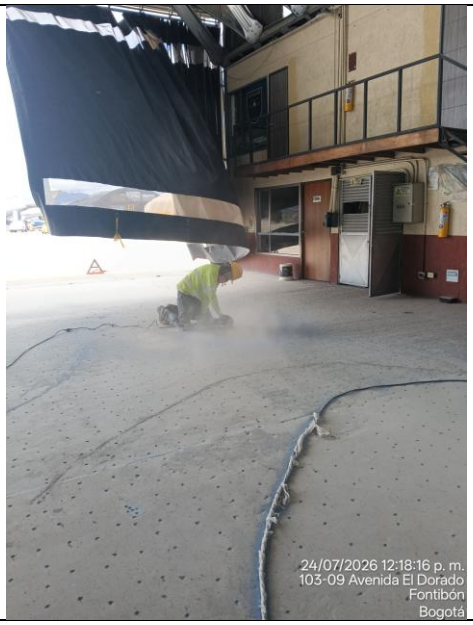
Fotografía 21. Actividad de mampostería y seguimiento a condiciones de trabajo. (24/07/2026)



Fotografía 22. Verificación del personal durante labores de adecuación. (24/07/2026)



Fotografía 23. Registro de visita de seguimiento realizada por la Interventoría en campo. (24/07/2026)



Fotografía 24. Recorrido de seguimiento a las condiciones generales de seguridad del frente de trabajo. (24/07/2026)



Fotografía 25. Verificación de las condiciones presentes en el área intervenida durante la visita de campo. (24/07/2026)



Fotografía 26. Seguimiento a las actividades ejecutadas y a las condiciones de seguridad observadas. (24/07/2026)



Fotografía 27. Condiciones de almacenamiento temporal de materiales e insumos. (30/07/2026)



Fotografía 28. Señalización y delimitación del área exterior de trabajo. (30/07/2026)



Fotografía 29. Operación de equipo y condiciones de seguridad del área intervenida. (30/07/2026)



Fotografía 30. Señalización temporal y canalización de circulación vehicular. (30/07/2026)



Fotografía 31. Barrera y señalización para cierre temporal del frente. (31/07/2026)



Fotografía 32. Inspección extintor interventoría. (27/07/2026)





Fotografía 33. Botiquín de primeros auxilios: revisión visual de la disponibilidad de insumos. (27/07/2026)



Fotografía 33. Camilla de emergencia con sistema de sujeción y señalización visible. (27/07/2026)

MANUAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD EN EL TRABAJO PARA EL PERSONAL DE INTERVENTORÍA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 011-00-L-CATAM-GRUAL-2026
"Interventoría técnica, económica, jurídica, ambiental, financiera, administrativa y contable al Contrato de Obra resultante del proceso 003-00-l-catam-grual-2026 cuyo objeto es obra pública para el mantenimiento de las instalaciones del comando aéreo de transporte militar."

CONSORCIO INTER CATAM 2026

Bogotá D.C., JULIO 2026

Versión 1.0

CONTROL DEL DOCUMENTO

REVISIÓN / FECHA	DESCRIPCIÓN DE LA MODIFICACIÓN
Versión 1 30-07-2026	Creación del documento.

CONTROL DE ELABORACIÓN Y APROBACIÓN DEL DOCUMENTO

ELABORÓ	Derly Paola Sánchez Pardo Profesional Salud Ocupacional	
APROBÓ	Olga Lucia Torres Director de Interventoría	

TABLA DE CONTENIDO

1. PRESENTACIÓN 7
2. INTRODUCCIÓN 8
3. GENERALIDADES DEL PROYECTO 9
   3.1. Identificación del Contrato 9
   3.2. Descripción General del Proyecto 9
4. OBJETIVO 10
   4.1 Objetivo General 10
   4.2 Objetivos Específicos 10
5. POLÍTICA DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD EN EL TRABAJO 11
6. ALCANCE 12
7. MARCO LEGAL Y NORMATIVO 12
8. ORGANIZACIÓN DE LA SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD EN EL TRABAJO 13
   8.1 Generalidades 13
   8.2 Estructura Organizacional 14
   8.3 Responsabilidades 15
      8.3.2 Profesional SST 15
      8.3.3 Profesionales y Especialistas de la Interventoría 16
      8.3.4 Personal Administrativo 16
      8.3.5 Todos los trabajadores 16
   8.4 Comunicación 17
9. IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACIÓN Y VALORACIÓN DE RIESGOS 17
   9.1 Metodología para la Identificación de Peligros y Valoración de Riesgos 18
   9.2 Clasificación de los Peligros 19
   9.3 Medidas Generales de Intervención y Control 19

9.4 Principales Peligros Identificados para el Personal de la Interventoría 20
9.5 Matriz de Identificación de Peligros, Evaluación y Valoración de Riesgos 21
10. NORMAS GENERALES DE SEGURIDAD 21
10.1 Normas Generales para el Personal de la Interventoría 21
10.2 Condiciones para el ingreso a las áreas de trabajo 22
10.3 Orden y Aseo 23
10.4 Actos y Condiciones Inseguras 23
10.5 Prohibiciones 23
10.6 Incumplimiento de las normas de seguridad 24
11. CONTROLES OPERACIONALES EN SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD EN EL TRABAJO 24
11.2 Elementos de Protección Personal 24
11.2.1 Generalidades 24
11.2.2 Elementos de Protección Personal requeridos 25
11.2.3 Uso y conservación 25
11.3 Inspecciones de Seguridad 26
11.4 Señalización 27
11.5 Control de acceso 27
12. PROCEDIMIENTOS DE TRABAJO SEGURO PARA EL PERSONAL DE LA INTERVENTORÍA 27
12.1 Procedimiento seguro para inspecciones en campo 28
12.2 Procedimiento seguro para recorridos de obra 28
12.3 Procedimiento para revisión documental 29
12.4 Procedimiento para inspección de actividades en alturas 29
12.5 Procedimiento para inspección de excavaciones 30
12.6 Procedimiento para desplazamientos 30
12.7 Procedimiento para reuniones y comités 30
12.8 Suspensión de actividades por riesgo inminente 31
12.9 Seguimiento al cumplimiento de los procedimientos 31

13. PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS 31
13.1 Objetivo 32
13.2 Alcance 32
13.3 Identificación general de emergencias 32
13.4 Responsabilidades del personal de la Interventoría 33
13.5 Atención de emergencias 33
13.6 Evacuación 33
13.7 Reporte posterior a la emergencia 34
13.8 Plan de Emergencias 34
14. REPORTE, INVESTIGACIÓN Y SEGUIMIENTO DE INCIDENTES, ACCIDENTES DE TRABAJO Y ACTOS O CONDICIONES INSEGURAS 34
14.1 Objetivo 35
14.2 Reporte de incidentes y accidentes de trabajo 35
14.3 Investigación 35
14.4 Reporte de actos y condiciones inseguras 36
15. CAPACITACIÓN, INDUCCIÓN Y ENTRENAMIENTO EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 36
15.1 Inducción 36
15.2 Reinducción 37
15.3 Capacitaciones 37
15.4 Registros 38
16. INSPECCIONES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 38
16.1 Objetivo 38
16.2 Tipos de inspecciones 38
16.3 Desarrollo de las inspecciones 39
16.4 Acciones derivadas de las inspecciones 39
17. SEGUIMIENTO, REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL MANUAL 40

17.1 Revisión del Manual 40
17.2 Actualización 40
17.3 Mejora continua 40
18. ANEXOS 41

LISTADO DE TABLAS

Tabla 1. Identificación del contrato 9
Tabla 2. Marco legal y aplicable 13
Tabla 3. Principales peligros asociados a las actividades de la Interventoría 20
Tabla 4. Elementos de Protección Personal para el personal de la Interventoría 25
Tabla 5. Lista de Anexos 41

TABLA DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1. Estructura organizacional del consorcio INTER CATAM 2026 14

1. PRESENTACIÓN

El **Consorcio INTER CATAM 2026**, en su calidad de Interventoría del contrato suscrito con la **Fuerza Aeroespacial Colombiana**, reconoce que la protección de la vida, la salud y el bienestar de su personal constituye un principio fundamental para el desarrollo de las actividades propias del contrato.

En desarrollo de este compromiso y en cumplimiento de las obligaciones establecidas en las Especificaciones Técnicas del Contrato de Interventoría, se elaboró el presente **Manual de Seguridad Industrial y Salud en el Trabajo**, documento que establece los lineamientos generales para la prevención de accidentes de trabajo, enfermedades laborales y demás situaciones que puedan afectar al personal de la Interventoría durante el desarrollo de sus actividades.

El manual reúne las directrices, responsabilidades, normas y procedimientos básicos que deberán ser observados por todos los integrantes del equipo de Interventoría durante el desarrollo de inspecciones, visitas técnicas, reuniones, recorridos en campo y demás actividades propias de la ejecución contractual, promoviendo una cultura de prevención, autocuidado y mejoramiento continuo.

El cumplimiento de las disposiciones contenidas en este documento permitirá fortalecer las condiciones de seguridad del personal de la Interventoría, garantizar el cumplimiento de la legislación vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo y atender los lineamientos establecidos por la Fuerza Aeroespacial Colombiana para el desarrollo seguro de las actividades dentro de sus instalaciones.

En consecuencia, todo el personal vinculado a la Interventoría deberá conocer, aplicar y cumplir las disposiciones establecidas en el presente manual, contribuyendo al logro de los objetivos de prevención y control definidos para la ejecución del contrato.

2. INTRODUCCIÓN

El presente **Manual de Seguridad Industrial y Salud en el Trabajo** ha sido elaborado con el propósito de establecer los lineamientos generales que orientarán las actividades del personal de la Interventoría durante la ejecución del contrato, promoviendo condiciones de trabajo seguras y saludables y contribuyendo a la prevención de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.

El manual constituye un instrumento de gestión que integra las disposiciones legales vigentes en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, las obligaciones contractuales de la Interventoría y los lineamientos establecidos por la Fuerza Aeroespacial Colombiana para el ingreso y permanencia del personal dentro de sus instalaciones, sirviendo como guía para la planificación y ejecución de las actividades desarrolladas por el equipo de Interventoría.

Las actividades propias de la Interventoría comprenden inspecciones técnicas, recorridos de obra, seguimiento al cumplimiento contractual, revisión documental, asistencia a comités, reuniones de coordinación y demás actuaciones necesarias para el adecuado control del contrato, actividades que implican la exposición a diferentes factores de riesgo y hacen necesaria la adopción de medidas preventivas y controles operacionales orientados a proteger la integridad del personal.

Las disposiciones contenidas en este manual son de obligatorio cumplimiento para todos los integrantes del equipo de Interventoría y deberán ser observadas durante toda la ejecución del contrato, complementando las actividades de inducción, capacitación, inspección, atención de emergencias y seguimiento desarrolladas por la Interventoría en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.

3. GENERALIDADES DEL PROYECTO

3.1. Identificación del Contrato

ÍTEM	DESCRIPCIÓN
Contrato de Interventoría	**011-00-L-CATAM-GRUAL-2026**
Contrato de Obra	**003-00-L-CATAM-GRUAL-2026**
Objeto del Contrato	**Interventoría técnica, administrativa, económica, jurídica, ambiental, financiera, administrativa y contable al Contrato de Obra resultante del proceso 003-00-l-catam-grual-2026 cuyo objeto es obra pública para el mantenimiento de las instalaciones del comando aéreo de transporte militar**
Lugar de ejecución	**CATAM – Bogotá D.C.**
Fecha de inicio	**23 de junio de 2026**
Plazo de ejecución	**30 de octubre de 2026 (121 días calendario)**
Estado del contrato	**En ejecución**

Tabla 1. Identificación del contrato

3.2. Descripción General del Proyecto

El presente manual se desarrolla en el marco del **Contrato de Interventoría** suscrito entre la **Fuerza Aeroespacial Colombiana (FAC)** y el **Consorcio INTER CATAM 2026**, cuyo propósito es ejercer el seguimiento, control y vigilancia sobre la ejecución del contrato de obra, verificando el cumplimiento de las obligaciones técnicas, administrativas, financieras, ambientales y de Seguridad y Salud en el Trabajo establecidas contractualmente.

Las actividades de la Interventoría comprenden la revisión documental, inspecciones en campo, seguimiento al avance de las actividades constructivas, participación en reuniones y comités de obra, verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas, revisión de los programas y planes presentados por el contratista, control de la implementación de las medidas de Seguridad y Salud en el Trabajo y de manejo ambiental, así como la elaboración de informes, conceptos técnicos y demás documentos requeridos durante la ejecución contractual.

Debido a la naturaleza de estas actividades, el personal de la Interventoría desarrolla labores tanto en oficina como en campo, interactuando permanentemente con personal del contratista, supervisión de la Fuerza Aeroespacial Colombiana y demás actores del proyecto, lo cual implica la exposición a diferentes factores de riesgo propios de las actividades de inspección y seguimiento en obra.

En este contexto, el presente Manual de Seguridad Industrial y Salud en el Trabajo establece los lineamientos generales que deberán observar los integrantes del equipo de Interventoría para prevenir accidentes de trabajo, enfermedades laborales y demás eventos que puedan afectar su seguridad y salud durante la ejecución del contrato, promoviendo el cumplimiento de la normatividad vigente y de los lineamientos establecidos por la Fuerza Aeroespacial Colombiana.

4. OBJETIVO

4.1 Objetivo General

Establecer los lineamientos, responsabilidades, normas y procedimientos en materia de Seguridad Industrial y Salud en el Trabajo que deberán ser observados por el personal del **Consorcio INTER CATAM 2026** durante la ejecución del Contrato de Interventoría, con el fin de prevenir accidentes de trabajo, enfermedades laborales y demás eventos que puedan afectar la seguridad y salud de los trabajadores, promoviendo condiciones de trabajo seguras y el cumplimiento de la normatividad vigente, las obligaciones contractuales y los lineamientos establecidos por la Fuerza Aeroespacial Colombiana.

4.2 Objetivos Específicos

- Establecer las directrices generales para la gestión de la Seguridad Industrial y Salud en el Trabajo aplicables al personal de la Interventoría durante la ejecución del contrato.
- Definir las responsabilidades de los integrantes del equipo de Interventoría frente al cumplimiento de las normas de Seguridad Industrial y Salud en el Trabajo.
- Promover la identificación de peligros, la evaluación de riesgos y la implementación de

medidas de prevención y control asociadas a las actividades desarrolladas por el personal de la Interventoría.

- Establecer los lineamientos para el uso adecuado de los elementos de protección personal, de acuerdo con los riesgos presentes durante el desarrollo de las actividades en campo y oficina.
- Definir las medidas generales para la preparación y respuesta ante situaciones de emergencia que puedan presentarse durante la ejecución del contrato.
- Promover una cultura de autocuidado, prevención y mejora continua mediante el cumplimiento de las normas de seguridad y la participación activa del personal de la Interventoría en las actividades de promoción y prevención.
- Dar cumplimiento a las disposiciones legales vigentes en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, así como a los requisitos establecidos por la Fuerza Aeroespacial Colombiana y las obligaciones contractuales aplicables a la Interventoría.

5. POLÍTICA DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD EN EL TRABAJO

El **Consorcio INTER CATAM 2026**, en su calidad de Interventoría del contrato suscrito con la Fuerza Aeroespacial Colombiana, reconoce la Seguridad Industrial y la Salud en el Trabajo como un elemento fundamental para el desarrollo de sus actividades, razón por la cual se compromete a promover condiciones de trabajo seguras y saludables para todo el personal vinculado al proyecto.

Con el propósito de proteger la vida, la integridad física y la salud de sus trabajadores, el Consorcio desarrollará sus actividades bajo principios de prevención, autocuidado, responsabilidad y mejora continua, promoviendo la identificación de peligros, la evaluación y control de los riesgos, el cumplimiento de la normatividad vigente y la aplicación de los lineamientos establecidos por la Fuerza Aeroespacial Colombiana para el ingreso y permanencia dentro de sus instalaciones.

Así mismo, el Consorcio INTER CATAM 2026 se compromete a proporcionar los recursos necesarios para el desarrollo de las actividades de Seguridad Industrial y Salud en el Trabajo del personal de la Interventoría, fomentar la participación de los trabajadores en las actividades de promoción y prevención, fortalecer las competencias mediante procesos de capacitación e inducción, promover el reporte oportuno de incidentes, accidentes, actos y condiciones inseguras

y adoptar las medidas necesarias para prevenir la ocurrencia de lesiones y enfermedades derivadas del trabajo.

El cumplimiento de esta política es responsabilidad de todos los integrantes del equipo de Interventoría, quienes deberán conocer, aplicar y promover las disposiciones establecidas en el presente Manual de Seguridad Industrial y Salud en el Trabajo durante toda la ejecución del contrato.

La presente política será divulgada a todo el personal del proyecto, permanecerá disponible para consulta y será revisada cuando se presenten cambios en la legislación aplicable, en las condiciones del contrato o en la organización de la Interventoría.

6. ALCANCE

El presente Manual de Seguridad Industrial y Salud en el Trabajo aplica a todo el personal del **Consorcio INTER CATAM 2026** que participe en la ejecución del Contrato de Interventoría, incluyendo directivos, profesionales, especialistas, residentes, personal administrativo, personal de apoyo y cualquier otra persona autorizada para desarrollar actividades en representación de la Interventoría dentro de las instalaciones de la Fuerza Aeroespacial Colombiana o en los sitios donde se ejecuten actividades relacionadas con el contrato.

Las disposiciones contenidas en este manual deberán ser observadas durante el desarrollo de actividades tales como inspecciones de obra, recorridos técnicos, visitas de seguimiento, reuniones, comités, revisión documental, elaboración de informes, supervisión de actividades constructivas y demás actuaciones propias de la Interventoría.

El manual establece los lineamientos generales para la gestión de la Seguridad Industrial y Salud en el Trabajo, definiendo responsabilidades, medidas preventivas, procedimientos de actuación y controles básicos para prevenir accidentes de trabajo, enfermedades laborales y demás eventos que puedan afectar la seguridad y salud del personal.

El cumplimiento de este manual es de carácter obligatorio y complementa las disposiciones establecidas en la legislación vigente, las obligaciones contractuales de la Interventoría y los lineamientos de seguridad definidos por la Fuerza Aeroespacial Colombiana.

7. MARCO LEGAL Y NORMATIVO

Las siguientes disposiciones legales, reglamentarias y contractuales constituyen el marco de referencia para la gestión de la Seguridad Industrial y Salud en el Trabajo del personal de la Interventoría.

Norma	Descripción
Constitución Política de Colombia	Establece los derechos fundamentales relacionados con la protección de la vida, la salud, el trabajo y el ambiente sano.
Ley 9 de 1979	Código Sanitario Nacional. Establece medidas para preservar, conservar y mejorar la salud de los trabajadores.
Resolución 2400 de 1979	Estatuto de Seguridad Industrial. Establece disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los lugares de trabajo.
Ley 100 de 1993	Crea el Sistema de Seguridad Social Integral.
Ley 1562 de 2012	Modifica el Sistema General de Riesgos Laborales y fortalece las disposiciones en Seguridad y Salud en el Trabajo.
Decreto 1072 de 2015	Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo. Reglamenta el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).
Resolución 0312 de 2019	Define los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
Resolución 4272 de 2021	Establece los requisitos mínimos de seguridad para el desarrollo de trabajos en alturas.
Resolución 2013 de 1986	Reglamenta la organización y funcionamiento del COPASST.
Resolución 1401 de 2007	Reglamenta la investigación de incidentes y accidentes de trabajo.
Especificaciones Técnicas del Contrato de Interventoría	Definen las obligaciones contractuales de la Interventoría en materia de Seguridad Industrial y Salud en el Trabajo.
Manual de Interventoría de la Fuerza Aeroespacial Colombiana	Establece los lineamientos para el desarrollo de la interventoría y la presentación de informes.
Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo para Contratistas y Proveedores de la Fuerza Aeroespacial Colombiana	Define los requisitos mínimos de SST que deben cumplir contratistas e interventores.

Tabla 2. Marco legal y aplicable

8. ORGANIZACIÓN DE LA SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD EN EL TRABAJO

8.1 Generalidades

La gestión de la Seguridad Industrial y Salud en el Trabajo para el personal de la Interventoría será desarrollada por el **Consorcio INTER CATAM 2026**, mediante la implementación de actividades orientadas a la prevención de accidentes de trabajo, enfermedades laborales y demás eventos que puedan afectar la seguridad y salud de los trabajadores durante la ejecución del contrato.

La organización del componente de Seguridad Industrial y Salud en el Trabajo se fundamenta en la asignación clara de responsabilidades, la participación activa de todos los integrantes del equipo de Interventoría y el cumplimiento de la normatividad vigente, las obligaciones contractuales y los lineamientos establecidos por la Fuerza Aeroespacial Colombiana.

Las responsabilidades definidas en el presente manual son de obligatorio cumplimiento para todo el personal de la Interventoría, independientemente de su cargo, nivel jerárquico o modalidad de vinculación.

La implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo será apoyada mediante los registros, formatos, procedimientos y planes adoptados por el Consorcio INTER CATAM 2026, los cuales permitirán evidenciar el cumplimiento de las actividades programadas y la mejora continua del sistema.

Así mismo, de acuerdo con el número de trabajadores vinculados al contrato y la normatividad vigente, el Consorcio conformará o designará los mecanismos de participación en Seguridad y Salud en el Trabajo, tales como el Vigía SST o el COPASST, así como la Brigada de Emergencias y el Comité de Convivencia Laboral, dejando evidencia mediante las actas correspondientes.

8.2 Estructura Organizacional

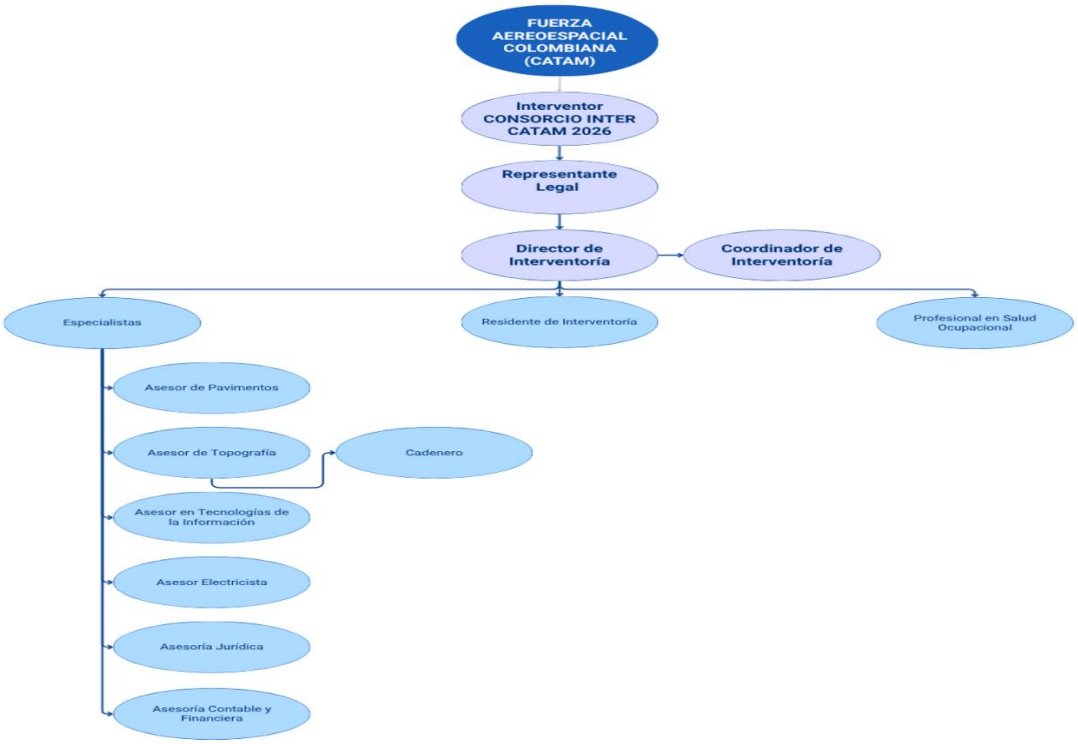


Ilustración 1. Estructura organizacional del consorcio INTER CATAM 2026

8.3 Responsabilidades

8.3.1 Director de Interventoría

Son responsabilidades del Director de Interventoría:

- Liderar la implementación de las actividades de Seguridad Industrial y Salud en el Trabajo correspondientes al personal de la Interventoría.
- Garantizar la disponibilidad de los recursos necesarios para el cumplimiento del presente manual.
- Verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales relacionadas con Seguridad Industrial y Salud en el Trabajo.
- Promover la mejora continua de las condiciones de trabajo del personal de la Interventoría.
- Participar en la toma de decisiones relacionadas con la prevención de riesgos laborales.
- Garantizar el cumplimiento de la legislación vigente y de los lineamientos establecidos por la Fuerza Aeroespacial Colombiana.

8.3.2 Profesional SST

Son responsabilidades del Profesional de Seguridad y Salud en el Trabajo:

- Coordinar las actividades relacionadas con la implementación del presente Manual.
- Identificar peligros y evaluar riesgos asociados a las actividades de la Interventoría.
- Realizar inspecciones de seguridad.
- Verificar el uso adecuado de los elementos de protección personal.
- Programar y ejecutar actividades de capacitación e inducción.
- Realizar seguimiento al cumplimiento de las normas de Seguridad Industrial y Salud en el Trabajo.
- Reportar oportunamente condiciones inseguras.
- Investigar incidentes y accidentes de trabajo cuando se presenten.

- Mantener actualizados los registros del componente SST.
- Brindar acompañamiento técnico al Director de Interventoría en temas relacionados con Seguridad Industrial y Salud en el Trabajo.

8.3.3 Profesionales y Especialistas de la Interventoría

Todos los profesionales deberán:

- Cumplir las disposiciones establecidas en el presente manual.
- Utilizar correctamente los elementos de protección personal.
- Participar en las actividades de capacitación.
- Reportar actos y condiciones inseguras.
- Informar inmediatamente cualquier incidente o accidente.
- Cumplir los procedimientos establecidos para el ingreso y permanencia en obra.
- Promover el autocuidado.

8.3.4 Personal Administrativo

- Cumplir las normas establecidas.
- Participar en capacitaciones.
- Reportar condiciones inseguras.
- Cumplir los procedimientos internos.

8.3.5 Todos los trabajadores

Todo trabajador deberá:

- Velar por su seguridad y la de sus compañeros.
- Cumplir la legislación vigente.
- Acatar las instrucciones impartidas por la Interventoría y por la Fuerza Aeroespacial Colombiana.

- Reportar inmediatamente cualquier condición insegura.
- Utilizar correctamente los elementos de protección personal.
- Participar en simulacros.
- Asistir a capacitaciones.
- Cuidar los equipos asignados.

8.4 Comunicación

La comunicación de los aspectos relacionados con Seguridad Industrial y Salud en el Trabajo se realizará mediante:

- Inducciones.
- Reinducciones.
- Capacitaciones.
- Charlas de seguridad.
- Correos electrónicos.
- Comunicados internos.
- Informes de SST.
- Inspecciones en campo.

9. IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACIÓN Y VALORACIÓN DE RIESGOS

La identificación de peligros, la evaluación y valoración de los riesgos constituyen uno de los principales mecanismos para la prevención de accidentes de trabajo, enfermedades laborales y demás eventos que puedan afectar la seguridad y salud del personal de la Interventoría durante la ejecución del Contrato.

El Consorcio INTER CATAM 2026 implementará un proceso permanente de identificación, evaluación y control de los riesgos asociados a las actividades desarrolladas por su personal, con el propósito de establecer las medidas de intervención necesarias para eliminar o minimizar la probabilidad de ocurrencia de incidentes, garantizando condiciones de trabajo seguras y saludables durante toda la ejecución contractual.

Este proceso comprende la identificación de los peligros presentes en las actividades administrativas y operativas desarrolladas por el personal de la Interventoría, considerando las condiciones reales de ejecución del contrato, las características del proyecto, los procedimientos de trabajo y las disposiciones establecidas por la Fuerza Aeroespacial Colombiana.

La identificación de peligros constituye una herramienta de mejora continua, razón por la cual será revisada y actualizada cuando se presenten cambios en las actividades desarrolladas, en los procesos de trabajo, en la organización del proyecto, en la normatividad aplicable o cuando los resultados de inspecciones, incidentes, accidentes o auditorías así lo requieran.

La identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos se documentará mediante la **Matriz de Identificación de Peligros, Evaluación y Valoración de Riesgos**, la cual hace parte integral del presente Manual como **Anexo No. 1** y será actualizada cuando se presenten cambios en las actividades, procesos o condiciones de trabajo.

9.1 Metodología para la Identificación de Peligros y Valoración de Riesgos

La identificación de peligros y la valoración de los riesgos del personal de la Interventoría se realizará mediante la metodología adoptada por el Consorcio INTER CATAM 2026, tomando como referencia la **Guía Técnica Colombiana GTC 45**, identificando los peligros presentes en cada actividad, evaluando el nivel de riesgo y definiendo las medidas de intervención correspondientes.

Para el desarrollo de esta metodología se tendrán en cuenta, entre otros, los siguientes aspectos:

- Actividades desarrolladas por el personal de la Interventoría.
- Lugares donde se ejecutan las actividades.
- Procesos y procedimientos de trabajo.
- Equipos y herramientas utilizadas.
- Condiciones ambientales.
- Personal expuesto.
- Frecuencia de exposición.
- Consecuencias potenciales.
- Controles existentes.

- Controles por implementar.

La valoración de los riesgos permitirá establecer prioridades de intervención y definir las medidas preventivas necesarias para proteger la seguridad y salud del personal durante la ejecución del contrato.

9.2 Clasificación de los Peligros

De acuerdo con las actividades desarrolladas por el personal de la Interventoría, los principales peligros identificados corresponden a:

- Peligros locativos.
- Peligros biomecánicos.
- Peligros físicos.
- Peligros químicos.
- Peligros biológicos.
- Peligros eléctricos.
- Peligros mecánicos.
- Peligros asociados al tránsito vehicular.
- Peligros derivados de las actividades de construcción desarrolladas por el contratista.
- Factores de riesgo psicosocial.
- Condiciones de seguridad relacionadas con trabajos en alturas, cuando aplique.

9.3 Medidas Generales de Intervención y Control

Con el propósito de reducir la probabilidad de ocurrencia de incidentes y accidentes de trabajo, el Consorcio INTER CATAM 2026 implementará las medidas de prevención y control definidas en la matriz de identificación de peligros, priorizando la aplicación de la siguiente jerarquía de controles:

- Eliminación del peligro, cuando sea técnicamente viable.
- Sustitución del peligro o de la actividad generadora del riesgo.

- Implementación de controles de ingeniería.
- Aplicación de controles administrativos.
- Uso adecuado de los elementos de protección personal.

Adicionalmente, la Interventoría desarrollará actividades permanentes de inspección, capacitación, seguimiento, sensibilización y control, con el fin de fortalecer la cultura de prevención y promover el autocuidado entre los integrantes del equipo.

9.4 Principales Peligros Identificados para el Personal de la Interventoría

Actividad	Peligro	Consecuencia Potencial	Medidas Generales de Control
Recorridos de obra	Locativo	Caídas al mismo y diferente nivel	Inspección previa del área, uso de botas de seguridad y respeto de la señalización.
Inspecciones en campo	Mecánico	Golpes, atrapamientos y proyección de partículas	Mantener distancia de seguridad, coordinación con el contratista y uso de EPP.
Verificación de excavaciones	Locativo	Caída a excavaciones	Respetar cerramientos, demarcaciones y permisos de ingreso.
Desplazamientos	Tránsito	Accidente de tránsito	Conducción preventiva y cumplimiento de las normas de tránsito.
Actividades administrativas	Biomecánico	Fatiga muscular y trastornos osteomusculares	Adecuación ergonómica del puesto de trabajo y pausas activas.
Inspecciones en áreas con material particulado	Químico	Irritación de vías respiratorias	Uso de protección respiratoria cuando sea requerido.
Permanencia en zonas con maquinaria en operación	Físico	Exposición a ruido	Uso de protección auditiva cuando aplique.
Verificación de trabajos en alturas	Condiciones de seguridad	Caída de personas u objetos	Verificación del cumplimiento de las medidas de protección implementadas por el contratista y mantenimiento de distancias seguras.

Tabla 3. Principales peligros asociados a las actividades de la Interventoría

9.5 Matriz de Identificación de Peligros, Evaluación y Valoración de Riesgos

La **Matriz de Identificación de Peligros, Evaluación y Valoración de Riesgos** constituye el instrumento técnico mediante el cual se identifican los peligros presentes en las actividades desarrolladas por el personal de la Interventoría, se evalúan los riesgos asociados y se establecen las medidas de intervención y control requeridas para su gestión.

La matriz fue elaborada considerando las actividades propias del contrato, las condiciones de ejecución del proyecto, los peligros identificados durante las labores administrativas y de campo, así como la metodología adoptada por el Consorcio INTER CATAM 2026 para la gestión de los riesgos laborales.

Este documento hace parte integral del presente Manual y se incorpora como **Anexo No. 1 – Matriz de Identificación de Peligros, Evaluación y Valoración de Riesgos**, el cual deberá mantenerse actualizado durante la ejecución del contrato y será objeto de revisión cuando se presenten cambios en los procesos, condiciones de trabajo, incorporación de nuevas actividades, modificaciones normativas, ocurrencia de incidentes o accidentes de trabajo, o cuando los resultados de las inspecciones y seguimientos así lo requieran.

10. NORMAS GENERALES DE SEGURIDAD

Con el propósito de prevenir accidentes de trabajo, enfermedades laborales y demás eventos que puedan afectar la seguridad y salud del personal de la Interventoría, el Consorcio INTER CATAM 2026 establece las presentes normas generales de seguridad, las cuales deberán ser conocidas, aplicadas y cumplidas por todos los trabajadores vinculados al contrato.

Estas normas complementan las disposiciones establecidas en la legislación vigente, las obligaciones contractuales y los lineamientos de seguridad definidos por la Fuerza Aeroespacial Colombiana para el ingreso y permanencia del personal dentro de sus instalaciones.

El incumplimiento de las disposiciones establecidas en este manual podrá generar las acciones administrativas correspondientes y las demás medidas previstas en la normatividad vigente.

10.1 Normas Generales para el Personal de la Interventoría

Todo el personal de la Interventoría deberá:

- Cumplir las disposiciones contenidas en el presente Manual de Seguridad Industrial y Salud en el Trabajo.
- Acatar las instrucciones impartidas por la Fuerza Aeroespacial Colombiana y por la

Dirección de la Interventoría.

- Participar en las actividades de inducción, reinducción, capacitación y entrenamiento programadas.
- Utilizar correctamente los Elementos de Protección Personal requeridos para el desarrollo de cada actividad.
- Reportar inmediatamente cualquier incidente, accidente de trabajo, acto o condición insegura identificada durante el desarrollo de sus actividades.
- Mantener condiciones de orden y aseo en los lugares de trabajo.
- Utilizar únicamente equipos, herramientas y elementos autorizados para el desarrollo de sus funciones.
- Respetar la señalización instalada dentro de las áreas de trabajo.
- Cumplir los procedimientos de ingreso y permanencia establecidos por la Fuerza Aeroespacial Colombiana.
- Velar por el cuidado de su integridad física y la de las demás personas que participan en el proyecto.

10.2 Condiciones para el ingreso a las áreas de trabajo

El ingreso del personal de la Interventoría a las áreas donde se desarrollan actividades del contrato estará sujeto al cumplimiento de los siguientes requisitos:

- Contar con la autorización de ingreso emitida por la Fuerza Aeroespacial Colombiana.
- Portar permanentemente el documento de identificación y el carné autorizado para el ingreso a las instalaciones.
- Utilizar los Elementos de Protección Personal requeridos para la actividad a desarrollar.
- Cumplir las medidas de seguridad establecidas para cada área de trabajo.
- Acatar las instrucciones impartidas por el personal autorizado de la Fuerza Aeroespacial Colombiana y por el contratista cuando corresponda.
- Abstenerse de ingresar a áreas restringidas o donde existan actividades de alto riesgo

sin la autorización correspondiente.

10.3 Orden y Aseo

El personal de la Interventoría contribuirá al mantenimiento de condiciones adecuadas de orden y aseo en los lugares donde desarrolle sus actividades, evitando la generación de condiciones inseguras que puedan ocasionar accidentes de trabajo.

Durante las actividades de inspección y seguimiento se promoverá el mantenimiento de áreas libres de obstáculos, la adecuada disposición de residuos y el cumplimiento de las condiciones locativas establecidas por la Fuerza Aeroespacial Colombiana y el contratista.

10.4 Actos y Condiciones Inseguras

Todo trabajador que identifique un acto o condición insegura deberá informar inmediatamente al Profesional de Seguridad y Salud en el Trabajo o al Director de la Interventoría, con el fin de que se adopten las acciones preventivas o correctivas correspondientes.

Cuando la condición represente un riesgo inminente para la vida o la integridad de las personas, el trabajador deberá suspender la actividad, informar de inmediato a los responsables y abstenerse de permanecer en el área hasta que la situación haya sido controlada.

10.5 Prohibiciones

Con el fin de proteger la seguridad y salud del personal, se prohíbe:

- Ingresar a las instalaciones bajo los efectos del alcohol o sustancias psicoactivas.
- Fumar o consumir productos derivados del tabaco en áreas no autorizadas.
- Operar maquinaria, equipos o herramientas del contratista sin autorización.
- Retirar, modificar o inutilizar dispositivos de seguridad.
- Permanecer en zonas de riesgo sin utilizar los elementos de protección personal requeridos.
- Ingresar a excavaciones, zonas confinadas o áreas restringidas sin autorización.
- Realizar actividades para las cuales no se encuentre autorizado o capacitado.
- Manipular instalaciones eléctricas sin autorización.

- Ejecutar actos que pongan en riesgo la seguridad propia o la de terceros.

10.6 Incumplimiento de las normas de seguridad

El incumplimiento de las disposiciones establecidas en el presente Manual será informado a la Dirección de la Interventoría para la adopción de las acciones correspondientes, sin perjuicio de las medidas que puedan ser adoptadas por la Fuerza Aeroespacial Colombiana cuando se incumplan los requisitos establecidos para el ingreso y permanencia dentro de sus instalaciones.

11. CONTROLES OPERACIONALES EN SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD EN EL TRABAJO

Con el fin de prevenir accidentes de trabajo y enfermedades laborales, el Consorcio INTER CATAM 2026 implementará controles operacionales orientados a reducir la exposición del personal de la Interventoría a los peligros identificados durante el desarrollo de las actividades propias del contrato.

Los controles operacionales comprenden el establecimiento de procedimientos de trabajo seguro, el uso de elementos de protección personal, la ejecución de inspecciones de seguridad, el cumplimiento de los requisitos de ingreso a las áreas de trabajo y la aplicación de medidas preventivas acordes con los riesgos presentes durante la ejecución de las actividades.

Las medidas establecidas en el presente capítulo deberán ser observadas por todo el personal de la Interventoría y serán objeto de seguimiento permanente durante la ejecución contractual.

11.2 Elementos de Protección Personal

11.2.1 Generalidades

Los Elementos de Protección Personal constituyen una medida complementaria para la prevención de accidentes de trabajo y enfermedades laborales, siendo utilizados cuando los riesgos identificados no puedan eliminarse completamente mediante controles de ingeniería o controles administrativos.

El Consorcio INTER CATAM 2026 suministrará al personal de la Interventoría los elementos de protección personal requeridos para el desarrollo de sus actividades, garantizando que estos cumplan las especificaciones técnicas y condiciones necesarias para brindar una protección adecuada frente a los riesgos identificados.

Todo trabajador será responsable del uso correcto, conservación y mantenimiento de los elementos de protección personal suministrados, así como de informar oportunamente cualquier

deterioro que pueda afectar su funcionalidad.

La selección de los elementos de protección personal requeridos para cada cargo y actividad se evidenciará mediante el **Anexo 2.** Matriz de Elementos de Protección Personal (EPP). La entrega, reposición, control e inspección de los EPP se realizará mediante el Formato GI F 38 SST – Control de Entrega y Reposición de Elementos de Protección Personal y el Formato GI F 55 SST – Inspección de EPP, garantizando la trazabilidad del suministro, el estado de conservación y el uso adecuado de los elementos asignados a cada trabajador.

11.2.2 Elementos de Protección Personal requeridos

Elemento de Protección Personal	Actividad	Uso requerido
Casco de seguridad	Inspecciones y recorridos de obra	Obligatorio
Botas de seguridad con puntera	Recorridos e inspecciones	Obligatorio
Chaleco reflectivo	Permanencia en frentes de trabajo	Obligatorio
Gafas de seguridad	Cuando exista riesgo de proyección de partículas	Según actividad
Guantes de protección	Manipulación de elementos o inspecciones específicas	Según actividad
Protección auditiva	Permanencia en zonas con altos niveles de ruido	Cuando aplique
Protección respiratoria	Áreas con material particulado	Cuando aplique

Tabla 4. Elementos de Protección Personal para el personal de la Interventoría

11.2.3 Uso y conservación

El personal deberá:

- Utilizar permanentemente los EPP requeridos para cada actividad.
- Verificar el estado de los elementos antes de iniciar la jornada.
- Mantenerlos limpios y en condiciones adecuadas.

- Informar cualquier deterioro.
- Solicitar su reposición cuando hayan perdido su capacidad de protección.

11.3 Inspecciones de Seguridad

Las inspecciones de seguridad constituyen una herramienta preventiva para verificar las condiciones de seguridad presentes durante la ejecución del contrato, identificar actos y condiciones inseguras y promover la adopción de acciones preventivas y correctivas.

Las inspecciones podrán realizarse de manera programada o no programada y comprenderán, entre otros aspectos:

- Estado de los elementos de protección personal.
- Condiciones locativas.
- Orden y aseo.
- Señalización.
- Estado de equipos de emergencia.
- Condiciones de acceso.
- Cumplimiento de las normas de seguridad.

Los resultados serán registrados en los formatos establecidos por el Consorcio INTER CATAM 2026 y servirán como insumo para el seguimiento de las acciones de mejora.

Las inspecciones serán documentadas utilizando los formatos establecidos por el Consorcio INTER CATAM 2026, entre ellos:

- GI F 14 SST – Inspección Locativa y Orden y Aseo.
- GI F 13 SST – Inspección de Botiquín.
- GI F 18 SST – Inspección de Camillas.
- GI F 19 SST – Inspección de Extintores.
- GI F 55 SST – Inspección de Elementos de Protección Personal.

11.4 Señalización

El personal de la Interventoría deberá respetar la señalización de seguridad existente dentro de las instalaciones de la Fuerza Aeroespacial Colombiana y en los frentes de trabajo intervenidos.

Durante las inspecciones, la Interventoría verificará que el contratista mantenga la señalización preventiva, informativa, reglamentaria y de emergencia en condiciones adecuadas de visibilidad y conservación.

Cuando se identifiquen deficiencias relacionadas con la señalización, estas serán comunicadas al contratista para la implementación de las acciones correspondientes.

11.5 Control de acceso

El ingreso del personal de la Interventoría a las áreas de trabajo estará sujeto al cumplimiento de los requisitos establecidos por la Fuerza Aeroespacial Colombiana y por la Dirección de la Interventoría.

Antes del ingreso a los frentes de trabajo se verificará, como mínimo:

- Autorización de ingreso.
- Identificación del personal.
- Uso de los elementos de protección personal.
- Condiciones seguras del área.
- Cumplimiento de los procedimientos de seguridad establecidos.

12. PROCEDIMIENTOS DE TRABAJO SEGURO PARA EL PERSONAL DE LA INTERVENTORÍA

Con el propósito de prevenir accidentes de trabajo, enfermedades laborales y demás eventos que puedan afectar la seguridad y salud del personal de la Interventoría, el Consorcio INTER CATAM 2026 establece los procedimientos generales de trabajo seguro que deberán ser observados durante el desarrollo de las actividades propias del contrato.

Estos procedimientos aplican a las labores de inspección, supervisión, seguimiento, revisión documental, recorridos de obra, reuniones, desplazamientos y demás actividades desarrolladas

por el personal de la Interventoría dentro de las instalaciones de la Fuerza Aeroespacial Colombiana.

Todo el personal deberá conocer y aplicar las medidas preventivas descritas en el presente capítulo, así como cumplir las instrucciones impartidas por la Dirección de la Interventoría y por la Fuerza Aeroespacial Colombiana.

12.1 Procedimiento seguro para inspecciones en campo

Antes de iniciar la inspección, el profesional de la Interventoría deberá:

- Verificar las condiciones de acceso al frente de trabajo.
- Confirmar que porta los elementos de protección personal requeridos.
- Identificar los peligros presentes en el área.
- Coordinar el ingreso con el responsable del frente de trabajo cuando corresponda.

Durante la inspección deberá:

- Permanecer únicamente en las áreas autorizadas.
- Respetar la señalización existente.
- Mantener una distancia segura respecto de maquinaria, equipos y personal operativo.
- Evitar ubicarse bajo cargas suspendidas o en zonas de maniobra de maquinaria.
- Reportar inmediatamente cualquier condición insegura que represente riesgo para las personas.

Al finalizar la inspección deberá:

- Registrar las observaciones identificadas.
- Informar oportunamente las condiciones inseguras detectadas.
- Elaborar el registro o informe correspondiente.

12.2 Procedimiento seguro para recorridos de obra

Durante los recorridos de obra, el personal de la Interventoría deberá:

- Utilizar permanentemente los elementos de protección personal establecidos.
- Caminar únicamente por las rutas de circulación habilitadas.
- Evitar transitar por zonas con excavaciones, materiales apilados o maquinaria en operación sin las medidas de seguridad correspondientes.
- Mantener comunicación permanente con el personal responsable del frente de trabajo.
- Suspender el recorrido cuando se identifiquen condiciones que representen riesgo inminente.

12.3 Procedimiento para revisión documental

Las actividades de revisión documental deberán desarrollarse en condiciones adecuadas de orden, iluminación y ergonomía.

Durante estas actividades el personal deberá:

- Mantener posturas ergonómicas.
- Realizar pausas activas.
- Evitar jornadas continúas prolongadas frente al computador.
- Mantener la organización de los documentos físicos y digitales.
- Garantizar la confidencialidad de la información.

12.4 Procedimiento para inspección de actividades en alturas

Cuando la Interventoría realice seguimiento a actividades ejecutadas en alturas por parte del contratista deberá:

- Verificar que las actividades cuenten con los permisos correspondientes.
- Confirmar que el personal ejecutor se encuentre autorizado para desarrollar trabajos en alturas.
- Verificar la implementación de las medidas colectivas de protección.
- Revisar el estado general de los equipos de protección contra caídas.

- Mantener una distancia segura respecto de las áreas donde se desarrollan los trabajos.

La Interventoría realizará actividades de verificación y seguimiento, sin intervenir directamente en la ejecución de los trabajos.

12.5 Procedimiento para inspección de excavaciones

Durante la verificación de excavaciones el personal de la Interventoría deberá:

- Permanecer fuera del borde de la excavación mientras realiza la inspección.
- Verificar la existencia de demarcación y cerramiento.
- Comprobar la estabilidad del terreno desde una posición segura.
- Verificar la existencia de medios seguros de acceso y salida.
- No ingresar a excavaciones salvo que sea estrictamente necesario y se cuente con las condiciones de seguridad requeridas.

12.6 Procedimiento para desplazamientos

Durante los desplazamientos relacionados con la ejecución del contrato el personal deberá:

- Cumplir las normas de tránsito.
- Conducir de manera preventiva.
- Utilizar cinturón de seguridad.
- Evitar el uso de dispositivos móviles durante la conducción.
- Reportar cualquier incidente ocurrido durante el desplazamiento.

12.7 Procedimiento para reuniones y comités

Durante reuniones y comités el personal deberá:

- Identificar previamente las rutas de evacuación del lugar.
- Mantener libres las salidas de emergencia.
- Reportar cualquier condición insegura observada en el sitio de reunión.

- Atender las instrucciones impartidas por el personal responsable en caso de emergencia.

12.8 Suspensión de actividades por riesgo inminente

Cuando el personal de la Interventoría identifique una condición que represente un riesgo inminente para la vida o integridad de las personas, deberá:

- Suspender su participación en la actividad afectada.
- Informar inmediatamente al Director de Interventoría y al responsable del frente de trabajo.
- Comunicar la situación al contratista para la adopción de las medidas correctivas correspondientes.
- Registrar la condición identificada mediante el mecanismo establecido por la Interventoría.
- Reanudar las actividades únicamente cuando se evidencie la implementación de las medidas de control necesarias.

12.9 Seguimiento al cumplimiento de los procedimientos

La Dirección de la Interventoría y el Profesional de Seguridad y Salud en el Trabajo realizarán seguimiento periódico al cumplimiento de los procedimientos establecidos en el presente Manual, verificando su aplicación mediante inspecciones, recorridos de obra, observaciones de comportamiento seguro y revisión de los registros correspondientes.

Cuando se identifiquen desviaciones o incumplimientos, se definirán las acciones preventivas o correctivas necesarias para garantizar la protección del personal de la Interventoría y la mejora continua de las condiciones de Seguridad Industrial y Salud en el Trabajo.

13. PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS

El Consorcio INTER CATAM 2026 reconoce la importancia de establecer lineamientos que permitan actuar de manera organizada y oportuna frente a situaciones de emergencia que puedan presentarse durante la ejecución del Contrato de Interventoría.

Las actividades desarrolladas por el personal de la Interventoría se ejecutan principalmente dentro de las instalaciones del Comando Aéreo de Transporte Militar – CATAM, por lo cual la actuación ante una emergencia deberá desarrollarse en coordinación con los procedimientos

establecidos por la Fuerza Aeroespacial Colombiana, el Plan de Emergencias del contratista de obra y las autoridades competentes, según corresponda.

El presente capítulo establece las responsabilidades generales del personal de la Interventoría para responder de manera adecuada ante situaciones de emergencia, procurando proteger la vida, la integridad de las personas y minimizar las consecuencias derivadas de estos eventos.

13.1 Objetivo

Establecer los lineamientos generales para la preparación y respuesta ante situaciones de emergencia que puedan presentarse durante el desarrollo de las actividades de la Interventoría, definiendo las responsabilidades básicas del personal y promoviendo una actuación organizada y segura frente a eventos que puedan poner en riesgo la vida, la salud o la integridad de los trabajadores.

13.2 Alcance

Las disposiciones establecidas en el presente capítulo aplican a todo el personal vinculado al Consorcio INTER CATAM 2026 que participe en la ejecución del Contrato de Interventoría, tanto en actividades desarrolladas en oficina como durante inspecciones, recorridos de obra, reuniones, visitas técnicas y demás actividades realizadas dentro de las instalaciones de la Fuerza Aeroespacial Colombiana o en los lugares donde se ejecuten actividades relacionadas con el contrato.

13.3 Identificación general de emergencias

Durante la ejecución del contrato podrán presentarse, entre otras, las siguientes situaciones de emergencia:

- Incendios.
- Sismos.
- Emergencias médicas.
- Accidentes de trabajo.
- Derrames de sustancias peligrosas.
- Fugas de combustibles.
- Emergencias asociadas a trabajos en alturas.

- Accidentes de tránsito durante desplazamientos laborales.
- Condiciones de orden público que puedan afectar la seguridad del personal.

13.4 Responsabilidades del personal de la Interventoría

En caso de emergencia, todo trabajador deberá:

- Conservar la calma y actuar de manera segura.
- Suspender las actividades cuando la situación represente riesgo para su integridad.
- Informar inmediatamente la emergencia al Director de Interventoría y a la autoridad competente de la Fuerza Aeroespacial Colombiana.
- Seguir las instrucciones impartidas por la Brigada de Emergencias o el personal autorizado.
- Evacuar por las rutas establecidas cuando así se requiera.
- Dirigirse al punto de encuentro definido.
- No regresar al área afectada hasta recibir autorización.

13.5 Atención de emergencias

Cuando se presente una emergencia, el personal de la Interventoría deberá:

1. Identificar la situación presentada.
2. Informar inmediatamente a la Fuerza Aeroespacial Colombiana y al Director de Interventoría.
3. Activar los mecanismos de comunicación establecidos.
4. Suspender las actividades cuando exista riesgo para las personas.
5. Atender las instrucciones impartidas por la Brigada de Emergencias.
6. Evacuar cuando sea requerido.
7. Registrar posteriormente el evento ocurrido.

13.6 Evacuación

Cuando se ordene la evacuación:

- Suspender inmediatamente la actividad desarrollada.
- Desconectar equipos cuando sea posible hacerlo de manera segura.
- Utilizar las rutas de evacuación establecidas.
- No correr.
- No devolverse.
- Ayudar a personas que requieran apoyo, siempre que no se ponga en riesgo la propia integridad.
- Dirigirse al punto de encuentro.
- Permanecer allí hasta recibir autorización para regresar.

13.7 Reporte posterior a la emergencia

Una vez controlada la emergencia, el Director de Interventoría y el Profesional SST verificarán las condiciones de seguridad del área, evaluarán las consecuencias del evento y gestionarán la elaboración de los informes correspondientes, así como la implementación de las acciones preventivas y correctivas que sean necesarias.

13.8 Plan de Emergencias

El presente Manual establece únicamente los lineamientos generales para la actuación del personal de la Interventoría frente a situaciones de emergencia.

Las actividades específicas de organización, recursos, procedimientos operativos, inventario de equipos de emergencia, brigadas, rutas de evacuación, puntos de encuentro, directorios de emergencia y demás aspectos técnicos se desarrollan en el **Plan de Emergencias de la Interventoría**, el cual hace parte integral del presente Manual como **Anexo No. 3** y deberá mantenerse actualizado durante toda la ejecución del contrato.

14. REPORTE, INVESTIGACIÓN Y SEGUIMIENTO DE INCIDENTES, ACCIDENTES DE TRABAJO Y ACTOS O CONDICIONES INSEGURAS

El Consorcio INTER CATAM 2026 promoverá la identificación, reporte, investigación y análisis de los incidentes, accidentes de trabajo, actos inseguros y condiciones inseguras que se

presenten durante la ejecución del Contrato de Interventoría, con el propósito de establecer sus causas, implementar acciones correctivas, preventivas y de mejora, y evitar la ocurrencia de eventos similares.

Todo el personal de la Interventoría tendrá la obligación de reportar de manera inmediata cualquier evento que pueda afectar la seguridad y salud de los trabajadores o comprometer el desarrollo seguro de las actividades.

14.1 Objetivo

Establecer el procedimiento general para el reporte, investigación y seguimiento de incidentes, accidentes de trabajo y actos o condiciones inseguras, garantizando el cumplimiento de la normatividad vigente y la implementación de acciones orientadas a la mejora continua del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

14.2 Reporte de incidentes y accidentes de trabajo

Todo incidente o accidente de trabajo que involucre al personal de la Interventoría deberá ser reportado de manera inmediata al Director de Interventoría y al Profesional de Seguridad y Salud en el Trabajo, con el fin de adoptar las medidas necesarias para la atención del evento y evitar su recurrencia.

El reporte inicial deberá realizarse utilizando el **Formato GI F 02 SST – Reporte Interno de Incidente y Accidente de Trabajo**, el cual constituye el mecanismo oficial del Consorcio INTER CATAM 2026 para la notificación interna de estos eventos.

Cuando el evento corresponda a un accidente de trabajo, el Consorcio realizará el reporte ante la Administradora de Riesgos Laborales (ARL) dentro de los términos establecidos por la normatividad vigente y adelantará la investigación correspondiente para identificar las causas y establecer las acciones preventivas y correctivas necesarias.

14.3 Investigación

Todo incidente o accidente de trabajo será objeto de investigación por parte del Consorcio INTER CATAM 2026, con el propósito de identificar las causas inmediatas y básicas que dieron origen al evento, determinar las medidas de intervención y establecer acciones correctivas y preventivas que eviten su repetición.

La investigación se desarrollará conforme a la normatividad vigente y a los procedimientos internos del Consorcio, dejando evidencia documental de los hallazgos, conclusiones y acciones definidas.

14.4 Reporte de actos y condiciones inseguras

Todo trabajador de la Interventoría tendrá la responsabilidad de informar de manera inmediata cualquier acto o condición insegura identificada durante el desarrollo de sus actividades.

Los reportes podrán realizarse verbalmente cuando exista un riesgo inminente y posteriormente documentarse mediante los formatos o mecanismos establecidos por el Consorcio INTER CATAM 2026. La información recopilada será analizada para definir las acciones preventivas o correctivas que correspondan**.**

14.5 Acciones correctivas, preventivas y de mejora

Como resultado de las investigaciones y de los reportes realizados, el Consorcio INTER CATAM 2026 implementará las acciones correctivas, preventivas o de mejora necesarias para eliminar o controlar las causas que dieron origen a los eventos reportados.

Las acciones implementadas serán objeto de seguimiento hasta verificar su eficacia y cierre.

15. CAPACITACIÓN, INDUCCIÓN Y ENTRENAMIENTO EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

El Consorcio INTER CATAM 2026 garantizará que todo el personal vinculado al Contrato de Interventoría reciba la información, capacitación y entrenamiento necesarios para desempeñar sus funciones de manera segura, de conformidad con los riesgos identificados y las actividades que desarrollará durante la ejecución del contrato.

Las actividades de formación contribuirán al fortalecimiento de la cultura de prevención, al cumplimiento de los procedimientos establecidos en el presente Manual y a la mejora continua del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Las actividades de inducción, reinducción y capacitación serán registradas mediante el **Formato de Asistencia GTH-F031-SIG**, conservando los respectivos soportes como evidencia del cumplimiento del programa de capacitación.

15.1 Inducción

Todo trabajador que ingrese al proyecto deberá recibir una inducción previa al inicio de sus actividades, en la cual se abordarán, como mínimo, los siguientes temas:

- Política de Seguridad y Salud en el Trabajo.

- Objetivos del SG-SST.
- Riesgos asociados a las actividades de la Interventoría.
- Normas generales de seguridad.
- Uso de elementos de protección personal.
- Procedimientos de trabajo seguro.
- Actuación en caso de emergencias.
- Reporte de incidentes, accidentes y condiciones inseguras.

15.2 Reinducción

Se realizará reinducción cuando:

- Se presenten cambios en las actividades o funciones del trabajador.
- Se modifiquen procedimientos de trabajo.
- Se incorporen nuevos riesgos.
- Se identifiquen incumplimientos recurrentes en materia de seguridad.
- Se considere necesario como parte de las acciones de mejora del SG-SST.

15.3 Capacitaciones

El Profesional SST elaborará un cronograma anual de capacitación que incluirá, entre otros, los siguientes temas:

- Identificación de peligros y gestión del riesgo.
- Uso y cuidado de los elementos de protección personal.
- Prevención de caídas.
- Ergonomía y riesgo biomecánico.
- Preparación y respuesta ante emergencias.
- Primeros auxilios (cuando aplique).

- Investigación de incidentes y accidentes.
- Normatividad en Seguridad y Salud en el Trabajo.

15.4 Registros

Todas las actividades de inducción, reinducción, capacitación y entrenamiento deberán quedar soportadas mediante:

- Listados de asistencia.
- Evaluaciones de aprendizaje, cuando aplique.
- Registros fotográficos.
- Material de apoyo utilizado.
- Certificados de participación, cuando corresponda.

16. INSPECCIONES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Las inspecciones de Seguridad y Salud en el Trabajo constituyen una herramienta preventiva orientada a verificar el cumplimiento de las condiciones de seguridad durante la ejecución del Contrato de Interventoría, identificar actos y condiciones inseguras, evaluar la eficacia de las medidas de control implementadas y promover la mejora continua de las condiciones de trabajo.

El Consorcio INTER CATAM 2026 realizará inspecciones de acuerdo con la programación establecida por el Profesional de Seguridad y Salud en el Trabajo, considerando las actividades desarrolladas por la Interventoría, los riesgos identificados y las condiciones propias del proyecto.

16.1 Objetivo

Verificar el cumplimiento de las condiciones de Seguridad y Salud en el Trabajo aplicables al personal de la Interventoría, identificar oportunidades de mejora y promover la implementación de acciones preventivas y correctivas que contribuyan a la prevención de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.

16.2 Tipos de inspecciones

Como parte de la gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo podrán desarrollarse, entre otras, las siguientes inspecciones:

- Inspecciones generales de seguridad.
- Inspecciones locativas.
- Inspecciones de orden y aseo.
- Inspecciones de elementos de protección personal.
- Inspecciones de equipos de emergencia.
- Inspecciones de vehículos, cuando aplique.
- Inspecciones derivadas de incidentes o accidentes de trabajo.

La periodicidad de las inspecciones será definida en el cronograma de actividades de Seguridad y Salud en el Trabajo y podrá modificarse de acuerdo con las necesidades del proyecto.

16.3 Desarrollo de las inspecciones

Las inspecciones comprenderán, como mínimo, la verificación de los siguientes aspectos:

- Estado de las condiciones locativas.
- Uso adecuado de los elementos de protección personal.
- Cumplimiento de los procedimientos de trabajo seguro.
- Estado de la señalización.
- Disponibilidad de equipos para atención de emergencias.
- Condiciones de orden y aseo.
- Identificación de actos y condiciones inseguras.
- Cumplimiento de las medidas de control definidas para los riesgos identificados.

Los resultados serán registrados en los formatos establecidos por el Consorcio INTER CATAM 2026 y servirán como soporte para el seguimiento de las acciones de mejora.

16.4 Acciones derivadas de las inspecciones

Cuando durante las inspecciones se identifiquen actos inseguros, condiciones inseguras o desviaciones frente a los requisitos establecidos, el Profesional de Seguridad y Salud en el

Trabajo informará al Director de Interventoría y promoverá la implementación de las acciones preventivas, correctivas o de mejora correspondientes.

El seguimiento a dichas acciones permitirá verificar su cumplimiento y eficacia.

17. SEGUIMIENTO, REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL MANUAL

El presente Manual de Seguridad Industrial y Salud en el Trabajo constituye un documento de aplicación permanente durante la ejecución del Contrato de Interventoría y deberá mantenerse actualizado conforme a las condiciones reales de ejecución del proyecto.

La Dirección de la Interventoría y el Profesional de Seguridad y Salud en el Trabajo realizarán seguimiento a la aplicación de las disposiciones contenidas en el presente Manual, con el fin de verificar su cumplimiento, evaluar su eficacia e identificar oportunidades de mejora.

17.1 Revisión del Manual

El Manual será revisado cuando se presente alguna de las siguientes situaciones:

- Cambios en la normatividad aplicable.
- Modificaciones en el alcance del contrato.
- Cambios en las actividades desarrolladas por la Interventoría.
- Incorporación de nuevos procesos o personal.
- Ocurrencia de incidentes o accidentes de trabajo que hagan necesaria su actualización.
- Resultados de auditorías, inspecciones o revisiones internas.
- Requerimientos de la Fuerza Aeroespacial Colombiana o de la Supervisión del contrato.

17.2 Actualización

Toda modificación al presente Manual deberá registrarse en el control de cambios del documento, indicando la versión, fecha de actualización, descripción de la modificación realizada y responsable de su aprobación.

Las actualizaciones deberán ser divulgadas al personal de la Interventoría cuando impliquen cambios en los procedimientos, responsabilidades o controles establecidos.

17.3 Mejora continua

El Consorcio INTER CATAM 2026 promoverá la mejora continua del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo mediante el análisis de los resultados de inspecciones, investigaciones de incidentes y accidentes, seguimiento a acciones correctivas y preventivas, auditorías, capacitaciones y demás actividades orientadas al fortalecimiento de la gestión preventiva.

18. ANEXOS

Hacen parte integral del presente Manual los siguientes anexos:

Anexo	Documento
Anexo 1	Matriz de Identificación de Peligros, Evaluación y Valoración de Riesgos.
Anexo 2	Matriz de Elementos de Protección Personal por actividad.
Anexo 3	Plan de Preparación y Respuesta ante Emergencias.
Anexo 4	Formato GI F 02 SST – Reporte Interno de Incidente y Accidente de Trabajo.
Anexo 5	Formatos de inspección de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Tabla 5. Lista de Anexos

NGEPLAN.CO

Control de entrega de elementos de protección personal
Codigo: GI F 38 SST
Versión:02
Vigencia: 02/01/2024

ACTA DE ENTREGA REPOSICION ELEMENTOS DE PROTECCION

IMPLEMENTACIÓN Y MONITOREO DEL SG-SST

Ciudad:	Bogota DC	Asunto	Entrega de EPP
Proceso o proyecto	consorcio intercam 2026	Fecha	10/07/2026

El funcionario manifiesta haber recibido en buen estado los elementos relacionados a continuación, así mismo,. Por lo tanto se compromete a usarlo(s) y cuidarlo(s) adecuadamente, cuando esté en presencia del factor de riesgo y se obliga a reportar oportunamente al Equipo de Seguridad y Salud en el Trabajo cualquier daño, pérdida o desgaste para proceder con prontitud a su respectiva reposición si corresponde. Adicionalmente se compromete a devolver a la Unidad los elementos desgastados, dañados o usados cuando se retire de la Unidad, por otro lado se le comparte al trabajador ficha de como portar adecuadamente cada elemento. Por lo anterior se compromete a cumplir con lo referido anteriormente con el fin de mitigar riesgos que se puedan ocasionar.

Posibles causas de reposicion:
1. Mala calidad
2. Desgaste

ELEMENTOS DE PROTECCION

NOMBRE	No. CEDULA	CARGO	CANT	ELEMENTO RECIBE	TALLA	FIRMA
Paola Sánchez	1014206691	Profes. SST	1	Casco Blanco		Derly Paola Sánchez
			1	Tapaoidos inserción		
			1	Botas Talla	36	
			1	Gafas lente oscuro		
			1	chaleco	M	

ELMENTOS DE BIOSEGURIDAD

			1			
			1			
			1			
			1			
			1			

ELEMENTOS DE OFICINA

			1			
			1			
			1			
			1			
			1			

ENTREGA: **NOMBRE:** Yulieth Acosta

FIRMA

Scanned with CamScanner

NGEPLAN.CO

Control de entrega de elementos de protección personal
Codigo: GI F 38 SST
Versión:02
Vigencia: 02/01/2024

ACTA DE ENTREGA REPOSICION ELEMENTOS DE PROTECCION

IMPLEMENTACIÓN Y MONITOREO DEL SG-SST

Ciudad:	Bogota D.C	**Asunto**	Entrega de EPP
Proceso o proyecto	Consorcio Intercam 2026	**Fecha**	10/09/2026

El funcionario manifiesta haber recibido en buen estado los elementos relacionados a continuación, así mismo,. Por lo tanto se compromete a usarlo(s) y cuidarlo(s) adecuadamente, cuando esté en presencia del factor de riesgo y se obliga a reportar oportunamente al Equipo de Seguridad y Salud en el Trabajo cualquier daño, pérdida o desgaste para proceder con prontitud a su respectiva reposición si corresponde. Adicionalmente se compromete a devolver a la Unidad los elementos desgastados, dañados o usados cuando se retire de la Unidad, por otro lado se le comparte al trabajador ficha de como portar adecuadamente cada elemento. Por lo anterior se compromete a cumplir con lo referido anteriormente con el fin de mitigar riesgos que se puedan ocasionar.

Posibles causas de reposicion:
1. Mala calidad
2. Desgaste

ELEMENTOS DE PROTECCION

NOMBRE	No. CEDULA	CARGO	CANT	ELEMENTO RECIBE	TALLA	FIRMA
Raul Chacon	1010101016	Residente de obra	1	Casco Blanco		
			1	Tapaoidos Inserción		
			1	Botas talla	40	
			1	Gafas lente	oscuro	
			1	Chaleco	L	
ELMENTOS DE BIOSEGURIDAD						
			1			
			1			
			1			
			1			
			1			
ELEMENTOS DE OFICINA						
			1			
			1			
			1			
			1			
			1			

ENTREGA: **NOMBRE:** Yuleth Acosta

FIRMA

Scanned with CamScanner

ANEXO 13 – MATRIZ DE SEGUIMIENTO A DOCUMENTOS, PROGRAMAS E INSTRUMENTOS DE GESTIÓN SST DE LA INTERVENTORÍA

Contrato de Interventoría No. 011-00-L-CATAM-GRUAL-2026 Período: julio de 2026

No.	Documento / instrumento	Actividad / compromiso establecido	Frecuencia / meta	Gestión realizada en julio de 2026	Estado al cierre de julio	Soporte / evidencia	Continuidad / observaciones
1	Manual SST	Elaboración, consolidación y aprobación del Manual SST de la Interventoría.	Una vez / actualización cuando corresponda	Se elaboró y aprobó la Versión 1.0 del Manual SST, con fecha de creación 30/07/2026.	Ejecutada	Manual SST – Anexo 12 del informe mensual.	La socialización del Manual quedó programada para agosto de 2026.
2	Manual SST	Seguimiento a condiciones de SST, actos y condiciones inseguras y acciones de mejora.	Según ejecución / cuando aplique	Se realizaron recorridos y verificaciones en campo; las situaciones identificadas se gestionaron mediante los mecanismos de seguimiento disponibles, según correspondió.	En seguimiento	Registro fotográfico general – Anexo 11; bitácoras y/o comunicaciones cuando aplicó.	Continuar durante la ejecución contractual.
3	Matriz IPVR	Revisión de la identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos de la Interventoría.	Revisión y actualización cuando se presenten cambios o condiciones que lo requieran.	Se realizó la revisión de la matriz IPVR en el marco del seguimiento de las actividades y condiciones de trabajo de la Interventoría.	Ejecutada / en actualización cuando aplique	Matriz IPVR - Anexo 6 del informe mensual	Mantener actualizada ante cambios en actividades, procesos o condiciones de trabajo.
4	Plan de Preparación y Respuesta ante Emergencias	Inspección y verificación de elementos para atención de emergencias.	Según programación	Se realizaron las inspecciones de botiquín, camilla y extintor correspondientes al período.	Ejecutada	Formatos de inspección y registro fotográfico – Anexo 11.	Continuar las inspecciones conforme al cronograma.
5	Plan de Preparación y Respuesta ante Emergencias	Capacitación, entrenamiento y/o socialización de preparación y respuesta ante emergencias.	Según programación	No se encontraba esta actividad durante julio de 2026.	Programada para otros periodos	Plan de Emergencias y programación SST.	Su ejecución se proyecta para el período siguiente, de acuerdo con la programación.
6	Vigía SST	Designación del mecanismo de participación SST de la Interventoría.	Una vez	Se formalizó la designación del Vigía SST el 21/07/2026.	Ejecutada	Acta de designación del Vigía SST – Anexo 9.	Realizar seguimiento a sus funciones y actividades posteriores.
7	Comité de Convivencia Laboral	Elección / conformación del Comité de Convivencia Laboral.	Una vez / período 2026–2028	Se realizó el proceso de elección y escrutinio de los integrantes el 21/07/2026.	Ejecutada	Acta de escrutinio del CCL – Anexo 10.	Continuar con las actividades y reuniones que correspondan.
8	EPP – Interventoría	Entrega y control de EPP requeridos para el personal que desarrolla actividades de campo.	Según necesidad / actividad	Se cuenta con registros de entrega de EPP correspondientes al personal con soportes disponibles para el período.	Ejecutada / en seguimiento	Registros de entrega de EPP – Anexo 13.	Continuar con control, reposición e inspección según necesidad.
9	Seguimiento en campo	Verificación de condiciones de SST en los frentes de trabajo.	Según ejecución	Se realizaron recorridos de verificación sobre EPP, delimitación y señalización, orden y aseo, herramientas, equipos y condiciones generales de seguridad.	En seguimiento	Registro fotográfico general – Anexo 11; bitácora y comunicaciones cuando aplicó.	Continuar seguimiento durante la ejecución de actividades.
10	Instrumentos y formatos de seguimiento HSEQ	Fortalecimiento de la herramienta de verificación de condiciones HSEQ en obra.	Implementación según desarrollo del sistema	Se inició la adecuación y complementación del formato GI F 20 SIG – Lista de Verificación HSEQ en Obra.	En desarrollo	Formato GI F 20 SIG en proceso de ajuste.	Complementar y poner en aplicación durante agosto de 2026.

Nota: Esta matriz es el instrumento de trazabilidad mensual. Los anexos internos de cada documento no se duplican; se remite a los soportes que hacen parte del informe mensual.

NÚMERO	NIT EMPRESA	FECHA PAGO SEGURIDAD SOCIAL	EMPRESA (CONTRATISTA/ SUBCONTRATISTA)	DATOS DEL TRABAJADOR						ARL	EPS	AFP	FECHA CERTIFICADO DE APTITUD MEDICA			VALORACION INGRESO
				NOMBRE DEL TRABAJADOR	CEDULA	SEXO F / M		CARGO	FECHA INGRESO	FECHA RETIRO	NOMBRE	NOMBRE EPS	NOMBRE AFP	INGRESO	PERIÓDICO	EGRESO	
NUEVO																	
1	900128706-7	01 DE JULIO	INGEDEUR	LUIS CARLOS MARTINEZ	91.540.487		x	RESIDENTE DE OBRA	1/07/2026		COLPATRIA	SURA	PORVENIR	25/06/2026			APTO
2	74366032	07 DE JULIO	INGEDEUR	JORGE ELIECER BAEZ	74.366.032		x	DIRECTOR DE OBRA	1/07/2026		COLPATRIA	COMPENSAR	PROTECCION	13/01/2026			APTO
3	900128706-7	01 DE JULIO	INGEDEUR	JAIVER ESTEBAN ALVAREZ	1.018.475.894		x	RESIDENTE SSTMA	1/07/2026	29/07/2026	COLPATRIA	SALUDTOTAL	COLPENSIONES	2/07/2026			APTO
4	900128706-7	01 DE JULIO	INGEDEUR	ELIAN MATEO ARIAS	1.002.379.407		x	APOYO TÉCNICO	1/07/2026		COLPATRIA	NUEVA EPS	COLPENSIONES	28/05/2026			APTO
5	900128706-7	01 DE JULIO	INGEDEUR	ANGIE ALEJANDRA ROMERO	1.193.111.164	x		AUXILIAR DE OBRA	1/07/2026		COLPATRIA	SURA	PORVENIR	30/06/2026			APTO
6	901781311-4	02 DE JULIO	RAÚL SÁNCHEZ	RAUL SANCHEZ NUMPAQUE	19.386.436		x	OFICIAL	1/07/2026		COLPATRIA	COMPENSAR		16/09/2025			APTO CON RESTRICCIONE
7	19386436-3	08 DE JULIO	RAÚL SÁNCHEZ	JOSE SANTIAGO AREVALO	4.276.944		x	OFICIAL	1/07/2026		COLPATRIA	SALUD TOTAL	COLPENSIONES	23/10/2025			APTO CON RESTRICCIONE
8	19386436-3	08 DE JULIO	RAÚL SÁNCHEZ	JORGE IVAN PEREZ GOYENECHE	80.453.275		x	AYUDANTE	1/07/2026		COLPATRIA	SALUD TOTAL	PORVENIR	1/09/2025			APTO
9	19386436-3	08 DE JULIO	RAÚL SÁNCHEZ	JEFFERSON MAURICIO SANCHEZ BELTRAN	1.079.034.735		x	AYUDANTE	1/07/2026		COLPATRIA	CAPITAL SALUD	PORVENIR	19/06/2026			APTO
10	19386436-3	08 DE JULIO	RAÚL SÁNCHEZ	GEILER ASPRILLA RIVAS	4.840.046		x	AYUDANTE	1/07/2026		COLPATRIA	FAMISANAR	PROTECCION	27/10/2025			APTO CON RESTRICCIONE
11	19386436-3	08 DE JULIO	RAÚL SÁNCHEZ	JOSE LORENZO MARQUEZ GUZMAN	1.129.486.445		x	AYUDANTE	24/07/2026		COLPATRIA	SALUD TOTAL	PORVENIR	22/07/2026			APTO
12	19386436-3	08 DE JULIO	RAÚL SÁNCHEZ	JUAN JOSE FLOREZ PEREZ	1.005.575.013		x	AYUDANTE	24/07/2026	31/07/2026	COLPATRIA	SURA	PORVENIR	22/07/2026			APTO
13	900128706-7	01 DE JULIO	INGEDEUR	MIGUEL ERNESTO ROZO TORRES	79.291.692		x	CONDUCTOR	1/07/2026		COLPATRIA	COMPENSAR	PENSIONADO	7/02/2026			APTO
14	900128706-7	01 DE JULIO	INGEDEUR	JHON JAIRO BRIÑEZ MELO	1.087.999.401		x	CONDUCTOR	1/07/2026		COLPATRIA	SALUD TOTAL	PORVENIR	22/11/2025			APTO
15	80731284	22 DE JULIO	COMERCIALIZADORA CASTAÑO	ALFONSO CORONADO	80.731.284		x	OFICIAL	3/07/2026		POSITIVA	FAMISANAR	PROTECCION	2/07/2026			APTO
16	80731284	22 DE JULIO	COMERCIALIZADORA CASTAÑO	FABIAN CAMILO DEL VALLE PINZÓN	1.012.391.807		x	OFICIAL	3/07/2026		POSITIVA	SANITAS	PORVENIR	16/02/2026			APTO
17	80731284	22 DE JULIO	COMERCIALIZADORA CASTAÑO	JAMER ROJAS RAMOS	1.083.908.005		x	AYUDANTE	3/07/2026		POSITIVA	NUEVA EPS	PORVENIR		29/11/2025		APTO
18	80731284	22 DE JULIO	COMERCIALIZADORA CASTAÑO	JHON JAIRO BERMUDEZ DIAZ	1.193.571.055		x	AYUDANTE	3/07/2026		POSITIVA	NUEVA EPS	PROTECCION	8/05/2026			APTO
19	80731284	22 DE JULIO	COMERCIALIZADORA CASTAÑO	JHON JAIRO GONZALEZ CIFUENTES	1.001.051.214		x	AYUDANTE	3/07/2026		POSITIVA	COMPENSAR	PORVENIR	8/05/2026			APTO
20	80731284	22 DE JULIO	COMERCIALIZADORA CASTAÑO	JORGE ENRIQUE BERMUDEZ DIAZ	1.023.936.707		x	AYUDANTE	3/07/2026		POSITIVA	CAPITAL SALUD	PORVENIR		29/11/2025		APTO
21	80731284	22 DE JULIO	COMERCIALIZADORA CASTAÑO	LUIS ALBERTO BERMUDEZ DIAZ	1.023.912.742		x	AYUDANTE	3/07/2026		POSITIVA	COMPENSAR	PORVENIR	29/07/2025			APTO
22	80731284	22 DE JULIO	COMERCIALIZADORA CASTAÑO	CRISTIAN ALFONSO CORONADO	1.030.699.382		x	AYUDANTE	3/07/2026		POSITIVA	FAMISANAR	PORVENIR	1/07/2026			APTO
23	80731284	22 DE JULIO	COMERCIALIZADORA CASTAÑO	HAROL ANDRES OSPINA FORERO	1.030.614.540		x	OFICIAL	3/07/2026		POSITIVA	FAMISANAR	PORVENIR	1/07/2026			APTO
24	80731284	22 DE JULIO	COMERCIALIZADORA CASTAÑO	HESNEYDER RIAÑO GUZMAN	1.030.632.932		x	AYUDANTE	3/07/2026		POSITIVA	FAMISANAR	PORVENIR	1/07/2026			APTO
25	80731284	22 DE JULIO	COMERCIALIZADORA CASTAÑO	STEVEN ALEJANDRO LOZANO	1.237.438.173		x	AYUDANTE	3/07/2026		POSITIVA	SANITAS	PORVENIR	1/07/2026			APTO
26	80731284	22 DE JULIO	COMERCIALIZADORA CASTAÑO	OLGA PIEDAD MEJIA GONZALEZ	24.645.529	x		COORDINADORA SST	3/07/2026		POSITIVA	SALUD TOTAL	PORVENIR	8/09/2025			APTO